



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

CUARTA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**4.ª A SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 15 DE JULIO DE 2021

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

Y

DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN.

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

.—A las 09:11 h, se reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista, a la que contestan de manera presencial o a través del sistema virtual los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Buenas días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para el computar del *quorum*.

Señor relator, la lista

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a registrar asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

Marcar asistencia a través del dispositivo.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tenemos 100 congresistas presentes en esta sesión.

Con el *quorum* Reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, primer tema del día.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 7227. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Camino Vecinal Tramo Boca Shirarine Shirarine-La Perla de Anangari-Zungaroyali Alto- Zungaroyali Bajo Intersección con la Carretera San Francisco- Puerto Davis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de julio de 2021, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Antes de darle la palabra al congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, tiene, por un minuto, el congresista Orlando Arapa.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Simeón, el congresista Arapa ha pedido la palabra antes de su exposición. Disculpe.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Perdón, sí.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, saludarle a usted, a la Representación Nacional y a los colegas parlamentarios presentes acá y en la Plataforma Teams.

Traslado la petición de mi pueblo de la Región de Puno, Presidente, en razón a que el día de ayer hemos tratado de

comunicarnos con el área de la coordinación parlamentaria del sector Minsa, para pedir justamente más vacunas para mi región de Puno. Y la región ha enviado sendos documentos para que el ministro de Salud y el sector puedan atender no vacunando solamente a aquellos que tienen de 50 años para arriba, sino cambiando los grupos, bajando los grupos etarios, de 50 años para abajo, a nivel de todo el país. Y si empezamos a ver a las regiones vecinas que tenemos como Arequipa, Cusco, Tacna, Moquegua, ya esa vacunación en grupos etarios menores de 50 años se ha empezado; y lamento, Presidente, que el ministro de Salud, el sector de Salud, siga mirando a la Región de Puno..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, yo lamento que el Presidente de la República, el sector Salud, el ministro, sigan concibiendo a la Región de Puno como un patio trasero.

Exhorto, Presidente, para que el día de hoy el coordinador parlamentario del sector Salud tenga a bien poder hacer una reunión y abordar este tema de manera inmediata.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias y mi solidaridad con usted, señor congresista y su región Puno.

Ahora, sí congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes, proceda.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Ante todo, saludo a la Representación Nacional y al país.

Presidente, tengo el honor de presentar este dictamen recaído en el Proyecto de Ley número 7227/2020-CR.

Señor presidente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó, por unanimidad, en su sesión virtual, realizada el 8 de junio de 2021, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7227/2020, que tiene por objeto declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del Camino Vecinal Tramo Boca Shirarine-Shirarine-La Perla de Anangari-Zungaroyali Alto-Zungaroyali Bajo Intersección con la carretera San Francisco-Puerto Davis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco.

Señor Presidente, es necesario implementar las vías de tránsito y de comunicación que facilitan la interconexión con localidades del interior del país, siendo este uno de los

factores básicos para que un país pueda adquirir los niveles de competitividad y sostenibilidad en el crecimiento económico, y así poder reducir la pobreza y lograr la integración interna y externa.

La ciudad de Puerto Bermúdez es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco, en el centro del país, limita por el norte con el departamento de Huánuco; por el este con el departamento de Ucayali; por el sur con el departamento de Junín, desde las intersecciones del río Asupizú; por el oeste con la diversidad entre los ríos Palcazu-Pichis, abarca una superficie aproximada de diez mil novecientos ochenta y ocho kilómetros.

Respecto al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el distrito de Puerto Bermúdez, posee una diversidad de especies que aún se conservan en las áreas naturales protegidas; y en las comunidades nativas que promueven el aprovechamiento sostenible de los recursos a través de permisos, que es una opción que permite que la población realice un uso adecuado de los recursos para autoconsumo y generación de su economía.

Señor Presidente, su crecimiento poblacional a nivel distrital también se debe por excesos de migración de las familias provenientes de la sierra, del centro y del sur, referente al tema de la violencia del terrorismo y por las posibilidades del desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales.

Su recurso, señor Presidente, en el distrito de Puerto Bermúdez son la industria forestal; asimismo, esto ha impulsado la economía de la zona y el desarrollo del departamento de Pasco. Y está considerada esta actividad como la más antigua de las actividades económicas primarias.

Este dictamen del proyecto de ley beneficiará a los pobladores que se dedican a la agricultura y ganadería, con el cultivo de papaya, cacao, achiote, yuca, entre otros.

Cabe mencionar que varios estudios han evaluado los beneficios de los caminos vecinales, concentrándose en la reducción de costos monetarios en el tiempo de viaje.

La red de caminos rurales en el país normalmente está constituida por los sectores de trochas, veredas y caminos de tierras afirmadas y no afirmadas. Esta red vincula a caseríos, centros poblados rurales entre sí, y, en muchos de los casos, los articula a las vías secundarias, que permiten a sus habitantes acceder a los mercados de factores y productos, así como los servicios sociales que las comunidades no proveen.

Los senderos, trochas y veredas, a los que llamaremos aquí caminos de herradura, permiten el traslado de personas y animales de carga típicamente sobre los terrenos de pendientes pronunciadas.

La importancia de esta red de caminos rurales en el sistema vial de la mayor parte del país en desarrollo es enorme, aunque típicamente representa más de la mitad del sistema vial; normalmente recibe solo una parte marginal del presupuesto nacional asignado a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos.

Señor Presidente, en ese sentido, la Red Vial Vecinal del departamento de Pasco está conformado por mil quinientos sesenta y tres punto treinta kilómetros de caminos rurales, los mismos que conectan a los centros poblados, caseríos, con las capitales distritales y provinciales. Esta Red en un 72.86% está constituidos por trochas, 18.1% es afirmada, y en cuanto a los asfaltados tan solo llega al 0.4% en la provincia.

Señor Presidente, esta iniciativa es de suma importancia a efecto de impulsar el desarrollo económico del departamento de Pasco, razón por la cual, esta comisión ha decidido acumular los proyectos de ley recaídos en el Proyecto 7227/2020, 561/2016, 5396/2020, 7178/2020, 7803/2020, 7852/2020, 5528/2020, 6135/2020, 6174/2020, 7004/2020, 7073/2020, 7074/2020 y 6651/2020, cuyo texto sustitutorio se ha remitido a la Mesa Directiva, a la Oficialía Mayor, excluyendo referente al Proyecto de Ley 6580, porque ya tiene autógrafa.

El texto sustitutorio queda de la siguiente manera, señor Presidente, señor Presidente.

Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de camino vecinal, tramo Boca Shirarine-Shirarine-La Perla de Anangari-Zungaroyali Alto-Zungaroyali Bajo, intersección con la carretera San Francisco-Puerto Davis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, y otros proyectos sobre las vías de comunicación en el departamento de Pasco

Artículo 1.- Declárese de interés nacional y de necesidad pública la creación de camino vecinal, tramo Boca Shirarine-Shirarine-La Perla de Anangari-Zungaroyali Alto-Zungaroyali Bajo, intersección con la carretera San Francisco-Puerto Davis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, con la finalidad de promover la interconexión provincial, regional, y su capacidad operativa para el comercio e inversiones, mejorando la calidad de vida de los pobladores, así como respetando el medio

ambiente y las áreas naturales protegidas.

Artículo 2.- Declárese de necesidad pública e interés nacional los proyectos de las vías de comunicación en el departamento de Pasco

Se declara de necesidad pública los siguientes proyectos de las vías de comunicación en el departamento de Pasco:

1. Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Villa Rica-Puerto Bermúdez.

2. La construcción del aeropuerto de Oxapampa, en el departamento de Pasco, con la finalidad de promover el desarrollo aeroportuario y la conectividad aérea interregional, permitiendo la movilización regular de personas, y carga, así como respetando el medio ambiente y las áreas protegidas.

3. La construcción, rehabilitación, y asfaltado de la carretera Rumiallana-Salcachupan, de la cuenca del río Tingo.

4. El mejoramiento de la infraestructura del sistema de transporte ferroviario Cerro de Pasco-La Oroya-Lima para el transporte de pasajeros y carga, respetando el medio ambiente y patrimonio cultural.

5. La construcción oportuna de aeródromo de Puerto Bermúdez en el departamento de Pasco.

6. el mejoramiento y asfaltado de la carretera en los tramos San Luis-Alto Yamushimas-San Juan de Codo, Cahupanas-Puerto Leticia-Viña Dinamarca-Puerto Belén, Boca Orellana-El Mirador Bajo San Luis de Chinchuani -Selva de Oro, en el Distrito de Constitución.

7. La construcción del puente modular del Alto Chivis, puente modular de Ahuachini, y el puente modular de Samantochari, en el distrito de Puerto Bermúdez, la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

8. El mejoramiento, mantenimiento y asfaltado de las vías que interconectan el cruce de Tingo Palca, Centro Poblado de Tactayoc, caserío de Villa Santa Rosario, caserío San Antonio de Pogog, Centro Poblado de Villa Corazón (Chichuraquina), Centro Poblado de Pampania, distrito de Santa Ana de Tusi, en la provincia de Pasco.

9. La ampliación, equipamiento y modernización del aeródromo en la ciudad de Constitución que garantice el desarrollo socioeconómico y la mejora de la competitividad en el

departamento de Pasco.

Señor Presidente, estos proyectos son de suma importancia, que la Comisión de Transportes ha trabajado durante este corto periodo; e invoco a la Representación Nacional apoyar, porque Pasco, así como otras regiones, carece de vías de conectividad, razón por la cual, señor Presidente, solicito a usted se someta a debate, para su posterior aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, de Unión por el Perú, hasta por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidente, discúlpeme, le solicité la palabra al inicio, para poder transmitir la problemática que tenemos en la región de Puno.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Disculpe, congresista, recién acabo de encontrar eso en el chat.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, por dos minutos, por Descentralización Democrática.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, presidente, saludo a la Representación Nacional.

Y, definitivamente, vamos a apoyar este proyecto de ley declarativo. Es más, todos los caminos vecinales, las carreteras del Perú deben declararse de interés nacional y necesidad pública para la construcción.

Por ello, Presidente, quiero aprovechar, para el día de hoy, primero, manifestar que exhortemos de una vez por todas al Jurado Nacional de Elecciones proclame al presidente, toda vez que existe ya un presidente ganador.

Es más, Presidente, caso contrario, no se dará el proceso de transferencia como debe ser, y el daño que se está generando al país.

Presidente, por qué le digo, porque hoy se nota, como ahora en

la mañana escuchaba que pretenden quedarse algunos funcionarios y ministros de este gobierno que no han estado a la altura de resolver los problemas, sin embargo, pretenden con el argumento de que sino no serán eficientes en la gestión, Presidente.

Por eso, el día de hoy quiero decir que si vemos la ejecución presupuestal en inversiones en el sector Salud, tenemos el 22% de ejecución, cuando debe estar sobre el 50% al primer semestre, y eso lo podemos ver en Consulta Amigable en estos momentos.

Si vemos el sector Transportes, tiene el 34% de ejecución, es bajísimo. De los 10 000 millones de soles no ha superado más de 3000 millones de soles de gastar en inversión, presidente, y eso debe llamarnos la atención.

¿Y qué demuestra eso? Ineficiencia.

Y si vemos en el sector Agricultura, tampoco supera el 24% de ejecución presupuestal, Presidente, y habiendo muchas necesidades a lo largo y ancho de nuestro país.

Uno, que se necesitan las inversiones, se necesitan las obras, y lo otro se necesita reactivar la economía a través de la inversión pública, pero no estamos siendo eficientes, presidente. Que nos llame la atención eso.

Y debemos decirlo en voz alta, porque no podemos permitir mientras algunas de nuestras regiones necesitan agua potable, desagüe y se diga que no hay recursos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

Culmine.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— ...cuando se tiene una baja ejecución presupuestal, Presidente.

Y, por último, hace dos días ha salido un decreto supremo transfiriendo 50 millones de soles al sector Cultura para consultorías. No podemos permitir eso, Presidente, cuando hay tanta necesidad para inversiones en nuestra región Áncash.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, de Acción

Popular, por dos minutos.

El micrófono, congresista, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, primero que todo, yo quiero solidarizarme con mi colega Jesús Arapa, no es posible que nos sigan discriminando y nos enfrenten pueblo contra pueblo. Como arequipeña y como puneña ya basta que el Ejecutivo siga buscando este enfrentamiento de pueblo contra pueblo.

En el tema de las carreteras cómo no apoyar esta gran iniciativa y siempre lograr que se agende el abrir las carreteras. Y nos recuerda que todavía este Congreso no ha visto nada lo de Odebrecht, donde el metro cuadrado costaba mil veces más que el metro cuadrado; el Club de la Construcción, se ha gastado tantísimo dinero y se ha abandonado a nuestros pueblos.

Y el único medio de desarrollo en nuestro país es lograr que las carreteras, la interconexión.

No olvidemos que en el valle de Majes se caían las frutas, estaban tiradas en el piso y no había modo de sacarlas y retirarlas.

Y si vemos que otros países dan prioridad a la conectividad y, entonces, tienen la industrialización de todo lo que producen.

Este abandono al que nos han sometido los gobiernos que nos han antecedido, es precisamente esa gran corrupción, esa corrupción que el día de hoy hace ver que los pueblos siguen abandonados.

Respaldar en forma contundente este proyecto y no olvidar que hemos tenido el "Club de la Construcción". Acá la corrupción tiene que enfrentarse en forma muy clara.

Odebrecht hasta el momento no nos ha respondido por aquellos metros cuadrados que han costado más que en cualquier parte del mundo.

Las empresas que son manejadas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

Culmine, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Las empresas que son manejadas por la UNOPS sencillamente lo son porque ahí no hay

fiscalización.

Señor Presidente, nuestro respaldo absoluto a mi colega Luis Carlos Simeón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias a la congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Arapa Roque, de Nueva Constitución, por dos minutos.

***El señor** .- ¿Puedo tomar la palabra?

***El señor** .- He pedido la palabra por el chat.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista Arapa Roque, tiene dos minutos.

Proceda, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Napoleón Puño, también, por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Seguidamente.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Gracias, Presidente.

Saludar al congresista y colega Luis Carlos Simeón, de la Comisión de Transportes y, por supuesto, que se tiene que apoyar este tipo de iniciativas que dan lugar a que estos proyectos declarativos consecuentemente después por la capacidad de gestión del Ejecutivo, tanto del nivel central y subnacional, puedan hacerse efectivos, Presidente.

En esa medida, ese tipo de proyectos van a dar lugar y se va a hacer infraestructura en tanto haya la capacidad del Poder Ejecutivo. Saludarle, Presidente.

Por otra parte, mi preocupación de manera muy abierta respecto a que hace unos días atrás, semanas atrás, ha salido publicada en el diario oficial *El Peruano* el tema que RENIEC, por Resolución Jefatural 86-2021-JNAC/RENIEC, mediante dos artículos, disponen en la apertura del Registro Electoral a extranjeros residentes en el Perú, a partir del 4 de julio de 2021 hasta el 2 de octubre de 2021.

Eso sería atentatorio, Presidente, porque somos testigos que en el país más o menos hay un millón doscientos mil migrantes que, en realidad, son venezolanos, no tengo nada contra ellos. Sin embargo, muchos o la mayoría de ellos estarían afectos a

esta norma que, desde luego, va a alterar no solamente todo el tema demográfico del país, sino básicamente el tema electoral.

Eso es atentatorio y exhorto al jefe de RENIEC que tenga a bien de poder derogar, retroceder, en este intento de validar y convalidar la residencia de muchos extranjeros que no están de manera formal en el país.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidente.

Esa es la exhortación a que el jefe de RENIEC pueda y tenga a bien de retroceder este intento que, en realidad, es atentatorio contra los intereses del país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaqué, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Mi intervención indudablemente es para poder apoyar también este proyecto de caminos vecinales que indudablemente son muy importantes en todo el país.

Asimismo, señor Presidente, quiero, a través de este Congreso Nacional, exhortar a las autoridades de Salud nacionales del Ministerio de Salud y también a las autoridades regionales para que se vacune urgentemente en la Región de Tumbes a todos sus habitantes en forma general, porque hace dos días recibimos la noticia de las autoridades de Salud del Ecuador que se habían detectado diez casos de esta variante Delta tanto en Huaquillas como en el Guayas. Y el día de hoy, señor Presidente, la noticia es que ya murieron cinco personas con esta variante Delta que está en plena frontera de nuestra Región de Tumbes.

Asimismo, señor Presidente, en la frontera ecuatoriana se ha detectado la presencia de las variantes Alfa, Beta y Gama; por lo tanto, exhortamos, entonces, desde la Región de Tumbes, a las autoridades nacionales de Salud, para que se vacune urgentemente a toda la población de la Región de Tumbes por estar en un riesgo total de esta pandemia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quería expresar mi total identificación con el proyecto que presenta el congresista Luis Carlos Simeón.

Si algo no hemos hecho bien en el Perú es poder entender que las decisiones políticas tienen que ir de la mano con el conocimiento de la geografía. Pocos presidentes de la República, pocos políticos, han entendido bien la importancia de la geopolítica, que no es otra cosa que las decisiones políticas en función a la geografía.

Por ello, me viene a la memoria la creación del distrito de Constitución, la ciudad Constitución, creada por Belaunde Terry, justamente en el centro del país, en el heartland del país, el centro, que es de donde debe irradiarse al resto del país la influencia. Lima, la capital del Perú, muy poco irradia. Más bien absorbe.

Por eso, la importancia de ver que un departamento como Pasco, tan accidentado geográficamente como mi región Áncash, por los caprichos de la cordillera se esté hoy día buscando encontrar soluciones a través de esas arterias, que son las carreteras.

Por ello, mi total identificación con este proyecto de ley.

Y me viene a la memoria, reitero, la importancia que tiene de desarrollar la parte central del Perú, que es donde debería estar nuestra capital realmente.

Ojalá que ciudad Constitución siga creciendo no solamente para emular esa convicción constitucional que debe animar a todos los demócratas, sino porque la importancia que tiene por la ubicación estratégica en los andes, en la selva central peruana, que es de donde debe irradiarse la influencia para el crecimiento y desarrollo de todo el país.

Gracias, señor Presidente.

Vamos a apoyar la propuesta del congresista Luis Carlos Simeón.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP)..- Gracias, Presidente.

Saludar esta mañana a todos los miembros, colegas de este digno Congreso.

El tramo vecinal que se plasma en los textos sustitutorios de los proyectos de ley mencionados, es importantísimo, porque también recuerda que otrora se crearon las macrorregiones con unos corredores geográficos, en este caso que abarcaba Huánuco, Pasco y Junín, las famosas CTAR, que funcionaron con una plena descentralización.

Creo que, desde el punto de vista política, esta reivindicación con la construcción de estos tramos vecinales va a hacer que los pueblos puedan por fin sacar sus productos agropecuarios, agrícolas que tanta falta hacen para la economía propia de cada región y de todos los hogares que están inmiscuidos en estos tramos vecinales.

Creo que es importante reforzar los caminos y carreteras en nuestro país, y que no sea un engaño, como se ha venido dando en mi región Junín, en las cuales hacen asfaltados con cuatro pulgadas o cinco pulgadas, en teoría, y en la práctica solo tienen dos pulgadas de carretera y de grosor en diferentes tramos, siendo plasmados y agarrados por la corrupción que genera este tipo de inversiones.

De otro lado, creo que apoyar esto es importantísimo, particularmente estoy de acuerdo. La bancada de Fuerza Popular también apoyará este tipo de iniciativas, pero que se plasmen en verdaderas inversiones y que, a la postre, signifiquen progreso para cada familia y nuestras regiones que están involucradas en este gran corredor geográfico macrorregional del centro.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP)..- Muchas gracias, Presidente.

Saludar, por su intermedio, a toda la Representación Nacional.

Qué duda cabe que apoyaremos esta importante iniciativa.

Pero quiero aprovechar este espacio para llamar la atención al Ejecutivo, específicamente al Ministerio de Transportes, no sabemos cómo pedir auxilio.

Son cuatro meses, Presidente, que en la región de Huánuco, en la provincia de Huamalíes y Huacaybamba, que une la carretera hacia Huánuco con Áncash, han sucedido las fallas geológicas propias [...] del tiempo.

Son cuatro meses que hemos agotado todas las vías administrativas, pero hasta ahora no tenemos respuesta, siendo esto una vía nacional.

Y lo que más nos preocupa es que muchos hermanos ya perdieron sus cosechas, y siguen transitando arriesgando sus vidas a través de rondanas.

Entendemos, Presidente, que lamentablemente para el Ejecutivo el Perú profundo no existe, ha sido su *modus operandi* siempre. Hemos luchado, hemos reclamado, pero lamentablemente la desidia, la indiferencia, ha brillado.

Pero gracias a Dios ya se van, y esperemos que el nuevo gobierno atienda al Perú profundo.

Presidente, la indignación de mi población, de las autoridades, que piensan que están en nuestras manos de nosotros, que somos parlamentarios, y no entienden que la responsabilidad y la pelota están en la cancha del Ejecutivo.

Esperemos que la coordinadora o el coordinador parlamentario, por favor, qué hacemos, qué podemos seguir haciendo.

Presidente, y este es mi malestar, espero ser escuchado y que mi región de Huánuco una vez más sea atendido, y sobre todo la provincia de Huamalíes, el tramo de Monzón-Quircán-Arancay..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Esperemos ser escuchados, y que cuanto antes atiendan esta importante vía, que es nacional, cuatro meses no podemos seguir esperando más, y esperemos una vez más que cuanto antes se tome las medidas correctivas del caso y destinen presupuesto para dar solución a esta problemática.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares, de Somos Perú, por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Y, por su intermedio, muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidente, tomo la reflexión de mi colega el general Guibovich, cuando un político realmente se ciñe a ver nuestro mapa y decir qué es lo que necesitamos para poder llegar; pero no solamente llegar en un momento de campaña, no solamente llegar cuando el desastre ya ocurrió, no solamente para poder llegar y recoger muertos.

Lo que dice mi colega Carlos Simeón es oportuno, Presidente, los que hemos tenido la suerte, la dicha, de viajar por este hermoso país, Presidente, hemos podido percatarnos las desigualdades que ocurren entre la Costa y la Sierra. No hablamos ni siquiera de la selva, porque ni siquiera esta interconectada, lo cual ya de por sí es una lágrima, Presidente.

Somos Perú es un partido municipalista, con más de cien alcaldías a nivel nacional, Presidente, y una de las constantes súplicas, requerimientos, pedidos, siempre es, Presidente, queremos una interconexión, pero una real, no una que simplemente sea para poder tomarnos una foto, sino una que le traiga un bienestar real a la población.

Si Pasco en este momento está levantando su voz para que se le pueda dar un mejoramiento de su carretera, tiene que contar con la bancada de Somos Perú, que no lo vamos a dejar a nuestros hermanos.

En ese sentido, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos, de Frepap, hasta por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar a los señores congresistas, a través suyo.

Señor Presidente, mencionar que en Pasco la Contraloría General de la República, en el año 2019, detectó más de 20 millones de perjuicio económico en diversas obras y servicios ejecutados por siete entidades públicas en la región.

Aquí, señor Presidente, una reflexión para que también nuestras autoridades, a través de los órganos de control, puedan acompañar en estas obras y se pueda cumplir la ejecución final. Al final y al cabo es el que va a beneficiar la interconexión entre los pueblos, que son las provincias, como son los centros poblados, sus anexos, sus distritos. Cuando esto no se cumple y paraliza y quedan postergadas las obras, los pobladores perjudican su intercambio económico.

Es por ello, de cerca he podido también constatar en las provincias, esto la población reclama y urge que sus autoridades se acerquen a ver la situación.

Yo sé que, a través de los sectores, se signa el presupuesto, pero también tenemos que ver que se cumpla la obra.

En ese sentido, señor Presidente, la importancia que tienen los caminos rurales en el sistema vial, en parte, en todo el país; pero también tenemos que resaltar lo marginal del presupuesto nacional que se asigna para la construcción y la rehabilitación y mantenimiento de caminos.

En ese sentido, señor Presidente, comentar, por ejemplo, en la región, en la provincia, solo el 0,4% que se dispone está asfaltado, solo el 4%...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, tiene 30 segundos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

En ese sentido, la bancada del Frepap, esta propuesta para poder respaldar, ya que busca promover la interconexión regional y su capacidad operativa para el comercio e inversiones, mejorando así la calidad de nuestros hermanos peruanos en la región de Pasco.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias,

Presidente.

Colegas congresistas, el saludo a cada uno de ustedes.

El Proyecto de Ley 7227, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del camino vecinal en diferentes tramos del distrito de Puerto Bermúdez, perteneciente a la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, Presidente, no solo es una necesidad, sino también es una prioridad. Además, se busca respetar el ambiente y las áreas naturales protegidas de las localidades en mención, así como de los distritos y provincias colindantes, entre otros aspectos, vinculados a estas hermosas ciudades.

Asimismo, respecto al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, el distrito de Puerto Bermúdez posee una diversidad de especies que aún se conservan en las áreas naturales protegidas y en las comunidades nativas, que son las reservas que impactan al mundo por su naturaleza.

Por ello, Presidente, la presente iniciativa legal debe ser aprobada, ya que beneficia la interconexión del medio ambiente y las áreas naturales protegidas con los tramos Boca Shirarine-Shirarine, por lo que Fuerza Popular, preocupado e identificado por el desarrollo vial de los pueblos, votará a favor de esa iniciativa legislativa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Sánchez Luis, de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Señor Presidente.

Colegas congresistas de la Representación Nacional, muy buenos días.

En verdad, agradecemos la inclusión de este proyecto de ley en esta mañana, porque Pasco se siente muy feliz de que el Congreso se acuerde.

Pasco puede ser una zona de mucha altura, de mucho frío, pero su gente tiene un calor humano amoroso y, por supuesto, las zonas turísticas, como los Bosques de Roca de Huayllay y los baños termales, como los baños termales de Yanahuanca, como esa preciosa selva de Oxapampa, por sus zonas turísticas maravillosas.

Pasco es una región muy preciosa e invita a todos los congresistas a visitar Pasco, tiene muy buenas zonas, bonitos lugares turísticos. Pero es importante para su desarrollo tanto de la agricultura, de la ganadería.

Necesitamos que, efectivamente, las inversiones en los caminos y las carreteras sean correctas. Lamentablemente, algunos malos funcionarios que pasaron como gobiernos regionales han hecho mal uso del dinero y de los fondos, y esperemos, pues, que hoy día podamos todos respaldar este proyecto de ley. Y Podemos Perú, siempre de la mano con el pueblo, va a respaldar este proyecto.

Y puedo decir: gracias, Dios, por este proyecto de ley; gracias al presidente de la comisión, que ha hecho la exposición, también pasqueño; y digo gracias a cada uno de ustedes colegas por su respaldo y apoyo en esta mañana.

Muchas gracias.

Dios los bendiga.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Arapa Roque, por un minuto.

Congresista Arapa Roque, tiene un minuto.

Congresista Llaulli Romero, Acción Popular, tiene dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, estoy acá, Arapa Roque.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Arapa Roque, entonces proceda; tiene un minuto, según lo solicitado.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, solamente quiero dirigirme mediante su representada, Presidente, al presidente de la Comisión de Transportes, indicando que este sea el momento para incorporar una disposición complementaria en el que se establezca que las vías, que los mantenimientos rutinarios en caminos vecinales, el Presupuesto General de la República sean transferidos ya no solamente a las municipalidades provinciales, porque el año pasado con Arranca Perú han hecho una fiesta, entonces en temas de corrupción, digo que se disponga que esas transferencias de recursos vayan a los municipios distritales, que son los que administran prácticamente los caminos vecinales; no habría ningún tipo de gasto sino una reorientación, ya no monopolizar en las

provincias sino en los distritos.

Y poner también una disposición que la seguridad esté coordinado conjuntamente con las Rondas Campesinas; eso va a salvar de la delincuencia para transitar en todas las rutas del Perú.

Y espero que el presidente de la Comisión de Transportes...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Culmine, tiene treinta segundos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidente. Espero que el presidente de la Comisión de Transportes pueda, en realidad, recoger estos pedidos porque este es el sentimiento de todo el Perú, y el Congreso va a aportar bastante con esas dos disposiciones que vamos a poner.

Señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Llaulli Romero, de Acción popular, por dos minutos.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Meléndez, por Alianza para el Progreso, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente.

Y, por su intermedio, quiero saludar a mis queridos colegas del Lima y del Perú profundo.

Santo Tomás decía, Presidente, "ver para creer". Y esta es una frase bíblica, porque cuando uno recorre el Perú, puede testificar de que nuestras carreteras están en mal estado, y que no hay otro camino para el progreso que la gran integración vial.

Por eso, nosotros vamos a respaldar esta iniciativa legislativa.

Pero acá va un mensaje al gobierno de Sagasti porque sigue observando las autógrafas de ley, vive en otra realidad; a ellos no les importa el Perú, y este Congreso va a seguir insistiendo hasta el último día, pero le dejamos un mensaje al señor Sagasti, que no le esté mirando al Perú desde el Google, sino que recorra las carreteras donde uno tiene que persignarse para poder llegar vivo a un pueblo; y ahí están las carreteras de los andes y Amén de la Amazonía que no hay

esa gran integración con el resto del Perú.

Por eso, Presidente, una reflexión que tenemos que hacer hoy día es, que no renunciemos a nuestras facultades constitucionales, hay que darle una lección a este gobierno y a los que estuvieron en el pasado, que nunca les importó el Perú.

A nosotros no solamente nos importa el Perú, sino también defender a este país que ha tenido malas autoridades, malos gobiernos, la cicatriz de Odebrecht con las malas carreteras de las Transoceánicas también es otro de esos negros pasados que nos deja la clase política.

Por eso Oxapampa, Pasco y otros pueblos que aspiran sus carreteras no lo vamos a poder materializar aprobando una ley si es que tenemos tomados al Ministerio del Ambiente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Cuando en el Ministerio del Ambiente están los grandes opositores a los proyectos de integración vial, como son los ambientalistas; a ellos hay que desterrarles, porque ellos son los grandes responsables de por qué no salen los proyectos; y ahí está el ejemplo hoy en el presupuesto del Ministerio de Transportes; estamos en el mes de julio y recién 30% de ejecución en inversiones.

Presidente, quiero terminar diciendo algo: El precio del combustible está por las nubes, y este Congreso no puede estar ajeno, igual que el gas; tenemos que pronunciarnos porque el Perú necesita que su Congreso lo defienda hasta el final.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Habiendo culminado el rol de oradores, tiene la palabra el congresistas Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo quiero agradecer también a la Representación Nacional, a los colegas congresistas, que han mencionado la realidad que está suscitándose en nuestro país. Hablar de Pasco es hablar de una región postergada en el tiempo; hablar de Pasco es hablar de corrupción, porque malos funcionarios siempre han gobernado.

Estimados colegas congresistas, la deferencia de cada uno de

ustedes, esta participación, realza y da una esperanza de cambio, sobre todo en este momento que estamos debatiendo sobre esta importante iniciativa legislativa que vienen a ser las vías de comunicación. Las vías de comunicación impulsan el desarrollo económico, turístico, el desarrollo de un pueblo, de una nación.

Por ello, es importante, justamente, que esta Representación Nacional está escuchando a ese pueblo.

De antemano, señor Presidente, como pasqueño, yo quiero agradecer la participación que han tenido mis colegas congresistas. Y hoy le digo a mi región de Pasco que hay muchas cosas que hacer, este es un inicio y esperamos, justamente, que las futuras autoridades encaminen y que el Presidente de la República no observe esta iniciativa, porque es declaratoria.

Presidente, también quiero hacer una precisión con relación al Proyecto de Ley 6651, este es un proyecto que está en otra comisión.

Razón por la cual, agradeciendo, señor Presidente, solicito que se someta a la votación.

Muchas gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señoras y señoras congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidente, por favor, necesito apoyo técnico, congresista Orestes Sánchez, no puedo marcar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, asistencia de sistemas, al congresista Orestes Sánchez, por favor.

Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidente, no pude marcar asistencia, por favor, mi voto a favor, queda registrado voy a regularizar con el oficio, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Queda constancia, señor congresista.

Muchas gracias, envíe su documento.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Presidente, mi voto a favor, le voy a hacer llegar el documento respectivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias a usted señor congresista, ha quedado constancia.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, buenos días, Trujillo Zegarra, también, a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Queda constancia y, por favor, envíe el documento.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Camino Vecinal Tramo Boca Shirarine-Shirarine-La Perla de Anangari-Zungaroyali Alto-Zungaroyali Bajo Intersección con la carretera San Francisco-Puerto Davis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 100 congresistas, en contra ninguno, abstención uno.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Camino Vecinal Tramo Boca Shirarine-Shirarine-La Perla de Anangari-Zungaroyali Alto-Zungaroyali Bajo Intersección con la carretera San Francisco-Puerto Davis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, el congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Y quiero agradecer a la Representación Nacional, a los colegas congresistas, que han apoyado esta iniciativa legislativa, que Pasco estará agradecido y se recordará en el tiempo.

Señor Presidente, a efectos de no dilatar más, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso de la República, modificado mediante la Resolución Legislativa 023-2020-2021-CR, publicada el 1 de julio de 2021, en el diario oficial *El Peruano*, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas, es decir 78 votos.

Con ello, consignar votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidente, en esta parte, mi voto a favor, congresista Orestes Sánchez, ya regularizaré.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.

Congresista Orestes Sánchez, por favor, apagar su micrófono.

Gracias.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Camino Vecinal Tramo Boca Shirarine-Shirarine-La Perla de Anangari-Zungaroyali Alto- Zungaroyali Bajo Intersección con la carretera San Francisco-Puerto Davis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación el Proyecto de Ley 7227.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 5643, 5829 y 7451. Se propone la reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción, en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 12 de julio 2021, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a proceder a realizar la segunda votación de la reforma constitucional aprobada en la primera votación, el 31 de mayo de 2021 durante la tercera legislatura ordinaria del periodo de sesiones 2020-2021, que fortalece la lucha anticorrupción en el marco de levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Señor Presidente, señores congresistas, digna Representación Nacional.

El día de ayer hemos aprobado una ley por insistencia ante la observación y oposición del Poder Ejecutivo, que lejos de luchar o intentar luchar contra la corrupción, pone obstáculos para conseguir justamente un Estado mucho más digno, pero más íntegro en sus decisiones, y sobre todo en el uso de los recursos públicos.

A fines de mayo, señor Presidente, señores congresistas, este Pleno aprobó, en primera votación, este tema tan importante referido al secreto bancario y la reserva tributaria, con la única finalidad de ampliar la posibilidad de que otros organismos constitucionales puedan levantar el secreto bancario y la reserva tributaria en el marco de una mejor y más adecuada lucha contra la corrupción.

Como señalé en dicho Pleno, la Comisión de Constitución dictaminó las iniciativas de Acción Popular, Alianza para el Progreso y el Partido Morado, contando con la opinión técnica de la Contraloría General de la República, de la Superintendencia de Banca y Seguros, y del especialista y exmagistrado doctor César Landa; ello sumado a los debates en

los que se recogió el sentir de los parlamentarios, logró un sólido trabajo que generó que la primera votación se aprobara en el Pleno con 111 votos.

Tenemos muy presente que el secreto de la información personal bancaria y la reserva de la información personal tributaria son parte del derecho a intimidad de las personas, e implica la privacidad de su información de tipo económica, más personal y sensible. Por ello, la Constitución es idónea para establecer que la Contraloría y la Superintendencia de Banca y Seguros, mediante la Unidad de Inteligencia Financiera, que analizan e investigan los actos que conllevarían indicios de lavado de activos, de financiamiento del terrorismo y de corrupción en general, puedan también acceder a dicha información de forma eficaz y, sobre todo, oportunamente.

Dijimos también en su momento que el problema que se pretende resolver con esta propuesta es el hecho de que actualmente, tanto la Contraloría General de la República como la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca y Seguro, no pueden llevar a cabo de manera idónea sus funciones de análisis, investigación o control, por tener solo acceso indirecto a la información bancaria y tributaria, debiendo solicitarla al juez en cada caso de sospecha.

Ante la realidad en que las prácticas delictivas, tan lesivas al Estado: lavado, terrorismo, corrupción en todos los niveles de gobierno, no llegan a ser adecuadamente detectadas ni investigadas o controladas, esta reforma ya aprobada en primera votación otorga una herramienta para combatir las más efectivamente.

Debemos ser conscientes que en el Perú se pierden solamente por corrupción, sin hablar de terrorismo, 23 000 millones de soles al año por corrupción.

Por eso debemos fortalecer el control gubernamental en manos de la Contraloría General de la República, facilitando el necesario y oportuno acceso a la información sensible económica, es decir, la da a la Contraloría un instrumento que le permita detectar, con mayor eficiencia, los casos de corrupción e inconducta delictiva de los servidores y funcionarios que administran o manejan los fondos del Estado.

Reitero, le da la posibilidad a la Contraloría un instrumento que le permita detectar, con mayor eficiencia, los casos de corrupción e inconducta delictiva de los servidores y funcionarios que administran y manejan fondos públicos.

Este mismo mecanismo lo estamos planteando para otorgar a la Unidad de Inteligencia Financiera, que es parte de la

Superintendencia de Banca y Seguros, para el adecuado cumplimiento de su labor de análisis de la información financiera. Y, dado que estamos hablando de derechos fundamentales, se han establecido algunos candados para asegurar el buen uso de esta facultad de levantamiento de esta información personal sensible.

Señores congresistas, tal como lo logramos en mayo de este año, pido su respaldo para aprobar, en segunda votación, esta reforma constitucional que tiene como finalidad luchar efectivamente contra la corrupción, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

De modo que el artículo 2 inciso 5) de la Constitución se modifique y se reconozca expresamente el derecho al secreto bancario y la reserva tributaria en todas las personas, y se incorpore expresamente a los dos nuevos titulares que podrían efectuar el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria, que son el contralor general de la República y el superintendente de Banca, Seguros y AFP; precisándose que el contralor solo puede levantar la información de funcionarios y servidores que administren y manejen fondos del Estado y de los organismos sostenidos por este, en los tres niveles de gobierno, en el marco de una acción de control. El superintendente de la SBS solo puede levantar el secreto bancario para los fines específicos de la inteligencia financiera.

Finalmente, se precisa en el párrafo final que la ley desarrolla esta facultad para estos dos nuevos titulares, como actualmente lo hace en los demás órganos habilitados, remarcando que cualquier pedido que realicen sobre el levantamiento de esta información sensible requiere ser motivada bajo responsabilidad de su titular.

Pido, señor Presidente, ir al voto de esta segunda votación, para asegurar la democracia y la lucha contra la corrupción que tanto daño le ha hecho a nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente, y agradecerle a toda la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor

Presidente, y a toda la Representación Nacional expresarle que en 200 años no hemos sido capaces de dictar el marco legal adecuado que permita combatir de manera decidida la corrupción.

Pasan ciclos, pasan cinco años, periodo de gobierno, y cada vez que se elige a un nuevo gobierno vienen los ofrecimientos y los compromisos y las palabras de que vamos a luchar frontalmente contra la corrupción, pero nunca nos hemos decidido a hacerlo.

Solamente en mi región, en Áncash, en el año 2019, según el megaoperativo que acaba de hacer la Contraloría General de la República, solamente en una región se han perdido 804 millones de soles; mientras, en la región tenemos desnutrición crónica infantil elevada en distritos, que llegan al 80%, la anemia, carreteras inconclusas, obras inconclusas en general. Entonces, de qué manera los presupuestos del Estado pueden llegar a donde tienen que llegar, que es a solucionar los problemas sociales de la población.

Señor Presidente, estimados colegas, tenemos que darles herramientas a los órganos de control. Esto es perfectamente posible. Empezamos con el control concurrente restituido a la Contraloría General de la República.

El día de ayer creo que ha sido una fecha importantísima en tanto hemos sido capaces de aprobar, casi por unanimidad o por unanimidad, la posibilidad de que la Contraloría restituya su capacidad sancionadora.

Solamente para poner un ejemplo, el caso de la Interoceánica Sur terminó de investigarse luego de casi 18 años, y en 18 años desaparecen las pruebas, desaparecen los responsables y solamente algunos de ellos pueden ser sancionados.

Entonces, la capacidad sancionadora inmediata es la que puede darnos posibilidades para que se pueda contribuir a un saneamiento...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

Culmine.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente la posibilidad de capacidad sancionadora inmediata, a cargo de la Contraloría, va a permitir que se pueda combatir la corrupción de manera efectiva.

Y no es que tengamos temor o vayamos a darle temor a quienes toman decisiones. No. Que tomen decisiones, pero que tomen decisiones de manera correcta, sin corrupción, entonces nadie tiene por qué tener miedo.

Y hoy con esta posibilidad de levantamiento del secreto bancario, creo que estamos cerrando un círculo virtuoso de darle herramientas para que se combata de manera efectiva la corrupción.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, de Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, muchas gracias.

También dirigirme a los colegas parlamentarios para saludarlos y al presidente de la Comisión de Constitución.

Estamos tratando una segunda votación de una reforma constitucional en el artículo 2.º de nuestra Constitución en el contexto de la Cuarta Legislatura, una cuarta legislatura bastante cuestionada. No sabemos cuál va a ser el futuro de las iniciativas o de las reformas constitucionales que hoy vengamos a aprobar. Y más, señor Presidente de la Comisión de Constitución, cuando estamos aprobando, por ejemplo, una reforma constitucional donde el texto que va a segunda votación de manera excluyente y exclusiva solamente da esta facultad de poder levantar este secreto bancario a determinadas instituciones, como: el juez, el fiscal, la comisión investigadora del Congreso, la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; cuando ya por ley, no por la Constitución, la Sunat, que es la entidad recaudadora, donde se da la elusión y la evasión tributaria, por ejemplo, ya la ley le da esa facultad, pero con este texto excluyente desde la Constitución le estaría quitando la facultad de levantar el secreto bancario a la Sunat.

Y es la Sunat hoy en el tráfico comercial virtual, hoy cuando están llevando sus cuentas a la Isla Caimán o a otros países, hoy donde la inversión no se da solamente en muebles o inmuebles, sino sobre todo con dinero virtual o especulativo en las bolsas de valores, algo que ellos pueden controlar con esta reforma constitucional, señor presidente de la Comisión de Constitución y colegas parlamentarios, le estaríamos

quitando la facultad a la principal entidad que tiene que ver...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

Culmine.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por ello, señor presidente de la Comisión de Constitución, creemos que se debe de evaluar, debe evaluar. Más allá del cuestionamiento, este es un tema de fondo que se tiene que evaluar muy bien desde el marco constitucional, legal, y el perjuicio que podríamos estar ocasionando al país.

Queremos que haya lucha contra la corrupción, queremos recuperar más de 56 000 millones de soles que se va por evasión tributaria, pues hagamos bien las cosas. Sabemos que la Sunat ha coordinado con usted y esperamos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, quienes hemos venido siguiendo desde hace muchos años la gravísima corrupción que existe en nuestro país, en Arequipa nomás se construyó el puente Chilina, hermoso puente, donde los tornillos parecían de diamantes, cada barrote parecía de lingotes de oro. Nadie ha respondido por más de 1600 millones que habrían sido producto del canon minero.

En ese entonces existía una contraloría que solamente acudía y se acercaba cuando el delito estaba consumado.

La carretera Arequipa-La Joya nunca fue puesta en claro ni se dio ningún análisis. Hubo las denuncias, pero Contraloría no podía ser.

Este Congreso es el que está dando la talla, dándole a Contraloría desde un principio, y si nos equivocamos en un principio cuando no se aprobó el control posterior y sancionador, luego rectificamos. Este Congreso por primera vez está entrando en el tema fundamental, que es el levantamiento del secreto bancario a los funcionarios encargados —dice muy claramente— de administrar dinero. Acá tampoco los funcionarios tienen que tener temor a ello.

El tema de la SUNAT, fue utilizada la SUNAT, el tiempo ha sido

muy corto para tocar el tema de la SUNAT. La SUNAT ha sido utilizada por todos los gobiernos para amedrentar a quienes enfrentamos la corrupción.

Este es un paso importante y no podemos darle la espalda a este Congreso que sí está poniendo los puntos sobre las íes. Un respaldo absoluto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos. Culmine.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Un respaldo absoluto a la Comisión de Constitución que por primera vez está tocando estos temas que sí van a permitir el control de una corrupción instalada en nuestro país por décadas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, señor Presidente, y digna Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Valdez Farías, si me permite.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— La congresista Núñez Marreros, del Frepap, tiene dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señor Presidente.

Mi saludo, por su intermedio, a los congresistas que hoy estamos en este Hemiciclo.

Señor Presidente, el presente dictamen, que está pendiente de segunda votación, impacta positivamente en la legislación nacional y la transparencia pública. Esta norma es un control que va a permitir que el levantamiento del secreto bancario también pueda efectuarse por el contralor general de la República respecto de funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos del Estado o de organismos sostenidos por este en los tres niveles de Gobierno en el marco de la acción de control, así como a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para los fines específicos de la

Inteligencia Financiera, con el objetivo de hacer frente a la lucha contra el lavado de activos, sus delitos precedentes, como es el caso del narcotráfico, la corrupción, la minería ilegal, el financiamiento del terrorismo; y toda vez que permitirá optimizar el tiempo en la realización de su función de análisis e investigación financiera y fortalecer el intercambio de información para combatir también, del mismo modo, la corrupción.

Desde la bancada del Frepap apoyaremos con nuestros votos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, Omar Chehade, pide la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Omar Chehade, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente.

Este es un proyecto de reforma constitucional importante de lucha contra la corrupción.

En el Congreso antepasado a ellos hicimos varias, incluso, para darle facultades y las herramientas [...] Inteligencia Financiera para que pueda [...] el levantamiento del secreto bancario a ciertos funcionarios que manejan dinero [...] No tuvimos el respaldo de una bancada. En esa época Nos acordamos perfectamente que el Perú perdía, según Contraloría, 10 000 millones de soles a causa de la corrupción por año, y al día de hoy hemos más que duplicado esa cifra, a 23 000 millones de soles al año, lo cual significa un despropósito.

Así que yo saludo esta iniciativa de reforma constitucional.

El Congreso en su mayoría se pone de pie para darle herramientas a Contraloría, entre otros, para que se levante el secreto bancario, no al ciudadano de a pie, como se quiere señalar, no a cualquier persona, sino a funcionarios que manejan determinadas cuentas y dineros del Estado.

Así que es un proyecto importante...

Lamento mucho, Presidente, que un representante del ala comunista, marxista, el día de hoy venga con triquiñuelas otra vez a tratar de boicotear este proyecto, Presidente, diciendo

que es la cuarta legislatura o que va en contra de las facultades de la Sunat, y que será el próximo Congreso, sabiendo que no se tiene mayoría parlamentaria como para una reforma constitucional el próximo Parlamento.

Esta es la verdadera cara, Presidente, del comunismo, marxista, que petardea proyectos de reforma constitucional en pro de la lucha contra la corrupción.

Así que, presidente, mi bancada, Alianza para el Progreso, va a apoyar este proyecto de larga data y que va a mejorar los índices de lucha contra la corrupción.

Así que adelante, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Yupanqui Miñano, de Descentralización Democrática.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, Presidente.

Un saludo cordial a la Representación Nacional.

Igual, nos ponemos de pie ante esta muy buena reforma constitucional. Es importante continuar con esta lucha contra la corrupción.

Hemos sido testigos cada uno de nosotros en momentos de ir a recorrer distintos lugares del país y ver cómo en municipalidades y en gobiernos regionales hay desfalcos de dinero, que muchas veces quedan olvidadas estas obras o, lamentablemente, de un día para otro tenemos a candidatos que llegan a un gobierno local y terminan con muchas propiedades, que al final no se puede investigar cómo lograron obtener este tipo de bienes.

Y estas realidades que se viven en el país complementan, al final, cuando las estadísticas lamentables que tiene Contraloría, donde el incremento en la pérdida de dinero por temas de corrupción ha llegado, en el 2020, a 22 000 millones de soles, y no podemos, a estas alturas, nosotros dar la espalda a una reforma tan importante.

Esperemos que el Congreso y todos los representantes de los diferentes lugares del país, que han llegado a este lugar con el voto popular y con esta responsabilidad de poder llevar leyes que cambien la historia de nuestro país.

Es por eso que nosotros, también, señor Presidente, vamos a apoyar esta reforma que va a beneficiar a limpiar poco a poco la corrupción en nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Benites Agurto, del Frepap, hasta por dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPOP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Colegas congresistas, tengan ustedes muy buenos días, y a todos los que nos acompañan a través de las redes sociales y el Canal de TV del Congreso.

Señor Presidente y colegas congresistas, el secreto bancario y la reserva tributaria actualmente se encuentran protegidos en nuestra Constitución Política, sin embargo, luego de ponderar el interés nacional y la defensa nacional por sobre otro derecho legítimo, es necesario fortalecer la lucha contra la corrupción.

En tal sentido, señor Presidente, con esta iniciativa se propone que el secreto bancario y la reserva tributaria se puedan levantar a pedido de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, como unidad especialidad de la misma.

Entonces, señor Presidente, uno de los elementos claves para la defensa nacional es el trabajo de inteligencia. Es así que el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción, el crimen organizado son fenómenos que deben ser abordados especialmente con inteligencia financiera. E ahí la importancia de fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera de nuestro país.

Del mismo modo, se debe fortalecer a la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, colegas congresistas, como ya lo han dicho mis colegas de mi bancada, nosotros como el Partido Frente Popular Agrícola FIA del Perú, vamos a apoyar esta iniciativa. La bancada completa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pérez Ochoa, de Acción Popular. Hasta por dos minutos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, también aprovechar para saludar a la Representación Nacional y a los peruanos que nos ven en estos instantes.

Presidente, el día de ayer hemos insistido con una propuesta legislativa para fortalecer la capacidad sancionadora de la Contraloría. Hoy estamos debatiendo el tema de, también, otorgarle facultades a la Contraloría, entre otros, para tener acceso a la reserva tributaria y a la información financiera de investigados, de gente que está ligada a muchos hechos delictivos.

Los datos que la Contraloría nos muestra, de hace un buen tiempo atrás, nos dan a saber que en el Perú se desperdician, se mal usan los recursos, muchas veces escasos, para sacar de la pobreza a los pueblos de la patria

Entonces, otorgar esta facilidad, hacer esta reforma constitucional, realmente constituye un gran paso, y ojalá quienes están siempre pendientes de lo que hacemos en el Congreso de la República, estén muy atentos a esta reforma, que definitivamente vamos a apoyar en este día, para fortalecer el trabajo fiscalizador y de control que hace la Contraloría y otros órganos que están a cargo de este trabajo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, de Acción Popular. Hasta por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, cuando hablamos nosotros de una lucha frontal contra la corrupción, nos trae a la mente también que esta Representación Nacional, como decía el colega que me ha antecedido, el día de ayer por un dictamen de insistencia se aprobó y se devolvió las facultades, justamente se está devolviendo esas facultades lo que es a la Contraloría, estas facultades sancionadoras.

No obstante, Presidente, nosotros tenemos que ser conscientes que estamos actuando dentro del parámetro de la Constitución y del Reglamento del Congreso. Por ello, no cabe duda de poder establecer la legitimidad que se ha dado en esta cuarta

legislatura.

Y esta iniciativa, esta reforma constitucional, es importante, Presidente, porque con ello estamos dando muestras al pueblo peruano que esta Representación Nacional está en pie de lucha contra la corrupción y los corruptos, porque hace mucho daño al país.

Por ello, debo felicitar a la Comisión de Constitución y a sus integrantes por haber pues impulsado esta iniciativa, esta reforma constitucional; y Acción Popular apoyará esto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Valdez Farías, por cinco minutos, como presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, la palabra, Arapa Roque.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, de Nueva Constitución, por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidente, saludar este tipo de iniciativas, que sin lugar a dudas el objetivo es luchar contra la corrupción, y bien lo ha dicho el presidente de la comisión que más o menos por corrupción se van 23 000 millones. Sin embargo, no es ese el monto, es mayor a 30 000 millones, Presidente.

Solamente para poder hacer una sugerencia al texto, en el párrafo donde dice: "Toda persona tiene derecho al secreto bancario, a la reserva tributaria, su levantamiento solo puede efectuarse a pedido de".

Y yo pregunto, ¿por qué no está ahí la Sunat?, porque el tema de evasión de impuestos se da en gran magnitud, Presidente.

Y solicito que el presidente de la comisión pueda acoger este pedido. O lo otro puede ser también que elimine la palabra "solo", en el párrafo donde dice: "Toda la persona tiene derecho al secreto bancario y la reserva tributaria, su levantamiento solo puede efectuarse a pedido". Esa esa palabra "solo", eliminarlo, Presidente, y con eso quedaría un poco abierto.

Y la otra inquietud al presidente de la comisión, está bien,

estos señores investigan, piden a que se levante el secreto bancario. ¿Y a ellos quién les pide?, ¿quién controla al controlador?

También sería bueno hacer un análisis y pueda recogerse estas preocupaciones, Presidente.

Solamente eso. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP)..- Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, cuando hemos asumido la responsabilidad para representar al país, nuestro compromiso para enfrentar la corrupción, esta pandemia, que ha afectado históricamente a nuestro pueblo, ha sido un compromiso firme de este Congreso de la República y de la bancada de Alianza para el Progreso. Le hemos devuelto las facultades sancionadoras a la Contraloría General de la República. Hoy día, Presidente, continuamos con la lucha contra la corrupción, firme, así como lo hicimos desde los primeros días.

Este levantamiento del secreto bancario y esta segunda votación tiene el respaldo contundente de la bancada en este camino, en esta senda de la lucha firme contra la corrupción, Presidente.

Desde la Bancada de Alianza para el Progreso reafirmamos ese compromiso, como lo hemos hecho con nuestro pueblo, cuando hemos recorrido nuestras regiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, No Agrupado, hasta por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA .- Muchas gracias, señor Presidente.

Y creo que es muy importante este proyecto que va a contribuir a la lucha contra la corrupción. Efectivamente, si hubiese habido congresos anteriores que hubiesen aprobado este tipo de proyectos, ahorita seguramente tendríamos la seguridad y la confianza de que muchos expresidentes ya no estarían fugados, sino estarían en la cárcel, pagando las culpas, que, efectivamente, están siendo demostrados posteriormente.

Este asunto es muy importante porque la lucha contra la corrupción tiene que ser frontal, clara, honesta y transparente, no solamente mirar la paja en ojo ajeno, sino el tronco que tenemos entre los ojos, y eso es muy importante en esa lucha contra la corrupción.

Solamente una preocupación respecto al tema del texto en su conjunto, porque habla de administradores de fondos o manejo, eso estamos hablando en gestión pública, que, de repente, y quisiera que me aclare el Presidente de la Comisión de Constitución, si eso va, realmente, vamos a decir, tomar en cuenta a los ministros y a los propios presidentes de la República, porque, obviamente, los funcionarios que manejan fondos son, pues, la gente que está directamente vinculada al tema de manejo de fondos de chequeras o de cuentas en las entidades.

Pero hay que mirar, efectivamente, si esta ley va a tener el impacto que queremos que tenga, que estén vinculados los responsables de las entidades, tipo ministro, tipo Presidente de la República, quienes son los que finalmente llevan sus fondos, pues, a las cuentas bancarias del extranjero y no un funcionario que maneja 10 soles.

En ese sentido, creo que tendríamos que diferenciar claramente, para estar claros y que la lucha contra la corrupción sea abierta y frontal a todo nivel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares, de Somos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Y quiero saludar a la Representación Nacional.

Presidente, desde la bancada de Somos Perú hemos analizado, de una manera ardua, el tema del término "solo" que está causando algún tipo de discrepancia, cuestionamiento, cuando menos.

Pero, Presidente, lo que estamos buscando —y quiero que lleguemos a la ratio de esta Ley de Reforma Constitucional— es darle a un Órgano Constitucionalmente Autónomo, a una OCA, la posibilidad de que pueda hacer una revisión únicamente a funcionarios públicos respecto de información reservada, lo que viene a ser el secreto bancario.

Pero no se lo estaríamos dando a cualquiera, sino a un órgano

constitucionalmente autónomo. Lo mismo lo tiene el Poder del Estado, llámese Congreso de la República, a través de una comisión investigadora, y también lo tiene el propio Poder Judicial.

De ser el caso, y vamos ponerlo en condicionante, de ser el caso que la Sunat perdiese esas prerrogativas, yo dudaría mucho que esto pudiese ser tal como se especula, o, Presidente, que podría darse el caso de que la Sunat podría pedirlo judicialmente; es decir, no se le cierra la puerta de manera tajante, taxativa.

Sin perjuicio de ello, claro está, eso es por un tema de una posibilidad de interpretación, por el solo que podría darse como una suerte de excluyente.

Pero, nuevamente, ¿podemos equiparar Sunat con Contraloría o entendemos que Sunat está adscrita al MEF y depende del Poder Ejecutivo?

Ese es el cuestionamiento válido que dejamos en el tintero y consideramos, Presidente, en todo caso, que es pertinente apoyar esta Ley de Reforma Constitucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, congresista por Descentración Democrática, hasta por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, el Congreso de la República tiene el deber de trabajar respecto a la lucha contra la corrupción, y aquellos congresistas que vinimos a este Congreso con la bandera de la lucha contra la corrupción, debemos mantenernos firmes, no titubear ni tampoco decir que se excluye a la Sunat por el simple hecho de no mencionarla; puede solicitar el levantamiento de cualquier funcionario, cualquier investigación o de cualquier procedimiento la Sunat, a través del fuero judicial; naturalmente y normalmente el juez lo va a atender.

Aquí no se puede seguir la comparsa aquellas bancadas que siempre han defendido al corrupto Martín Vizcarra con sus ministros, aquellos que siempre han querido blindar y que incluso quisieron que retorne el gobierno el propio Vizcarra.

A estos que no tienen una gota de sangre en la cara hay que decirles "ya basta; ya, basta, de cuidar a la corrupción".

Luchemos contundentemente en contra de la corrupción, y es por ello que el país está observando, está viendo quiénes son, el tiempo cercano o el futuro cercano nos va a dar la razón contundentemente; y, por supuesto, tenemos que apoyar esta iniciativa que, al ser aprobado, tiene que ser ya promulgada y, por supuesto, ya puesta en ejecución en nuestra Constitución actual.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente.

Si hay algo que le caracteriza a este Congreso es que nosotros en el corto período fuimos capaces de emprender grandes reformas.

Y quiero recordarle a la Representación Nacional y al Perú entero, que ha sido este Congreso que modificó el artículo 16°, donde modificamos este artículo para que el 6% del PBI se invierta en educación, y esperemos que el nuevo gobierno cumpla porque ese es un clamor y justicia y derecho para el sector Educación.

Y hoy esta reforma constitucional lo que busca es la lucha frontal contra la corrupción. Y me sorprende que algunos colegas se opongan a esto y pongan como argumento la cuarta legislatura.

Si no les agrada la cuarta legislatura, que fue aprobada por el Pleno soberanamente, pues que se retiren ya de este Parlamento; pero nosotros vamos a estar hasta el final por un mandato de la expresión soberana del pueblo que nos ha dado a cada uno de nosotros.

Pero también hay que decirle al Perú que el actual gobierno de transición y de emergencia no le interesa luchar contra la corrupción, y prueba de ello ha sido ayer; más de 10 observaciones a una iniciativa legislativa que llegó desde el sistema de control de la Contraloría General de la República a la Comisión de Constitución y al Parlamento, y por insistencia le dijimos no al señor Sagasti, y no también a todos esos malos funcionarios que existen a lo largo y ancho de este país que financian campañas políticas y con la impunidad han hecho lo que han querido al erario nacional.

Ese es este Congreso.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos; culmine.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Este Congreso que fue capaz de sacar leyes sociales, como la AFP, la ONP, de hacer reformas constitucionales, y hoy vamos apoyar de manera unánime para fortalecer a estas instituciones independientes, y que el Gobierno de turno no siga maniatando y persiguiendo como lo están haciendo hoy día.

Presidente, quiero invocarle a usted, que también ratifiquemos la segunda votación para...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, señor Presidente, hoy día...

La señora CABRERA VEGA (PP).— ¿Una interrupción, por favor, congresista Valdez?

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Cabrera Vega, tiene dos minutos, por Podemos Perú.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias.

Dentro del Código de Ética del funcionario y servidor público, se establece las condiciones que este debe tener, principalmente hacerlo con honestidad, idoneidad para el cargo que ha sido elegido, y sobre todo con transparencia. Lamentablemente, la corrupción se ha inculcado dentro de todas las instituciones del Estado.

Y, en realidad, desde Podemos Perú apoyamos esta iniciativa legislativa, porque va a constituir un elemento idóneo para combatirla, así que nosotros estamos en una lucha frontal y constante contra la corrupción. Y el día de ayer en la Comisión de Justicia se aprobó también el dictamen para el polígrafo para jueces y fiscales. Es necesario que aquellos funcionarios, a los que se les exige como requisito especial la transparencia, puedan también ser sometidos a dicha prueba tecnológica.

Cuando yo fui víctima de la corrupción, yo la solicité al doctor Mendoza cuando era presidente de la Suprema, y él no la aceptó; y en virtud de ello, es que ha servido de fundamento para este dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Valdez Farías, por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Señor Presidente, a mi Representación Nacional quiero decirles que he escuchado todas sus intervenciones y, casi en el término de nuestro mandato, quiero decirles que me siento orgulloso, que no olvidaré esta experiencia tan grata, de haberlos conocido, su grandeza, su nobleza, su transparencia, su integridad, y sobre todo el amor por el país.

Este parlamento, esta asamblea, esta alta corte, este Congreso, es una digna representante del pueblo, y estoy seguro que esta mañana vamos alcanzar esa votación y vamos a darle lucha a la corrupción y al terrorismo.

Así que, señor Presidente, solicito a usted pueda enviar al voto esta reforma constitucional en su segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política y al artículo 81 inciso a) del reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Título VI

De la reforma de la Constitución

Artículo 206.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al 0.3% de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.

"Reglamento del Congreso de la República

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81. Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no refieran a materia común, se observaran las siguientes reglas.

a) Leyes de la reforma de la Constitución; se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de congresistas, para luego ser sometida a referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos periodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República.

[...]."

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, de conformidad con la norma leída, la reforma constitucional quedará aprobada si la votación alcanza los dos tercios de los votos del número legal de congresistas. En caso, dicha proporción no se alcanzara, el proyecto de reforma deberá ser sometido a referéndum.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Marcar asistencia.

Congresistas, apaguen sus micrófonos y marquen asistencia.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, que se muestre la pantalla para verificar la asistencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores de sistemas por favor, poner la pantalla.

Señores congresistas, último llamado de asistencia para votación.

Con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Presidente, disculpe; si pudieran poner, por favor, la pantalla de votos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Se va a colocar, señor congresista Aliaga, no se preocupe.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Muy amable, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Último llamado a votación.

Señores congresistas, último llamado, consignen su voto.

-Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, el Proyecto de Reforma Constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Han votado 92 congresistas, más el voto de la Presidencia 93, a favor, cero en contra, 14 abstenciones.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el Proyecto de Reforma Constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

En consecuencia, la reforma constitucional aprobada será remitida al señor Presidente de la República para su promulgación y publicación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Siguiente tema, por favor, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyectos de Ley 5990 y 6049. Se

propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos Rehabilitación del Sistema de Agua y Desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto; y Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 30 de junio de 2021, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación el dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Vivienda, para ello tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la comisión, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, señores representantes, en mi calidad de presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, me permito presentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5990/2020-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Proyecto de Rehabilitación del Sistema de Agua y Desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto; y el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Fernando Meléndez Celis.

Y el Proyecto de Ley n° 6049-2020-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la priorización y ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado de Caballococha, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto, presentado por el Grupo Parlamentario Frepap, a iniciativa de la congresista Luz Milagros Cayguaray Gambini.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Vivienda y Construcción en la sesión ordinaria del 30 de setiembre de 2020.

El dictamen tiene por objeto lograr la ejecución, hasta su culminación, de las obras de saneamiento de agua y alcantarillado en el distrito de Contamana-Caballococha, de la provincia de Mariscal Ramón Castilla y Ucayali del departamento de Loreto.

Finalmente, encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, asuman la responsabilidad, y se gestionen su culminación, previa auditoría técnica y legal.

Es importante, señor Presidente, destacar que estas obras están pendientes de ejecución y la iniciativa de los congresistas mencionados apunta a que el Poder Ejecutivo tome importancia y haga suyo este proyecto, declarando de necesidad pública y puedan asignar el presupuesto y el financiamiento correspondiente para que se hagan realidad estas obras, en beneficio de la selva del país.

Por lo expuesto, y dada la importancia del objetivo del presente dictamen, solicito a la Representación Nacional apruebe esta importante iniciativa de los congresistas de la Amazonía del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, por el Grupo Parlamentario Frepap, hasta por tres minutos, por ser autora de la iniciativa legislativa.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPPAP).— Muchas gracias, Presidente; y, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Y, como es de conocimiento general, los proyectos de agua y desagüe en la Amazonía, y en general en las zonas rurales, son de vital importancia por la esencia de estos servicios públicos.

La pandemia ha traído a la Mesa la urgencia en temas de sanidad y salud, pero también en servicios básicos como el agua potable, que sin ella resultaría difícil mantener una población con los mínimos indicadores de higiene y de limpieza,

La brecha de agua potable y alcantarillado no es la única que se extiende aquí, sino también la desigualdad para las zonas amazónicas. Y sobre todo en las zonas fronterizas y rurales, de donde vengo, y por quienes hablo ahora en este Parlamento.

La zona de Ramón Castilla es capital de la provincia de la provincia de Mariscal Ramón Castilla y, pese a ello, la actual red de agua y alcantarillado no abarca al 100% de la

población.

Nuestra Constitución en el artículo 7-A nos brinda el derecho constitucional al agua, pero no a cualquier agua sino al agua potable, al agua que se consigue únicamente por medio del proceso del proceso de tratamiento.

El proyecto de ley que hoy está en debate marcará una clara diferencia en la calidad de vida de los habitantes de Caballococha, cercano a la zona de frontera, Colombia y Brasil.

En la Comisión de Vivienda hemos visto varios casos en semejante situación, como también el proyecto de Nauta, el de La tierra prometida en Ica, algunos otros proyectos de lugares rurales y alejados. Este también guarda las mismas características de los otros casos mencionados.

Recordar que la población sigue en crecimiento, y por ello requiere de mayores servicios para las personas, por lo que es tiempo de continuar en este camino, de buscar por todos los poderes del Estado formas de apoyar y fiscalizar el correcto funcionamiento de las obras de servicio público.

Por ello, a todos los colegas congresistas, solicito el apoyo para este importante proyecto de ley que verá el desarrollo de todas las zonas fronterizas, en especial, de nuestra región Loreto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, por no agrupados, hasta por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA.— Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente es muy importante apoyar este tipo de iniciativas que van a permitir y van exhortar al Ejecutivo para que pueda financiarse proyectos de saneamiento rural, saneamiento urbano, porque creo que es vital para las poblaciones que se cierren las brechas respecto al tema de cobertura.

Sin embargo, señor Presidente de la Mesa Directiva, señor presidente de la comisión, me gustaría que también tomen en cuenta muchos proyectos en los cuales no sería pertinente dejarlos en el camino, y he estado solicitando, —quien le habla— desde el 4 de junio ha ingresado a Oficialía la insistencia del Proyecto 6344 del proyecto de saneamiento de

la provincia de Urubamba, dictaminada todavía su insistencia el 12 de mayo, porque fue observada el 28 de abril.

Entonces, creo que es importante que no por temas vinculados al autor del proyecto, tengamos que dejar a una provincia, como es la provincia de Urubamba, sin este proyecto tan importante. Porque el daño no lo hacen al congresista, el daño lo hacen a la población, porque solo falta la insistencia y, obviamente, no lo han priorizado, señor Presidente.

Señor presidente de la comisión conoce usted, usted sabe perfectamente de este proyecto y espero tomen en cuenta porque la población es la que va a juzgar y analizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente.

Quiero felicitar y saludar a mis colegas, y hermana Luz Cayguaray, congresista de la región Loreto, por haber priorizado esta importante iniciativa legislativa.

Cabaloccocha, queridos colegas parlamentarios, está ubicado en la parte del trapecio amazónico, un pueblo en el corazón mismo de la frontera de nuestra patria, y desde el año 2018 está esperando que algún gobierno financie su proyecto de agua y desagüe; 20 000 habitantes, 20 000 peruanos patriotas que representan la dignidad nacional, hasta el día de hoy no tienen derecho al agua y desagüe.

Por eso, esta iniciativa no solamente abraza la aspiración de dar a nuestros hermanos de la frontera la oportunidad de que tengan derecho a estos servicios básicos, sino que también Loreto, y acaba de salir Incore el último informe de competitividad regional, ocupa el último lugar en agua y desagüe, el último lugar de las 25 regiones del Perú.

Y qué paradoja, siendo la región que concentra quinta parte del agua dulce del planeta, señor Presidente, ahí está el gran río Amazonas, la quebrada de Cabaloccocha no toma agua potable.

Y hoy vamos a hacer justicia, y nos trasladamos a Contamana, otra provincia importante del Perú y de la amazonia frontera

con Brasil, también no tiene o carecen de este servicio básico.

Hoy el Congreso va a devolverles dignidad a 50 000 peruanos que viven, tanto en Contamana, como en Caballococha.

Yo les invito, queridos colegas, que respaldemos esta iniciativa porque es de justicia.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

Culmine.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Dar agua y desagüe a los pueblos, es lucha contra la desnutrición y la anemia. Dar agua y desagüe a los pueblos, es darles dignidad. Y lo más importante, es devolverles a estas familias peruanas que están en Contamana, frontera con Brasil; y Caballococha, frontera con Colombia, que su Estado está presente y este Congreso hoy día marca en los registros de la historia que aprobó esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, creo que estas iniciativas a respaldarse definitivamente quienes conocemos esa parte del país, alejados de Lima, alejados de Iquitos, y paradójicamente cuando uno llega a la frontera con Brasil y con Colombia uno se encuentra con la ciudad de Leticia con todos los servicios, con aeropuerto; al frente Tabatinga de Brasil, una ciudad desarrollada con todos los servicios; y en esta parte del país uno tiene Santa Rosa, Ramón Castilla, Caballococha, pueblos que están esperando décadas, sino cien años o quizás más, porque se les pueda proveer de los servicios, de esos servicios públicos que tanto demanda nuestra población. Y duele bastante, cuando uno va y ve que la población peruana tiene que pasar la frontera para poder atenderse en un hospital o para encontrar algún tipo de servicio para preservar la salud.

Esto sucede en muchas latitudes del país, pero en esta parte del Amazonas es mucho más marcado, hay enorme asimetría, lo que uno ve en la parte de Colombia, en la parte de Brasil, y

lo que ve dolorosamente en la parte del Perú.

Yo saludo la iniciativa que hay que apoyar y saludo a todos los congresistas que representan a Loreto por esta lucha incesante, porque algún día Iquitos tenga la conectividad requerida. Iquitos no puede continuar siendo una isla territorial desconectada del resto del territorio patrio. Ese aislamiento encarece los costos, encarece la vida, hace difícil la vida en una ciudad tan importante. Y al frente Manaos, que antes era tan pequeña en comparación a Iquitos, hoy es una ciudad totalmente realizada.

Mucho por hacer por Iquitos, mucho por hacer por Loreto, pero empecemos apoyando este proyecto de agua, indispensable para esos pueblos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, del Frepap, hasta por dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPOP).— Sí, señor Presidente, muchas gracias.

No cabe duda que este Congreso Extraordinario y el Frepap y todas las bancadas hemos puesto en agenda la necesidad importante de la población. Y una de ellas, y muy importante, señor Presidente, que es el tema del servicio de agua y alcantarillado.

Señor Presidente, tan importante es este servicio que hoy en día es necesario para poder combatir esta pandemia. Quiero tomar, y recordar en este Pleno una situación que como congresista he detectado en este corto periodo del Congreso Extraordinario, me quiero referir al distrito de Paramonga, que está a horas nada más de aquí de la capital, que hasta el día de hoy no cuenta con este servicio básico.

Tenemos muchas variantes de este virus, de este enemigo invisible que está castigando y azotando a nuestro país, señor Presidente. Es increíble que en pleno siglo XXI nuestros pueblos rurales no cuenten con este servicio.

Por eso, señor Presidente, como bancada, y así también este Congreso ha expuesto estas necesidades importantes aquí, y que hoy se va a aprobar, como dice el proyecto: necesidad pública, es algo que el Estado tiene que ver y que no puede abandonar.

Es importante este acceso principal, señor Presidente, en los pueblos para que puedan desarrollarse y combatir este virus. Esto es algo que no puede el Estado dejar de hacer y no puede rechazar y que tiene que implementar.

Si existe, si tienen ellos la voluntad y quieren y aman este país, lo tienen que implementar, señor Presidente, trabajando codo a codo con los gobiernos locales y gobiernos regionales.

No podemos esperar que a falta de este servicio se sigan muriendo más peruanos, hermanos nuestros, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos. Culmine.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— En ese sentido, la bancada del Frepap y este Congreso siempre van a apoyar estos puntos tan vitales para nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, de Descentralización Democrática, hasta por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidente.

Definitivamente, apoyaremos este proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción o mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe.

Debemos de recordar que en la Constitución Política del Estado es un derecho fundamental de todo ciudadano de tener agua y servicios de saneamiento.

Sin embargo, en el Perú tenemos alrededor de ocho millones de peruanos sin servicios de saneamiento o de desagüe y tres millones de peruanos.

Esa es la realidad, Presidente, que no se prioriza los recursos del Estado. Y el otro problema es la pésima calidad de la ejecución del gasto de este sector de Vivienda, ¿por qué, Presidente? Si el día de hoy reviso Transparencia Económica, el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento tenía presupuestado para estudios de preinversión, en el año 2019, para no echarle la culpa a la pandemia, tenía 19 millones 787 mil, para estudio de preinversión. ¿Y cuánto había ejecutado? Solo el 35%, habiendo la necesidad de hacer expedientes para este sector.

En la misma línea, revisamos el año 2020, tenía presupuestado 18 millones para estudios de preinversión, solo ha ejecutado el 86%. Y para el año 2021, al día de hoy, tiene presupuestado 30 millones, y solo ha ejecutado el 29%. Eso demuestra la pésima calidad del gasto. Eso, por poner un ejemplo nomás, presidente.

Y si vemos en la misma línea, como otros proyectos de inversión que están presupuestados hace cuatro años y no se culminan en este sector Vivienda. Y ese es un error más que hoy el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Economía y Finanzas vienen año a año repitiendo esta pésima calidad de ejecución del gasto, por una razón, presidente.

Es más, en la Ley de Presupuesto un proyecto que cuesta 6 millones, solo han asignado el 10%, es decir...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine. Tiene 30 segundos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Solo han asignado 600 mil soles.

No sé, no hay marco legal como si no hubiera criterio profesional.

Un proyecto de 6 millones, cómo pueden hacer con 600 mil soles el desagüe. Qué cuadra van a iniciar o qué parte del proyecto, pero es inconcebible.

Ese es el tipo de funcionarios que tenemos en este Estado peruano, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Cómo desde la bancada de Somos Perú vamos a hacer oídos sordos ante un clamor loreto en Caballococha, máxime, Presidente, cuando un partido municipalista, aquel que está justamente en la primera línea para poder escuchar y orientar al ciudadano de a pie, ve que existe inequidad, ve que existen falencias. Y este Congreso está recogiendo ese clamor, presidente.

Y quiero hacer una reflexión en esa misma línea.

No es posible que tanto proyecto de ley que haya sido remitido en calidad de autógrafa por parte de este magno Congreso al Ejecutivo siga siendo torpedeado de manera sistemática.

Hacemos un exhorto de una calidad amical, Presidente. No pongamos que las leyes declarativas generan impacto en el presupuesto, si sabemos todos que no lo es.

Retomando en el tema, Presidente, sí es importante precisar que los partidos que tenemos un real alcance a nivel municipal distrital sabemos que la población pide esto. La población muchas veces es ajena a las reformas constitucionales, pero sabe lo que es agua y desagüe.

Y bajo esa línea, los somistas, que caminamos nuestra patria, bajo un liderazgo de una mujer, en este caso la presidenta de mi partido, es que tenemos el encargo de pelear por cada uno de los loretanos.

Por eso que Somos Perú va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Acate Coronel, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Un saludo a toda la Representación Nacional y al pueblo de Loreto, en especial a Ramón Castilla, con su capital Caballococha, y a la provincia de Ucayali, con su capital Contamana.

Muy bien los colegas han descrito lo que se vive en la zona fronteriza, como capitales de otros países, caso Tabatinga, Benjamin, el caso también de Leticia, con grandes facilidades para la población, con agua y con desagüe, y en el caso de Loreto, Caballococha y Contamana hasta el día de hoy, a pesar de tener el agua a escasos metros suyos, en el inmenso río Amazonas y el río Ucayali, hoy no contamos con este tipo de servicio.

Es importante exigirle al Gobierno Nacional que apruebe los presupuestos que se asignan para este tipo de obras.

Y esto me lleva a Alto Amazonas, Yurimaguas, presidente y colegas, un proyecto aprobado que tiene ya un monto asignado pero que hasta el día de hoy no se transfieren los recursos.

Por eso que es importante seguir insistiendo con leyes declarativas, pero también exigiendo al Ejecutivo, al actual Presidente Sagasti, a su ministro Waldo, que también transfiera recursos ya a Alto Amazonas para su agua potable.

Creo yo, y además tengo la confianza, que el día de hoy el Pleno en su conjunto va a apoyar estos proyectos de agua y desagüe para Cabaloccocha y Contamana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, colegas congresistas, agradeciendo la intervención de los señores congresistas, saludando y felicitando también a la congresista Luz Cayguaray Gambini, al congresista Fernando Meléndez Celis, por la preocupación que tienen en sus pueblos de Contamana y de Cabaloccocha, solicito, señor Presidente, sírvase someter a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor relator, Robinson Gupioc, no se marcó mi asistencia. Mi voto es a favor.

Señor relator, Robinson Gupioc, mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Queda constancia, señor congresista.

Queda constancia y, por favor, remita su documento a Oficialía

Mayor.

–Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 100 votos a favor, cero en contra, una abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de Rehabilitación del Sistema de Agua y Desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto; y Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Han votado a favor 100 congresistas, en contra cero, una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de Rehabilitación del Sistema de Agua y Desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto; y Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto.

–El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, Presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).– Señor Presidente, colegas congresistas, teniendo en cuenta la amplia votación del día de hoy sobre este dictamen, solicitamos la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Atendiendo lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Vivienda, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, modificado mediante Resolución Legislativa 023-2020-2021-CR, publicado el 1 de julio de 2021, en el diario oficial *El Peruano*, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas, es decir, 78 congresistas.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia, al

voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor MERINO DE LAMA (AP)..- Manuel Merino.

Presidente, he tenido problemas en la marcación de asistencia, el equipo no funcionó y quiero que mi voto sea a favor de este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Queda constancia y, por favor, remita el documento a Oficialía Mayor, señor congresista.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 100 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de Rehabilitación del Sistema de Agua y Desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, Loreto; y Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de Ley 5990 y 6049.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 7001. Se propone disponer la introducción del curso obligatorio de estudio de la ciudadanía y de los valores éticos y cívicos para la lucha frontal contra la corrupción en el Perú. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7001.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, Presidente de

la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

Saludando a la Representación Nacional.

Se informa, pues, que este Proyecto de Ley, el 7001-2020-CR, fue presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de la señora congresista María Luisa Silupú Inga, por el que se propone la ley que dispone la introducción del curso obligatorio de estudio de la ciudadanía y de los valores éticos y cívicos para la lucha frontal contra la corrupción en el Perú.

Dicho proyecto de ley ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 1 de febrero de 2021, siendo decretado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el 5 de febrero de 2021, como única comisión dictaminadora. Dicha propuesta legislativa, ingresó a la comisión el 5 de febrero de 2021, para su estudio y dictamen.

Durante la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 16 de junio de 2021, se aprobó, por unanimidad de los presentes en la plataforma Microsoft Teams; sin embargo, hubo inconvenientes para completar las firmas. En ese transcurso, la Junta de Portavoces acordó, en su sesión de fecha 5 de julio, dispensar del dictamen de la comisión.

Podemos mencionar que el actual contexto del COVID-19 donde se han hecho aún más despreciables los actos de corrupción que se puedan cometer, ello fue reflejado, por ejemplo, en las diversas denuncias relacionadas en sectores como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Salud, Educación, entre otros, todo ello con el único objetivo de obtener beneficios propios.

En ese sentido, el texto legal es el contenido en el Proyecto de Ley 7001/2020-CR, que obra en sus respectivas plataformas digitales, voy a solicitar, Presidente, para que Relatoría dé lectura al texto legal, y posteriormente solicito se someta a debate y votación la referida propuesta.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiendo lo señalado por el presidente de la Comisión de Educación, por favor, dé lectura al dictamen del texto sustitutorio señalado, por favor.

El RELATOR da lectura:

Ley que dispone la introducción del curso obligatorio de estudio de la ciudadanía y de los valores éticos y cívicos para la lucha frontal contra la corrupción en el Perú.

Artículo 1.- Objeto

La presente ley tiene por objeto disponer la introducción del curso obligatorio de estudio de la ciudadanía y de los valores éticos para la lucha frontal contra la corrupción en el Perú.

Artículo 2.- Introducción

Dispóngase la introducción dentro del currículo nacional escolar el curso obligatorio de estudio de la ciudadanía y de los valores éticos y cívicos para la lucha frontal contra la corrupción en el Perú.

Artículo 3.- Implementación

Dispóngase la implementación en el currículo nacional escolar 2021 el curso de estudio de la ciudadanía y de los valores éticos y cívicos para la lucha frontal contra la corrupción en el Perú en el nivel secundario de las instituciones educativas del país como parte de la Educación Básica.

Disposición Complementaria Final

Única.- Implementación

El Ministerio de Educación normará los procedimientos para la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor relator.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra la congresista María Silupú, de Fuerza Popular, por tres minutos por ser autora de la iniciativa legislativa.

La señora SILUPÚ INGA (FP)..- Señor Presidente, muchas gracias por permitirme sustentar este proyecto de ley.

Este proyecto propone la introducción del curso obligatorio de estudio de la ciudadanía y de los valores éticos y cívicos para la lucha frontal contra la corrupción en nuestro país.

Señor Presidente, un informe del Barómetro de las Américas, indica que el problema de la corrupción aparece como el problema más importante de nuestro país; por ello, la

Contraloría General de la República ha llegado a determinar que aproximadamente veintitrés mil millones de soles perdió nuestro país producto de la corrupción.

Esa cifra de por sí resulta un escándalo, resulta una cifra que debe darnos mucha pena y llevarnos a la reflexión.

Pero, también, el contralor dijo algo muy importante, y quiero citarlo. Él dijo: "Todos los estudios sobre corrupción en los países, no son estudios contables, porque la coima no deja factura".

Eso nos permite suponer, colegas congresistas, que el monto que nos roba la corrupción en nuestro país es muchísimo más alto. Nosotros como parlamentarios tenemos una gran obligación frente al país y, sobre todo, frente a las nuevas generaciones. Este año vamos a cumplir 200 años de República independiente y nuestro compromiso es mayor como sociedad.

Por eso, considero absolutamente necesario que las nuevas generaciones sean formadas conociendo la verdadera historia de nuestro país, conociendo lo dañino que es la corrupción para las sociedades. Estoy segura que con este aporte que hoy hacemos al país, vamos a empezar a formar hombres y mujeres comprometidos con su patria.

Presidente y colegas, quiero decirles que si nosotros queremos de verdad un cambio generacional que sea sostenible en el tiempo, debemos hacerlo desde la semilla, desde la educación de nuestros niños y jóvenes. Estoy convencida que si sembramos educación en valores y si enseñamos a nuestras nuevas generaciones lo indigna que es la corrupción, la cosecha que vamos a conseguir va a ser muy buena.

Vamos por fin a tener hombres y mujeres honestos para que nuestro país sea una sociedad limpia.

Desde ya agradezco y pido a cada uno de mis colegas para que voten a favor de esta iniciativa.

Gracias, Presidente; gracias, colegas, que Dios los bendiga.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Y, por intermedio, reiterar mi saludo a todos nuestros colegas congresistas.

En primer lugar, presidente, quiero felicitar a nuestra amiga congresista María Silupú Inga por la iniciativa legislativa que tiene como fundamento la puesta obligatoria del curso de estudio de la ciudadanía y de los valores éticos y cívicos para la lucha frontal contra la corrupción en nuestro país. El Ministerio de Educación, Presidente, tiene como tarea indiscutible la implementación y cumplimiento de una de las políticas priorizadas de educación que se han ido perdiendo con el paso de los años. ¿Cuál es? El civismo.

Se busca lograr un aprendizaje de calidad, con análisis en los valores éticos y cívicos para la lucha frontal contra la corrupción, logrando así el objetivo de una política en el ámbito del ejercicio de una ciudadanía formadora de ciudadanos con valores.

Es una responsabilidad, Presidente, que involucra a todos, y por tanto, una invitación a la transformación de buenas prácticas, renovando de esa manera la institución educativa en oportunidades de aprendizaje para la vivencia de la ciudadanía, para la democracia y la interculturalidad.

Mi bancada de Fuerza Popular apoya esta iniciativa legislativa en favor de la educación peruana.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP)..- Presidente, he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista Carcausto, tiene la palabra, por Alianza por el Progreso, hasta por dos minutos.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP)..- He pedido por el chat.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista Carcausto, tiene la palabra, por Alianza por el Progreso, hasta por dos minutos.

Proceda.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, estimados colegas, y a mi querido departamento de Puno, un cordial saludo.

El proyecto que se debate es importante, porque toca un problema que se ha implantado desde inicios de la República, y que con el transcurso de los años se ha normalizado entre la ciudadanía. Es sorprendente ver cómo la población ha llegado a indicar, con desparpajo sobre sus autoridades, que no importa que robe, pero que haga obras, resignándose a ver en las gestiones estatales actos corruptos que se han convertido en situaciones, cuando no debería de ser.

Presidente, conocemos que el Estado implementa planes, esfuerzos e iniciativas, que no están teniendo los resultados esperados, y ello requiere el fortalecimiento de las estrategias de lucha contra la corrupción, para atacar no solamente las consecuencias sometiendo a la ciudadanía o a los ciudadanos al sistema penal, sino contribuir en la prevención a través de la formación en valores.

Por eso apoyamos este proyecto de ley y pedimos al presidente de la Comisión de Educación se pueda acumular mi Proyecto de Ley número 8041, que va en la misma intención del tema que se debate, y ha sido dictaminado a la Comisión de Educación, Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente, y un saludo a toda la Representación Nacional.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Omonte Durand, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Quería sumarme y saludar esta iniciativa. En mi anterior gestión como parlamentaria, entre el 2011 y el 2016, presenté un proyecto de ley similar; lamentablemente en esa época no logré consensos para lograr que se aprobara y hoy veo con alegría que hay una iniciativa que pone de relieve lo fundamental y la lucha no solamente contra la corrupción, sino por los principios que debe defender un país los valores, y es el de la educación.

Solo a través de la educación, solo a través de la enseñanza de valores, de virtud, de respeto a nuestros hombres y mujeres

desde la más tierna edad, desde la escuela, vamos a poder ser esa sociedad desarrollada, democrática, igualitaria, que todos aspiramos.

Hace un momento la congresista Carcausto mencionó algo que nos duele a todos, siempre en cada proceso electoral, en cada lucha contra la corrupción, con una autoridad a la que la ciudadanía le aplaude o se resigna a sus funciones con la justificación de "Roba pero hace obras". Y ese mal, que lamentablemente está generalizado en nuestro país, tiene como origen desde la educación. Y si bien la tarea de formación de valores también le compete o le compete principalmente a los padres, el Estado no puede rehuir a esa responsabilidad.

Entonces, mi saludo, mi agradecimiento, a esta iniciativa, y mi apoyo pleno.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Sánchez Luis, hasta por dos minutos, por Podemos Perú.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias, señor Presidente, colegas de la Representación Nacional.

Precisamente, señor Presidente, aquí radica todo nuestro mal en nuestro país, el Perú es rico en todos sus recursos naturales, realmente aguas, zonas turísticas, alimento, gastronomía, excelente; pero nuestro problema son las personas. Y en el tema de las personas los problemas son básicamente éticos y morales precisamente en la parte espiritual y en el comportamiento de formación de la persona humana.

En ese sentido, tenemos ya en la currícula el curso de Religión, pero de mi parte si se podría añadir en este proyecto de ley, la palabra que esa enseñanza del curso de Religión debe ser aplicar al estudio de la enseñanza de la Biblia desde los primeros años, primaria y secundaria. Esa base es suficiente para que pueda una persona tener una formación excelente.

Tenemos pueblos de ejemplo, como Suiza, Costa Rica, Corea del Sur, aquí en el Perú, tenemos en Cajamarca, Porcón; en Guatemala, ahí tenemos a Molonga, pueblos totalmente cambiados, no hay drogas, no hay delincuencia, no hay rateros, no hay absolutamente envidia, egoísmo, cizaña, nada. Es una maravilla, realmente. Ojalá pudiéramos tener en nuestro país, señor Presidente.

Podemos Perú siempre está por el cambio y la transformación de nuestro país, vamos a votar favorablemente apoyando este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, señalar y felicitar esta iniciativa, tanto de la congresista de Fuerza Popular como de nuestra representante Irene Carcausto, ojalá que se pueda acumular el proyecto de ley para que este proyecto se apruebe y sea una norma, porque es un paso para luchar contra la corrupción.

Y así como señala este proyecto que la situación de corrupción también se debe de enfrentar en las aulas con educación cívica, con educación en valores, también los niños aprenden con el ejemplo. Y qué ejemplo le está dando el Estado peruano a los niños, a la juventud, cuando el día de ayer el Poder Judicial, una jueza, de forma totalmente aberrante y arbitraria, le retira la prisión preventiva a un grupo de involucrados en una organización criminal, prófugos de la justicia.

Eso también tenemos que verlo como Parlamento porque [...] niños aprenden lo que ocurre en este Parlamento porque sale en las noticias; aprende de lo que ocurre en su unidad reflejada cuando se dejan libres y sueltos en plazas a los delincuentes, a dirigentes cabecillas de organizaciones criminales, a terroristas. Todo eso se aprende, señor Presidente.

Y es por eso que Alianza para el Progreso va a votar por este proyecto de ley; pero también votó para dar fortalecimiento a la Contraloría en el control concurrente; también votó para eliminar la inmunidad parlamentaria; también votó para que los investigados por terrorismo no ingresen a las comisiones estratégicas de este Congreso; y también votará por toda acción del control al Poder Judicial, que está infiltrado con decenas de casos de organizaciones criminales, como la de los "Dinámicos del Centro".

El Perú quiere que esos poderes del Estado, así como el Congreso está dando el ejemplo, también dé el ejemplo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Ochoa, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

Congresista, prende su micrófono, por favor, y proceda.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Gracias, Presidente.

[...?] de los colegas que se han manifestado que en el Estado peruano [...] desde muy temprana edad que [...?]

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, prenda su micrófono, por favor, y proceda.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, para solicitar la acumulación del Proyecto de Ley 6680/2020.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán Champi, hasta por dos minutos.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPOP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, hacer llegar el saludo a todos nuestros colegas congresistas.

En este poco tiempo, creo que los congresistas que hemos representado a nuestro país, hemos llegado hasta los más rincones de nuestro país y de nuestra región, y hemos visto el abandono por parte del Estado, por parte de los ministros, y creo que para mí es saludable esta iniciativa de esta comisión que está planteando a favor de nuestra educación, a favor de nuestra salud, porque realmente en todas partes que hemos visitado hemos encontrado los pueblos más abandonados, los pueblos más olvidados, y creo que dentro de esto los que hemos venido representando este año y medio, hemos llegado al lugar y hemos traído todas la necesidad, las preocupaciones y el abandono en cuestión de la agricultura, en cuestión de salud y en cuestión de educación.

Hemos visto que nuestros hijos, nuestros hijos de nuestros hermanos agricultores, campesinos, estudian en unas estructuras de adobe, que se están ya rompiendo en dos, qué

garantía se puede dar a todo esto.

Yo creo que para mí la primera mirada que se debe dar es a la educación. Y como lo dijo el que me antecedió, uno de mis colegas, también parte de la palabra de Dios dice: "Al hijo hay que educar desde la casa"; pero ¿cuándo?, enseñando las buenas modalidades, el temor, el servir a Dios también.

Para mí es una parte principal, yo creo que..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, tiene treinta segundos.

Congresista, prenda su micrófono, tiene treinta segundos, culmine.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchas gracias.

Agradecer a esta comisión y dar una mirada a nuestros colegas congresistas, hay que votar por un buen proyecto que va a ser a favor de nuestro país y del pueblo peruano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin, hasta por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas de la Representación Nacional.

Felicito la iniciativa, porque es el momento de fortalecer los valores morales y los valores que se inculcan desde corta edad, desde la pequeña infancia.

Cómo rescatar a nuestro país de las garras de la corrupción si nosotros no trabajamos para fortalecer un futuro diferente.

Nosotros siempre preocupados pero el futuro del país, pero el futuro de un país está en manos de las nuevas generaciones. Nosotros podemos contribuir haciendo algo más. Y ese algo más es empezar a trabajar donde nos corresponda, en el hogar, en las escuelas, y desde este Parlamento, generando normas y leyes que permitan recuperar, por lo menos, los valores morales y los valores fundamentales de la persona.

Quiero dirigirme, por su intermedio, al presidente de la comisión, para pedirle que se acumule el proyecto de ley

presentado, el 6740, es un proyecto de ley que fortalece el currículum de la educación básica nacional en los diferentes niveles.

Sé que esto es sumamente importante y de una u otra manera podamos contribuir al desarrollo del país, sobre todo dándole poder a las nuevas generaciones.

Espero que lo podamos aprobar, porque esto es sumamente básico y sumamente fundamental, que desde este lado podamos contribuir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, de No Agrupados, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a los autores de este proyecto, porque este proyecto es de suma importancia, yo diría de un efecto muy interesante; porque no solo es el hecho de conocer o no conocer la historia de nuestro país en tema de corrupción, es el tema de generar en nuestros próximos ciudadanos, en esos niños, inculcarles los valores éticos, los valores básicamente ;respecto a ser buenas personas.

Seguramente muchos de ellos, producto de estas reformas, van a llegar al Parlamento para hacer respetar sus principios y sus ideas.

Ese es un elemento fundamental, y los resultados de este tipo de proyectos se van a ver en el futuro, en un país más justo, en un país que no esté plagado por actos de corrupción como actualmente vive nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor presidente, cómo no apoyar este proyecto que va dirigido a los niños y a los jóvenes.

A mí la corrupción me impidió presentar y exigir que se

atienda desde un principio el tema del tráfico de terrenos. Silenciada, no me arrepiento de haber enfrentado a la corrupción como lo he hecho, y es increíble que en el Código Penal de nuestro país el tráfico de terrenos no esté reconocido como delito.

Así que, gracias a quienes impidieron y el poco criterio de los voceros para no agendar proyectos que enfrenten la corrupción, la tarea está quedando para los próximos congresistas.

De igual forma, Registros Públicos, al dar personería jurídica, les da la partida de nacimiento para las invasiones. De igual forma, el Ministerio Público no tiene especialidades para atender el tráfico de terrenos, tráfico de terrenos que ha sido considerado por el vocal especialista en crimen organizado, César San Martín, como la opción de crimen organizado, la más importante en este momento.

Así es que respaldar, como no me ha quedado otra opción, a quienes desde los puntos de vista de educación se empieza a combatir la corrupción.

Y para los próximos gobernantes, los próximos legisladores, este Estado es sumamente débil porque no se dan prioridad a proyectos, como el que también es de recompensas a los periodistas, funcionarios y sociedad civil, que está en este momento ese proyecto mío también encarpetao.

Así que esta denuncia la hago y siempre...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

Culmine.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Renuevo mi compromiso de lucha contra la corrupción, y que nunca la dejé, pese a que he sido silenciada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, de Nueva Constitución, hasta por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Gracias, Presidente.

Presidente, saludar a la Representación Nacional y saludar

este tipo de proyectos que son sustanciales.

Pero yo quiero dirigirme, mediante su representada, al presidente de la comisión que ha defendido y ha expuesto este dictamen, Presidente.

Que se incorpore el tema de también considerar no solamente educación ciudadana, sino esto debiera haber sido educación cívica. Y sino los que nos educamos con estos términos y en esos cursos, obviamente hemos amado más al país y probablemente a nuestra patria.

Y no solo eso, obviamente el tema ético es correcto, Presidente.

Sin embargo, también debe incluirse en este mismo dictamen el tema de llevar obligatoriamente el curso de Historia, Presidente, porque un pueblo que no conoce su historia está condenado a poder repetirlo, y como lo está repitiendo nuestro pueblo permanentemente.

No conocemos, Presidente, historia. Van a pensar que Vargas Llosa es un payaso de circo. No, Presidente.

Entonces, hay que poner tácitamente de que también la historia es necesaria, a efecto de que nuestro pueblo no olvide y tenga en memoria eso, Presidente.

Solamente eso y esperemos que seamos escuchados.

Una atingencia, Presidente, y esto dirigido a los presidentes de las comisiones. Al principio sería bueno que siempre recojan opiniones de los parlamentarios, porque todos los parlamentarios nos esforzamos tanto en hablar, que al final el presidente de una comisión dispone que vayamos al voto. Ahí se está aplicando una dictadura completa, y no está bien, sino que siempre deben ser recogidas las opiniones de los parlamentarios, que con mucho derecho y con mucha razón opinan en este Pleno, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos, del Frepap, hasta por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Gracias, Presidente.

Creo, presidente, que nadie puede negar o esconder que el

mayor flagelo que tiene nuestro país es por la corrupción, y la corrupción que inicialmente empieza por no respetar los valores básicos porque no existe desde la niñez una enseñanza que instruye a los valores.

Si miramos a nuestro alrededor, el respeto hacia los demás, el respeto a lo ajeno, la empatía, la tolerancia, la gratitud, son valores que damos por sentado que los tiene una persona que han sido aprendidos en el hogar o en la escuela.

Anteriormente existía, señor Presidente, el curso de Educación Cívica donde se compartía desde la escuela los valores, el cual erróneamente se ha sacado de la currícula escolar.

Un curso donde se enseñen valores éticos y cívicos, siempre generará valor en la educación de nuestra población y de nuestra generación. En ese sentido, nuestro respaldo y saludo.

Además, también recordar, señor Presidente, conforme Dios a través del salmista David, señor Presidente, en Proverbios capítulo 22-6 nos recomienda: "Instruya al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él".

Entonces, en ese sentido, después de los dos padres, la escuela tiene que ser la enseñanza de nuestra generación venidera.

Asimismo, señor Presidente, [...] pongo a consideración de la de la presidencia de la Comisión de Educación el Proyecto de Ley 6090, [...] que tiene [...?]

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

Congresista, prenda su micrófono.

Proceda, congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Presidente, muy agradecido.

Reiteraba, entonces, conforme Dios también, a través de nuestros padres, nos recomienda que instruyamos al niño en su carrera mientras sea provechoso, aun cuando fuere viejo no se apartará de esta enseñanza, que a través de la escuela también los padres se esfuerzan para poder buscar el desarrollo de su descendencia, que son sus hijos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Arias, de Nueva

Constitución, hasta por dos minutos.

El señor ARIAS CÁCERES (NC).— Gracias, Presidente.

Quienes administramos la Sociedad, como son las autoridades, gobernantes, tenemos que dar el ejemplo para formar a nuestros descendientes, a nuestros niños, a nuestros estudiantes, formándoles valores y ética en todos sus actos.

Ya sabemos que se han suprimido muchos cursos que formaban a nuestra juventud, se ha hecho a propósito, y a esto contribuyen también los medios de comunicación, como es la prensa basura que degenera en la formación de nuestra juventud.

Entonces, también, cuando se ven los malos actos de corrupción, empezando por los grandes representantes que resultan ser ladrones, entonces también nuestra juventud que se está formando ve en esos ejemplos que robar es digno, porque se llega a ocupar grandes cargos y ser hasta representantes de la Nación.

Entonces, nosotros también somos responsables en este caso de tolerar y soportar los malos ejemplos que perjudican de sobremanera y contribuye a que la corrupción no tenga fin.

Entonces, ojalá que este proyecto vaya más allá de ser un mero curso, sino que tenemos que preocuparnos en toda la formación integral de nuestra juventud, que se formen como elementos importantes para nuestra formación, para nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Pide la palabra la congresista Carcausto Huanca, de Alianza Para el Progreso, pero ella yo tomó la palabra, por lo tanto, se le va a dar solo un minuto.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente para poder agregar una precisión.

Alianza para el Progreso se encuentra de acuerdo con estas políticas, pero no solamente a través de cursos, sino que debe ser una tarea transversal del Estado y de las familias poder formar a los nuevos ciudadanos en valores.

Asimismo, señor Presidente, poder pedir a la comisión que el dictamen aprobado es de carácter declarativo y sugerimos que sea aprobado el dictamen, teniendo en cuenta que es función

del Ministerio de Educación la inclusión y aprobación de la Currícula Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Yo saludo este proyecto de ley, que espero que sea votado por unanimidad, si fuera posible, porque es evidente que en las últimas décadas la educación en el país ha bajado, sobre todo en valores éticos, en valores morales.

Y tras apañarse, en muchos casos, estos cursos de enfoque de género, en verdad, lo que se ha introducido es la ideología de género. Es decir, decirles a los muchachos, a los chicos, que pueden elegir, de alguna manera, su sexo cuando tengan cuatro o cinco años. Y eso es absolutamente aberrante e inadmisible, señor Presidente.

Cuando estudiaba en el colegio, estudiaba obligatoriamente cívica y también OBE, que es orientación y bienestar del educando.

Lamentablemente, Presidente, con los años esto se ha venido abajo, se ha venido a menos, y tenemos lamentablemente en los últimos años estudiantes que están desorientados, estudiantes sin valores éticos, sin valores morales, que tuercen todo; que, incluso, de alguna manera proscriben los temas naturales y los temas de religión por estas falsas ideologías de género, que camufladamente en currículas caviaras o comunistas se ha tratado de introducir como el famoso enfoque de género o igualdad de sexo entre dos personas.

Eso, Presidente, es absolutamente abominable.

Saludo este proyecto, porque de alguna manera se van a tener que recuperar los valores éticos y morales, que nunca se debieron perder.

Acá, Presidente, incluso hemos tenido, en nuestra sociedad peruana, gente que ha estado a favor de la legalización de la marihuana, de la legalización de la coca.

Incluso, hemos visto, Presidente, en algunas sesiones virtuales de este Congreso de la República a algún congresista de la República fumando su "troncho" o fumando su marihuana,

dándole mal ejemplo al país, Presidente. Y eso no se puede permitir.

Así que, Presidente, si me da 30 segundos para terminar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos. Culmine, por favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Los congresistas de la República, señor Presidente, estamos justamente para dar el ejemplo, no para inculcar una mala formación a los estudiantes, a los niños, o a los jóvenes del Perú, con temas de drogas, con temas que son absolutamente abominables y que van contra la ética y contra la moral.

Por eso, Presidente, vamos a apoyar este proyecto, porque este proyecto de ley, de alguna manera saludable, valora de manera específica los valores éticos que deben salir del colegio o de la universidad a través de los cursos cívicos y los cursos de valores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte, quien ya tomó la palabra previamente, y lo tendrá excepcionalmente por un minuto.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, Presidente.

He solicitado la palabra porque he escuchado atentamente los comentarios de otros congresistas que me han antecedido y que mencionaban que lo ideal también era que más bien se planteara que volviera a enseñarse la educación cívica en nuestro país.

Como bien lo han dicho, lamentablemente fue quitado por un Gobierno, y que probablemente sea una de las causas que haya todavía ese nivel ahora en nuestros jóvenes, en nuestros adultos, de desconocimiento de lo que son valores, civismo, ciudadanía, etcétera.

Quiero hacerle una invocación a nuestro presidente de la Comisión de Educación, porque el 19 de abril de este año también ya sacó un dictamen sobre educación cívica, sobre que vuelva la enseñanza obligatoria de educación cívica en base, entre otros, a un proyecto mío, que es el Proyecto de Ley 5719.

Entonces, quisiera solicitar al presidente de la comisión si podría pedir un cuarto intermedio breve, porque no es un tema complicado, y en el que el 100% de...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, termine, tiene 30 segundos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, Presidente.

Mi solicitud es para que el presidente de la Comisión de Educación tenga a bien pedir un cuarto intermedio y pueda sumar estas iniciativas, en particular mi Proyecto de Ley 5719, que versa sobre la enseñanza de educación cívica y que tiene los mismos conceptos, la misma esencia de lo que hoy estamos discutiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, por el Frepap, quien ya tomó la palabra previamente, y se le dará un minuto de forma excepcional.

El señor MACHACA MAMANI (FREPPAP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a los parlamentarios que en esta sesión del Pleno están tocando estos importantes proyectos de ley, lo que es formación de nuestros niños y estudiantes en los tres niveles, valores éticos, cívicos.

Es muy importante para los peruanos que el Estado, a través del ente rector, el Ministerio de Educación, que la educación debe tomar y debe accionar para que nuestros niños aprendan los temas cívicos y los valores éticos, porque formar con valores éticos es muy importante desde la niñez.

Por eso es que nosotros siempre resaltamos, invocamos y decimos a la nación que los valores éticos se aprenden, como dice la palabra: "Oh, niños, estudiando, haz de agrado a Dios el que ama el vicio y la impureza".

Por eso, sean vuestros hijos como plantas crecidas en su juventud y vuestras hijas como las piedras labradas de un palacio.

Por eso, señor Presidente, colegas congresistas, es muy importante también la enseñanza el curso de educación cívica patriótica, para que todos los peruanos desde niños, jóvenes, podemos aprender a querer a nuestra patria, a nuestros

símbolos patrióticos, a nuestras instituciones, a nuestra geografía del Perú, los límites, los símbolos de la patria, es muy importante.

Por eso, desde la bancada del Frepap, estamos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

Quiero agradecer y resaltar la participación de los señores congresistas que han resaltado la importancia de los contenidos en la currícula nacional.

En ese sentido, el proyecto de ley de la congresista María Luisa Silupú, que propone contenidos de ciudadanía, valores éticos y cívicos, ha tenido el respaldo casi unánime de todos los presentes.

Sin embargo, se han solicitado algunas acumulaciones, que creo que es necesario tener en cuenta, como el del congresista Pérez Ochoa, el 6680, que, efectivamente, está decretado a nuestra comisión y será acumulado.

Asimismo, de la congresista Carcausto Huanca, el 8041, que también ha sido decretado a la comisión y también va a ser acumulado.

El del congresista Montoya, 6740, ha sido decretado a la Comisión de Trabajo, por lo tanto, no es potestad de la Comisión de Educación.

También el aporte de la congresista Omonte sobre los contenidos de educación cívica, y que nos ha hecho referencia del 5719.

Presidente, cuando hice el sustento, también había señalado que este proyecto de ley ha sido materia de debate al interior de la comisión, y que ya tenía también un proyecto declarativo de la congresista María Luisa.

Entonces, en ese sentido, vamos a pedir un breve cuarto intermedio para acumular los proyectos y también acumular

dentro del texto legal, contenido de historia del Perú, como señala uno de los proyectos que se va a acumular, y si fuera el caso también, del contenido de educación cívica, como se ha señalado.

Un breve cuarto intermedio, y estaremos enviando el texto legal para su posterior votación.

Gracias, Presidente.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, del Partido Morado, hasta por dos minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor Presidente.

En la línea de lo que acaba de mencionar el presidente de la Comisión de Educación, hay un dictamen ya listo subido a la plataforma, que engloba varias propuestas legislativas.

Por lo que yo solicitaría al presidente de la comisión pueda irse a un cuarto intermedio, y pueda incluir en un texto sustitutorio parte de este dictamen, y poder incluir las propuestas legislativas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez, de Frepap..

El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP).— Señor Presidente, Isaías Pineda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, sigamos un orden.

Tiene la palabra la congresista María del Carmen Núñez, hasta por dos minutos, de Frepap.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).— Gracias, señor Presidente.

Le pedí la palabra, bueno, más antes, yo me aúno con lo que ha dicho el presidente de la Comisión de Ecuación.

Efectivamente, es importante que vaya a un cuarto intermedio, a fin de que se recoja el dictamen que ya hay en Comisión de Educación, y que tiene opiniones favorables de parte del Ministerio de Educación.

Esto es muy importante, señor Presidente y congresistas, que aprobemos este dictamen, como debe ser, porque valores es lo que necesita nuestra sociedad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, Presidente de la Comisión de Educación, para que absuelva lo solicitado.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

Estoy también revisando el chat y el congresista Montoya señala que su proyecto de ley ha sido decretado a Educación, vamos a volverlo a revisar. Pido en este caso al equipo de Educación, que está tomado nota, para revisar el proyecto de ley del congresista Montoya, que señala que está en nuestra comisión.

Por otro lado, estamos acogiendo el pedido de la congresista Núñez, para ir al cuarto intermedio.

No sin antes, Presidente, y quiero que me permita también la Representación Nacional un momento, para insistir en que se ponga en agenda para la segunda votación la ley que promueve el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes, que estaban nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, y que fueron cesados por una Resolución, la 2078, de 2014.

Los profesores están en los exteriores del Palacio Legislativo, desde hace varios días, insistiendo para que se tome en cuenta esta lucha que vienen realizando durante tiempo.

Y, asimismo, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2311, de 2017, la ley que fortalece las competencias y desempeño de los directores y subdirectores, que también fueron cesados con el Decreto Supremo 003-2014, y que han sido materia de estudio, no solo de esta comisión, sino también de comisiones anteriores, que encontraron que había realmente injusticia al momento de estos ceses, que fueron de manera arbitraria y, que de acuerdo al análisis que se ha hecho, pues, merecen que este Parlamento Nacional vote estas leyes, que ya fueron debatidas, y que, incluso, están solamente para votación.

Espero que la Mesa Directiva tome en cuenta y los voceros también, aún tenemos una hora de hoy y mañana el Pleno y podamos atender el sentir de estos maestros, directores y

subdirectores.

Gracias, Presidente.

Entonces, entramos al cuarto intermedio del proyecto de ley para hacer las mejoras y acumular los proyectos respectivos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Se concede el cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6708, Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de los distritos de Atusparias, Santa Ana y Villa Hermosa; y de la provincia de José Leonardo Ortiz, en el departamento de Lambayeque. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 12 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de Ley respecto al Proyecto de Ley 6708.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD)..- Señor Presidente y Representación, buenos días.

Proyecto de Ley 6708, que propone una ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de los distritos de Atusparias, Santa Ana y Villa Hermosa; y de la provincia de José Leonardo Ortiz, en el departamento de Lambayeque. La autógrafa fue observada por el Presidente de la República.

Sobre la autógrafa formulada y observada por el Poder Ejecutivo, el Congreso ha recibido la observación en el plazo

fijado legalmente y remitida a la comisión el 8 de julio del presente. Las razones esgrimidas en la observación son, en resumen, las siguientes:

Que la propuesta no se condice con las competencias que la normativa vigente le otorga al Poder Ejecutivo.

Que la calificación de interés nacional y necesidad pública no surge de una suficiente e idónea evaluación.

Que el ámbito propuesto no reúne la mayor parte de los requisitos señalados por la normativa vigente para la creación de las provincias y distritos.

Que la iniciativa carece de un examen de la sostenibilidad fiscal de la propuesta y que la fragmentación municipal no se condice con el proceso de descentralización del país.

Con relación al trámite de esta observación, la Junta de Portavoces exoneró del dictamen a la comisión y procedió a la ampliación de agenda.

En tal sentido, corresponde al Pleno del Congreso pronunciarse sobre esta materia.

Debe señalarse que el objetivo de la iniciativa es llamar la atención al Poder Ejecutivo y señalar la prioridad que le otorga al Congreso a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

Vale la pena añadir, que su aprobación no implica exoneración de procedimiento alguno, ni tampoco de los requisitos que señala la ley para este tipo de acción demarcatoria, y menos aún constituye iniciativa de gasto o contraviene normativa vigente.

Por esa razón, señor Presidente, solicito someter a debate en el Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

La señora GALLARDO BECERRA (PP)..- La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Tiene la palabra la congresista Gallardo, de Podemos Perú, hasta por tres minutos por ser autora de la iniciativa.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Mi saludo a todos mis colegas congresistas.

Hoy es un día histórico para más de 300 000 pobladores de José Leonardo Ortiz, que va en esta nueva ley una nueva esperanza para salir de la grave crisis en la que va sumergido este populoso distrito, el segundo más denso del país, sin servicios básicos, sin luz, sin agua, y la mayoría de su población en extrema pobreza.

Por eso quiero dar las gracias por poner en agenda la Autógrafa de Ley, de mi autoría, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz, y de los distritos de Atusparias, Santa Ana y Villa Hermosa, en el departamento de Lambayeque.

En la sesión del Pleno donde aprobamos el Proyecto de Ley 6708, mostré en un vídeo el estado de las calles de José Leonardo Ortiz con pistas y veredas deterioradas, carencia de alumbrado público, limpieza pública y seguridad ciudadana, afectando el tránsito vehicular y peatonal, poniendo en riesgo la salud y la seguridad de la población que vive principalmente del comercio, y que busca superarse en medio de la terrible pandemia, y más grave aún resulta el hecho de que en mis visitas inopinadas he comprobado de que hay centros de salud donde los médicos y enfermeras no cuentan muchas veces con luz y agua para poder atender a sus pacientes.

La grave situación que atraviesa José Leonardo Ortiz se produce porque el municipio distrital carece de capacidad para atender las principales necesidades; su creciente población, lo cual afecta su desarrollo socio-económico y no permite mejorar su calidad de vida.

Lamentablemente el Poder Ejecutivo ha formulado observaciones a esta Autógrafa de Ley, que son las mismas que suele usar para tergiversar los fines que tiene las leyes declarativas.

No se quiere entender que la propuesta contenida en la Autógrafa de Ley se encuentra dentro de las facultades de la Constitución que otorga al Poder Legislativo.

Por todo esto resulta indispensable que en este Congreso podamos aprobar la Autógrafa de Ley en debate para exhortar al Poder Ejecutivo para que el próximo gobierno empiece a tratar la problemática de José Leonardo Ortiz, planificando el proceso de demarcación territorial destinado a crear la provincia de José Leonardo Ortiz, así como de sus distritos de

Atusparias, Santa Ana y Villa Hermosa, en una futura ley dentro del actual distrito de José Leonardo Ortiz.

Desde luego podrán promover la descentralización y reordenar la administración municipal para focalizar los servicios municipales en los lugares destinados a atender las necesidades de la población de José Leonardo Ortiz.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidente; gracias, señores congresistas.

Mi región, Lambayeque, Presidente, es bien conocida por ser una ciudad turística, esto gracias a su gastronomía, gracias a la agricultura, la artesanía y a los museos que alberga, como es el Museo Tumba Reales de Sipán y en Museo Arqueológico Nacional Brüning, ambos siendo destinos turísticos nacionales por mostrar la historia de la Cultura Lambayeque y de la Cultura Mochica.

Sin embargo, Presidente, existen distritos que merecen el progreso, como es el caso de José Leonardo Ortiz, distrito que, a pesar de ser extenso, no ha podido progresar con calles pavimentadas, carece de vías de comunicación, de infraestructura, posibilidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus pobladores.

Para elevar a provincia a este distrito se debe incorporar a sus tres distritos, como son Atusparias, Santa Ana y Villa Hermosa, sobre el territorio que comprende el actual distrito de José Leonardo Ortiz. Es necesaria la aprobación, por insistencia, ya que se justifica la iniciativa a la alta densidad poblacional de la zona.

Presidente, son más de 200 000 habitantes y a la necesidad de una mejora en la administración del territorio.

El Poder Ejecutivo debe atender las necesidades desde esta población y que con la aprobación de este proyecto lograr que se cambie el futuro de los vecinos de José Leonardo Ortiz.

Asimismo, Presidente, el comercio en este distrito tiene como base los mercados más importantes del norte del país, ya que abastecen con alimentos a siete departamentos. Por ello, como

representante de mi región Lambayeque, mi voto y el de mi bancada es a favor por insistencia de esta iniciativa legislativa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, agotado el debate, solicito a usted poner al voto la aprobación de la insistencia del Proyecto de Ley 6708, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de los distritos de Atusparias, Santa Ana y Villa Hermosa; y de la provincia de José Leonardo Ortiz, en el departamento de Lambayeque.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política y el artículo 89.º del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con la misma asistencia, al voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de los distritos de Atusparias, Santa Ana y Villa Hermosa; y la provincia de José Leonardo Ortiz, en el departamento de Lambayeque.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado 100 congresistas a favor, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de los distritos de Atusparias, Santa Ana y Villa Hermosa; y la provincia de José Leonardo Ortiz, en el departamento de Lambayeque.

La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Gallardo, tiene un minuto.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Agradezco a mis colegas congresistas por apoyar este proyecto tan importante, no solamente el agradecimiento de mi persona, sino de los trescientos mil habitantes que tiene este distrito, estarán eternamente agradecidos, por fin ven la luz de esperanza de tan [...] y así podrán salir adelante estas [...] una mejor calidad de vida de [...]

Además, quiero agradecer a mi región [...]

Muchas gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Señoras y señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición, por parte de ningún señor congresista se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión, hasta las dos de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 34 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, continua la sesión, y

disculpen la demora.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, primer tema de la agenda de la tarde.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 5864. Se propone la promoción temporal del desarrollo productivo nacional y el empleo en las contrataciones del Estado. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual, del 12 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Economía y de Fiscalización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 5384.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muy buenas tardes, señor Presidente.

A través de la Mesa dirigirme a toda la Representación Nacional.

Hoy día traemos a este digno Parlamento una iniciativa legal que promueve un incentivo a los productores nacionales para continuar con su labor en el empleo de insumos y materias primas autónomas y propias de sus localidades a cambio de brindarles un beneficio en el puntaje de evaluación en los procesos de contrataciones con el Estado.

La presente iniciativa tiene por objeto establecer procesos de contrataciones del Estado para adquisición o suministro de bienes y servicios; y en los efectos de otorgamiento de la buena pro, se agregará un 10% adicional a la sumatoria de la calificación técnica y económica obtenida por los postores que suministran bienes y servicios elaborados...

Señor Presidente, la actual situación es crítica...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Novoa, no se está escuchando, por favor. Revise su micrófono.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— ¿Ya se escucha, disculpe?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No se escucha.

Congresista Novoa, no se está escuchando; su micrófono, por favor.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidente, ¿se escucha ahí?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí se escucha, por favor, proceda.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Voy a volver a iniciar, Presidente, entonces.

¿Si se escucha en estos momentos, Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, congresista Novoa, proceda.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias.

Hoy día traemos a este digno Parlamento una iniciativa legal que promueve un incentivo a los productores nacionales para continuar con su labor en el empleo de insumos y materias primas autónomas y propias de sus localidades a cambio de brindarles un beneficio en el puntaje de evaluación en los procesos de contrataciones con el Estado.

La presente iniciativa tiene por objeto establecer procesos de contrataciones del Estado, para adquisición o suministro de bienes y servicios; y en los efectos del otorgamiento de la buena pro que superan un 10% adicional a la sumatoria, a calificación técnica y económica obtenida por los postores que suministran bienes y servicios elaborados dentro del territorio nacional.

Señor Presidente, la actual situación crítica de la actividad económica en los productores nacionales, el empleo y los ingresos de las familias peruanas son importantes, y necesitan medidas extraordinarias y temporales, que propicien la participación de las empresas peruanas, en este caso en los procesos de contratación de bienes y servicios del Estado a fin de emplear [...] de recursos nacionales y promuevan [...] para beneficio de los peruanos.

Colegas congresistas, por favor apagar su micrófono.

Muchas gracias.

Asimismo, es importante precisar que muchos de los productores peruanos desde que empezó la pandemia no han accedido a los Programas de Reactiva 1 y 2, ni al Fondo de Activación Empresarial, FAE Agro o similar, por lo cual es

responsabilidad de nuestra representación emitir normas para incentivar a este público objetivo que permita promover la verdadera inclusión económica, inyección de capital de trabajo y el efecto positivo, que causaría promover el consumo de productos regionales y autóctonos en las entidades del Estado.

Señor Presidente, en efecto, presentamos a ustedes, señores congresistas, una alternativa que consideramos viable, a fin de que, producto del debate, se pueda enriquecer el texto, con sus valiosos aportes o, en su defecto, se espera la aprobación del mismo por parte de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Economía.

Se da inicio al debate.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, consideramos desde la comisión que es un proyecto de ley bastante importante y, sobre todo, que va a apoyar a los pequeños empresarios que necesitan total respaldo por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Y esta tarde vamos a dar esa muestra de apoyo a estos pequeños empresarios, señor Presidente.

Así que yo le pido someter a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señores congresistas...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Columbus Murata, de Fuerza Popular, tiene dos minutos. Proceda, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

No me cabe la menor duda, señor Presidente, que es una

iniciativa interesante, con fines nobles, pero yo pediría, señor Presidente, que el señor presidente de la Comisión de Economía respete el Reglamento y sobre todo la última modificación que hemos publicado en el diario oficial *El Peruano*, que ya está vigente, y que obliga al señor presidente de la Comisión de Economía, más allá de la lista de buenos deseos que acaba de mencionar, él tiene la obligación de sustentar rigurosamente el dictamen que está poniendo a consideración del Pleno o la propuesta que está poniendo a consideración del Pleno, desde la perspectiva del impacto de lo que está proponiendo y, obviamente, desarrollar un poco más el análisis que ha llevado a la emisión de este dictamen,.

Porque, señor Presidente, las normas, sobre todo las que aprueba el Congreso de la República, se han hecho para cumplirse, no solamente para venir al Pleno del Congreso a simplemente decir que es algo bonito, es algo bueno o es algo que ayuda.

Para eso no nos pagan, señor Presidente, que el presidente de la Comisión de Economía cumpla con lo que exige el Reglamento del Congreso, señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Columbus.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, por No Agrupados, hasta por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA.— Muchas gracias, señor Presidente, quiero dejar constancia de mi preocupación y mi extrañeza.

Si revisamos, los congresistas revisan, se dan el tiempo suficiente para poder revisar este proyecto 5864, no es un proyecto declarativo, es un proyecto que está dando bonificación al sistema de contrataciones.

Me apena mucho que el presidente de la Comisión de Economía ni siquiera lo ha visto, porque ha sido exonerado del dictamen de economía, ¿y vamos a aprobar un proyecto que otorga bonificaciones en base a unas declaraciones juradas que van a hacer, sin ningún debate?

Esto particularmente, señor Presidente, lamento decir que me preocupa mucho, no quiero señalar, obviamente voy a votar en abstención, porque no me parece adecuado, no porque esté en contra de que salgan proyectos de ley, sino mínimamente se tiene que hacer un análisis, mínimamente se tiene que debatir.

¿Y queremos aprobar un proyecto como si fuera declarativo cuando va a entrar dentro del tema del sistema de

contrataciones?

Quiero expresar mi extrañeza, yo esperaba un poco más de sustentación del presidente de Economía o, por lo menos, pueda haberlo presentado de mejor manera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Vásquez.

Traslado las inquietudes al congresista Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente, como lo ha expresado el congresista Jorge Vásquez, este proyecto ha sido exonerado del dictamen de la Comisión de Economía y, en realidad, en la revisión que hemos hecho lo que se busca es tratar de beneficiar a los pequeños productores, a los pequeños empresarios, para que puedan optar o tener mayor puntaje en las propuestas técnicas y económicas, que es lo que busca este Proyecto de Ley 5864.

Entonces, en realidad, nosotros en la comisión, señor Presidente, que sí ha sido exonerado del dictamen, en la revisión que hemos hecho nosotros sí consideramos a bien que se le debe de otorgar este beneficio a estos pequeños productores, porque en realidad van a estar en el mejor margen de competencia frente a los más grandes.

Entonces, al final quizás esa bonificación en estas propuestas técnicas y económicas sí nos parece viable.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Novoa, prenda su micro, por favor.

No se escuchó, congresista Novoa, la última parte.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, le indicaba que sí, efectivamente, había sido exonerado de la Comisión de Economía. Y de la revisión de este Proyecto de Ley 5864 lo que busca es apoyar a estos pequeños productores, por ello asignarles un porcentaje, tanto en la propuesta técnica y económica, ya que muchos de ellos no han podido acceder a programas de Reactiva ni uno ni dos ni a un fondo de activación empresarial, como FAE-Agro.

Entonces, consideramos que es bastante importante el apoyo, por eso es que lo consideramos viable la asignación de ese porcentaje de puntaje dentro de los procesos de contrataciones

estatales para estos pequeños empresarios.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, hasta por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el hecho de que se haya exonerado de dictamen en Junta de Portavoces, que además tiene que ceñirse a lo que el Reglamento modificado señala también, no significa que el presidente de la Comisión de Economía esté exonerado de la obligación de, habiendo sido notificado con anticipación, como todos nosotros, de este proyecto de ley, haya cumplido con su trabajo de leer, analizar el proyecto de ley, que se nos está planteando, y él tenga que venir acá a sustentar no solamente una lista de buenos deseos ni contarnos qué es lo que dice el título de la iniciativa legislativa, sino que el impacto que va a tener esta norma, que se está proponiendo.

Porque se supone que él siendo el presidente de la Comisión de Economía, es quien mejor que todos nosotros debe saber cómo estructurar un análisis costo beneficio respecto de una norma, y es lo mínimo que se le está pidiendo al presidente de la Comisión de Economía.

Y lo que acaba de decir, lamentablemente, no reviste, pero ni siquiera el mínimo exigible, según la última modificatoria del Reglamento del Congreso.

Entonces, estamos ante un problema, señor Presidente, porque tenemos una exposición deficiente respecto, como el mismo presidente de la comisión ha señalado, de un proyecto de ley que no tiene dictamen, por lo tanto no tiene estudios técnicos ni opiniones que la avalen.

Eso es lo que vamos a someter a consideración del Pleno, señor Presidente, el día de hoy, y es una lástima que se haga de esa manera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, de No Agrupados, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA.— Gracias, señor Presidente.

Solamente para precisar, si no estoy equivocado, con las disculpas del caso, en el nuevo reglamento, porque es un proyecto de ley que yo presenté, que todo proyecto exonerado de dictamen no puede ser exonerado de segunda votación.

Entonces, hay que tomar en cuenta también ese aspecto si es que me corrigen, si estoy equivocado, o si es que no se ha considerado; o, en todo caso, que pase a un cuarto intermedio para que por lo menos el presidente de la Comisión de Economía pueda leerlo bien y pueda dar una opinión, porque su opinión es importante para la votación de los ciento treinta congresistas. Por algo se le nombra presidente de una comisión tan importante, como es la de Economía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, congresista Novoa, justamente le iba a dar la palabra para que usted absolviera esas preocupaciones.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Le pediría, por favor, en este punto un cuarto intermedio para este proyecto de ley para poder recoger los aportes de los colegas congresistas y presentar un texto sustitutorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se concede el cuarto intermedio al presidente de la Comisión de Economía.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 6114. Se propone establecer medidas extraordinarias a favor de los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones por motivo del impacto del COVID-19 en la economía peruana. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto

sustitutorio que se va a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

¿Sí se escucha el audio, no? Disculpe.

Señor Presidente, disculpe, ¿se escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí se escucha. Proceda, por favor, señor congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto a este texto sustitutorio consensuado entre la Comisión de Economía y la Comisión de Trabajo es donde acumula diversos proyectos de ley, buscamos como iniciativa promover una ley que, después de agotado el debate y hemos recogido los aportes de la mayoría de colegas congresistas.

Esta iniciativa promueve una ley sobre pensiones proporcionales para personas adultas de sesenta y cinco años que no han podido acumular o acreditar los veinte años de aportes. Es parte del pedido de millones de familias y reconociendo en la realidad que existe un problema de injusticia social durante muchos años que tenemos que dar solución.

En este sentido, debemos de tomar en cuenta parte de los planteamientos realizados por el Poder Ejecutivo en su Proyecto de Ley 6114, Ley que establece medidas extraordinarias a favor de los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones.

Asimismo, consideramos que el mayor problema sin resolver del Decreto Ley 19990 sigue siendo que los afiliados que cuentan con menos de veinte años de aporte, a pesar de haber cumplido la edad mínima requerida para jubilarse, no reciben pensión ni seguro de salud y, además, no se le reconoce ningún tipo de compensación o retribución por los años de servicio y aportes brindados.

En consecuencia, esta situación de injusticia vigente por más de treinta años es lo que buscamos corregir, para lo cual planteamos, entre otros puntos, el acceso a pensiones proporcionales, a fin de saldar esta deuda social que tiene el Estado en favor del afiliado de la ONP.

Señor Presidente, la propuesta que presentamos a la Representación Nacional tiene por objeto establecer medidas

que garanticen el acceso a una pensión a favor de los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones que no logren acceder a una pensión regulada por el Decreto Ley 19990.

De tal manera, que los afiliados del Sistema Nacional tienen derecho a acceder una pensión de jubilación proporcional especial en el Sistema Nacional de Pensiones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Los que tengan como mínimo [...] tienen derecho a una pensión de jubilación de hasta 250 soles doce veces al año; y los que tengan como mínimo sesenta y cinco años de edad y cumplen con acreditar por lo menos quince años de aportes y no llegan a los veinte años, tienen derecho a una pensión de jubilación hasta 350 soles doce veces al año.

Por otro lado, esa propuesta legislativa también contempla la pensión de jubilación adelantada con la que los afiliados que tengan cuando menos cincuenta años de edad y veinticinco años de aportes tengan derecho a una pensión de jubilación adelantada en el Sistema Nacional de Pensiones.

Señor Presidente, en efecto, presentamos ante ustedes, señores congresistas, este texto sustitutorio consensuado entre la Comisión de Economía y la Comisión de Trabajo, que consideramos viable, a fin de que se pueda obtener su aprobación y así beneficie a miles de compatriotas que esperan esta medida que sea efectiva, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Congresista Ricardo Burga, ¿pidió la palabra?, porque ha prendido su micrófono.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí, Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Burga, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Dos temas.

Con respecto al proyecto de ley presentado por el presidente de la Comisión de Economía, creo que la intención no es para

que presenten un texto sustitutorio sino para que pueda leerlo, conocerlo y darlo a conocer y explicarlo al Pleno. Como primer punto.

En el tema de las pensiones para la ONP, considero que este debe ser no un monto fijo, señor Presidente, como manifesté el día de ayer, sino a nivel de porcentaje.

¿Por qué planteo que sea porcentaje sobre el monto mínimo de la cuota que al día de hoy se dé? Porque mañana más tarde el Gobierno puede aumentar esa remuneración mínima o beneficio mínimo de pensión mínima, y si fijamos montos fijos estos no se van a poder incrementar como sí se incrementaría con los otros pensionarios.

Es por eso que es importante que este monto que se fije a través de este proyecto de ley no sea monto fijo, sino sea un porcentaje del monto mínimo que hoy día se otorga como pensión mínima, a fin de que si aumenta la pensión mínima aumenta automáticamente todos los demás porcentajes de 10, 15 y 19 años.

Creo que eso ayudaría a todos estos pensionistas que hoy día no reciben un solo sol de pensión, y les aseguramos que, además, va a seguir incrementándose en la medida que se vaya incrementando la pensión mínima.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, con la Comisión de Trabajo hemos desarrollado un trabajo bastante técnico, y por ello consideramos que esta propuesta, señor Presidente, es totalmente viable.

Consideramos que esta tarde es bastante importante, ya que vamos a dar desde el Pleno del Congreso una solución a problemas de millones de personas que están esperando esta solución.

En ese sentido, señor Presidente, le pediría someterlo a votación.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Burga, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

No creo que sea muy técnico que se ponga un monto fijo mínimo, condenando a muchos miles de peruanos a tener una pensión paupérrima e irrisoria de acá a un año o a dos años.

Insisto, lo más conveniente para todos estos peruanos es que se fije un porcentaje...

Es bien fácil sacar una regla de tres simple, señor Presidente, no hay que ser muy inteligente para eso, de cuánto es la pensión mínima sobre cuánto es lo que está planteando el Ejecutivo. Y ese es el porcentaje que se coloca. Va a salir exactamente el mismo monto que está planteando el Ejecutivo.

¿Qué se va a lograr con esto? Que cuando se incremente la pensión mínima va a subir la pensión mínima de lo que estamos aprobando el día de hoy.

Poner un monto fijo condena a esas personas a que posiblemente se congelen esa pensión en el tiempo. Y 250 o 150 para esas personas de acá a dos años es una propina, señor Presidente.

Es tan fácil como sacar una regla de tres simple. Cuánto es mi pensión mínima y cuánto tiene que pagar el gobierno al día de hoy.

Ese porcentaje que sale es lo que debe ponerse en el proyecto. Así de simple, señor Presidente. Hasta un estudiante de economía de primer ciclo lo puede hacer, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna, de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

Congresista Luna, tiene dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Núñez, de Partido Morado, hasta por dos minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor Presidente.

La propuesta del congresista Burga es bastante buena, pero si

planteamos las sugerencias que en este momento las acaba de presentar, correría el dictamen, perdón, el texto sustitutorio, un riesgo muy grande de que sea observado.

Y el objetivo de esta ley es poder beneficiar a todos los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones que tienen más de 65 años y al día de hoy no tienen una pensión.

Se está pasando a reconocer a todas las personas que aportaron, y a partir de los 10 años de aporte, van a recibir una pensión de manera proporcional. Es decir, por 10 años de aportes, recibirían el 50% de lo que recibiría una persona con 20 años de aporte.

Si mantenemos la escala porcentual que se está sugiriendo, el problema que se correría, como lo he dicho una vez más, es que se observaría la norma, y ¿por qué? Porque las pensiones en la actualidad en el Sistema Nacional de Pensiones no tienen una relación directa con la remuneración mínima vital.

Entonces, en aras de que este proyecto se pueda aprobar, esta iniciativa, y pueda beneficiar a la gran mayoría de peruanos que el día de hoy no tiene ni pensión, ni salud, yo recomiendo que se mantenga el dictamen como se ha establecido en consenso con la Comisión de Trabajo, y de una vez beneficiemos a todos los trabajadores.

En un futuro, estoy seguro, que se podrá mejorar, se podrán mejorar las pensiones, se podrán hacer proporcionales en función a la remuneración mínima vital, pero no corramos el riesgo de que se observe esta ley y perjudiquemos a tantos peruanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, José Luna.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista Burga, tiene un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Pepe Luna ha pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Luna, tiene dos minutos, de Podemos Perú.

El señor LUNA MORALES (PP).— Buenas tardes, colegas congresistas.

Creo que siguiendo en la línea de lo que ha dicho nuestro colega José Núñez, lo que ha sugerido el congresista Burga, técnicamente debería ser lo correcto para poder no, a largo plazo, dañar las pensiones de las personas que se van a tener jubilación anticipada entre los 10 y los 20 años.

Pero en la fecha en la que estamos, corriendo los plazos, ponemos en riesgo de quizás no asegurar las pensiones y poner en riesgo a millones de personas que hasta el momento no han podido conseguir una pensión de jubilación, están entre lo menos de 20 años a los 10 años.

Yo también recomendaría, Presidente, que este proyecto se pueda aprobar el día de hoy, y ya el siguiente Congreso, el siguiente gobierno, se hará responsable de poder hacer las correcciones que aún son necesarias, para poder asegurar una pensión digna..

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Pepe, ¿me permites una interrupción?

El señor LUNA MORALES (PP).— Claro, por supuesto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas Burga, tiene una interrupción, si se lo concede el congresista Luna Morales.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente, y agradecerle al congresista Luna.

Esta modificación no va a cargar ni cinco minutos, congresistas, este es simplemente hacer una operación matemática de tres simple de quinto de secundaria.

Saber cuánto es la pensión mínima, que son 400 soles, cuánto es el monto que quiere pagar el Ejecutivo, que es 250, sáquele el porcentaje, y ese porcentaje debemos de colocar.

Así de simple, en vez de poner 250 soles, poner el porcentaje que es entre 400 y 250. Punto final. Esa es todo la modificación que hay que a hacer.

No se va a hacer absolutamente nada, y va a ser el mismo monto, sacando el porcentaje el monto que quiere pagar el Ejecutivo.

Yo no veo mayor problema, le soy honesto.

Si quieren aprobarlo, apruébenlo, pero estamos condenando a millones de peruanos a que el próximo año, de acá a dos años, esas pensiones sean realmente una propina.

Finalmente, yo soy un voto, yo propuse esto el día de ayer, no se me escuchó lamentablemente, no es que recién lo haya propuesto, lo vengo sosteniendo ya en varias reuniones, pero en fin, yo soy un demócrata, acepto lo que diga la mayoría.

Pero en todo caso, de presentarse el proyecto como esta, votaré en abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Continúe, congresista Luna.

El señor LUNA MORALES (PP)..- Presidente, muchas gracias.

Viendo la parte técnica de lo que dice nuestro colega Ricardo Burga, es muy cierta, pero nosotros también tenemos que tener como Congreso, hemos visto la posición en el cual el Ejecutivo siempre en contra de los proyectos que tengan alguna modificación mínima puede generar perjuicio para la población.

Entonces, de parte de la Bancada de Podemos Perú apoyaremos este proyecto, Presidente, porque en este momento es lo mejor que podemos hacer y sea el próximo Congreso que haga mejoras para la ONP, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP)..- Sí.

Señores congresistas, he estado escuchando el debate de este importante proyecto y, efectivamente, yo creo que este es un tema de reivindicación y de hacer justicia, justamente, a un tema del Sistema de Pensiones, que por motivo del impacto del COVID la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía han dictaminado. Sin embargo, también tenemos que recoger, digamos, la proyección, que no es otra cosa sino ver de qué manera hacemos que esas pensiones mínimas al menos se mantengan en el tiempo y en la evaluación, y creo que la propuesta del congresista Burga es una propuesta que está en el marco de los que realmente este proyecto debería de recoger.

Y cuando nos preocupamos de que el proyecto va a ser

observado, yo creo que esa preocupación el Pleno del Congreso la tiene totalmente descartada, porque el señor Sagasti todos los proyectos que ha hecho el Congreso los ha observado, tenemos más de 60 proyectos observados y, consecuentemente, pensar que porque no ponemos un tema porcentual, que no es simplemente una división matemática, para saber de qué porcentaje estamos hablando y eso se mantenga en el tiempo, yo creo que eso no nos daría ningún alcance de seguridad a que no va a ser observado el proyecto.

En consecuencia, yo creo que un proyecto, que es de trascendencia, que va a ir, justamente, a un sector bastante vapuleado o necesitado, que nunca ha recibido absolutamente nada, y que es una oportunidad, yo creo que el Congreso debe cumplir con esa posibilidad, y yo también apoyo la propuesta que ha hecho el congresista Burga.

Es necesario que hagamos una división matemática y que ese porcentaje que corresponde hacer que se ponga en el proyecto, eso nos va a ayudar a que el Congreso de una manera responsable dé una iniciativa legislativa y dé una norma que realmente corresponda a beneficiar a este sistema de pensiones, que por motivo del impacto del COVID-19, lo está haciendo este Parlamento Nacional a través de la Comisión de Trabajo, a través de la Comisión de Economía, y con el respaldo de las diversas bancadas.

En ese sentido, nuestra posición también es respaldar la propuesta que ha hecho el congresista Burga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, para pedir una cuestión previa, en todo caso.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, tiene un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Señor Presidente, para plantear una cuestión previa, para que el texto sea modificado, en vez que se mantenga un monto fijo, se especifique un porcentaje. Esa sería la cuestión previa, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, conforme a lo señalado por Relatoría y por Oficialía Mayor, la cuestión previa no se puede hacer sobre el texto en sí en debate, se puede solicitar la cuestión previa para que vuelva a comisión, más no para imponer un contenido, puesto que eso queda a la discreción del presidente de dicha comisión, es decir, al Presidente de la Comisión de Economía.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Perfecto, Presidente, le agradezco de todas maneras.

Simplemente yo llamo e invoco a la reflexión a la Representación Nacional. Creo que poner, en vez de 250 soles, poner 62,5% de la pensión mínima no quita ni pone nada, simplemente va a asegurar que esa persona, que sus 250 soles de hoy sea 250 soles de acá a mañana o pasado mañana y no pierda el tema de los incrementos que pueda tener la pensión mínima. Como digo, eso lo hace hasta un alumno de quinto de primaria.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Entonces, no procede la cuestión previa.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, de Fuerza Popular, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, gracias.

Presidente, yo creo que si se ha informado que se ha coordinado con el Poder Ejecutivo el monto de 250 o el monto de 350 soles por 12 meses cada año, según las personas, los rangos que se ha mencionado, el poner como sugiere el congresista Burga es no una suma fija, un monto que puede caer en desuso en cuanto a su valor real; en cambio poner una referencia, convertir ese monto fijo que ahora se está considerando en una ley, y que requería entonces otra ley para cambiar, aumentar en un sol; de eso se trata, señora, las normas tienen que verse en su proyección también a futuro.

No podemos pensar en una norma que caiga en obsolescencia inmediata, y entonces, yo no sé por qué el presidente de la Comisión de Economía se niega y por qué algunos congresistas que representan al gobierno se ponen en situación de alerta.

Si ahora el monto de 250 o 350 que ha aceptado, dicen, el Poder Ejecutivo, se puede referir a una unidad de referencia, como es la remuneración mínima, es válido pensar en un porcentaje como está sugiriendo el congresista Burga, señor.

No entiendo, yo no soy matemática ni mucho menos, pero simplemente aplico mi lógica y aplico lo que es el propósito de una ley, y el que no podemos pensar en leyes que caigan en inmediata obsolescencia.

Apoyo, señor Presidente, el argumento que ha expresado el señor congresista Burga.

Gracias.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— La palabra, señor Presidente; Arón Espinoza.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza, de Podemos Perú, por dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes, a toda la Representación Nacional.

Hay que tomar como ejemplo a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que ya no se le entrega el combustible sino se les ha congelado al precio que costaba el combustible, 84, 90, 95 de años anteriores, y los oficiales superiores reciben, pues, la bonificación, que es un derecho, pero congelado, congelado.

Se ha venido dando inflaciones, modificaciones de precio de los combustibles; sin embargo, ellos se ven perjudicados porque no se les ha actualizado el precio, el cual deben recibir, que cuesta el balón hoy en la actualidad.

En ese mismo sentido, señor Presidente, mañana más tarde, de acá a 10 años, el sueldo mínimo ya no será el que hoy oscila, y 250 cuánto será, el 10%, el 20% o el 25% de ese sueldo mínimo de aquel entonces, a futuro, hablando.

Entonces, el porcentaje que se estima es poner un porcentaje, va a permitir, pues, que si mañana más tarde un gobierno de turno decide poner un sueldo mínimo de 1500, pues se verán beneficiados en el porcentaje que corresponda y no vivir lo que hoy viven nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

En ese sentido, yo no sé cuál sería la objeción del Gobierno si ellos están planteando un monto basado en el sueldo que hoy es el sueldo mínimo vital.

Pongámosle un porcentaje, y eso va a ser claro para que mañana más tarde nuestros hermanos y hermanas de la ONP que decidan jubilarse puedan tener una pensión, que no es lo que esperamos en este Congreso y que siempre hemos luchado para que sea justo, pero por lo menos nos acercaremos a algo que no sea observado por el Ejecutivo y que tenemos la tranquilidad que ya faltando pocos días para terminar este Congreso complementario podamos sentir que no hemos conseguido el 100%, pero por lo menos hemos conseguido parte de ello.

En ese sentido, señor Presidente, apoyo el pedido del congresista Burga y que, creo, debe ser tomado por el presidente de la comisión, y simplemente cambiar números, de montos a porcentajes...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, de Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muy agradecido, señor Presidente.

A mí me parece totalmente coherente lo que plantea el congresista Burga, porque si solamente queremos dolarizarlo, en estos días ya han perdido gran parte de esos 250 soles, si lo dolarizamos.

Bueno, no se trata de eso. Se trata de darle un derecho a los que no lo tienen, por una arbitrariedad de una ley, que les quitó ese derecho. Y se gana el salario mínimo en la ONP de 500 soles a los que tienen 20 años de aportación. Si les van a dar a los que tienen 10 años, les van a dar el 50% del mínimo; y entonces es válido aplicarle un porcentaje determinado, y yo no creo que sea tan diferente que el presidente de la comisión informante no lo pueda tomar en consideración.

Y no creo que esto merezca ya más cálculos que la objetividad. Ojalá tuvieran, siquiera, ese salario mínimo los aportantes a las AFP, donde tenemos salarios mínimos o pensiones miserables de 10 soles, de 15 soles, 18 soles, de 20 soles porque la naturaleza es distinta del Sistema de Pensiones. Pero en este caso, yo no creo que sea muy traumático ponerle un porcentaje determinado. Si 20 tienen el mínimo, tiene 10, tiene el 50%; y si tiene 15, tiene el 75%; y así de fácil.

No creo que sea nada traumático tomar en consideración lo que dice el congresista Burga. Si bien no lo puede hacer por la forma que lo ha solicitado, pero si lo puede asumir el presidente de la comisión y hacer una modificación, como le

digo, que no es nada que le quite la esencia de la propuesta.

Así que le pongo la pelota en su campo, en sus manos está aceptar esta modificación...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Núñez, del Partido Morado, por dos minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor Presidente.

Me parece que hay algo que no están teniendo en cuenta los colegas, estamos hablando de pensiones proporcionales, su nombre lo dice.

En el Sistema Nacional de Pensiones, las pensiones no están establecidas según la Remuneración Mínima Vital, están establecidas por años de aportes. En la actualidad hablamos que por 20 años de aportes les corresponde una pensión de 500 soles, o sea, no es una pensión que tenga una relación con la Remuneración Mínima Vital.

Entonces, cuando hablamos pensiones proporcionales según el año de aporte, se está considerando que si tienes 10 años de aporte, lo proporcional equivale al 50% de los 20 años. Si nosotros establecemos un porcentaje en función a la Remuneración Mínima Vital, ya estamos cambiando el esquema de cómo se establecen las pensiones en el Sistema Nacional de Pensiones, que no tiene una relación directa con la Remuneración Mínima Vital.

Entonces, creo que está demás poner los porcentajes, y al ponerlo, como les digo, estaríamos dando un argumento para el equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, que siempre busca una razón para observar una propuesta legislativa.

Por esa razón, yo considero que mantengamos la misma línea, pensiones proporcionales, y es entendible, bajo esa línea, que si se incrementa la remuneración por los 20 años de aporte a mil soles, va seguir manteniéndose la pensión proporcional por los 10 años y va a equivaler a 500 soles. Entonces, no habría el riesgo de que no reciban una pensión actualizada, podríamos decir.

Gracias, señor Presidente.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, la palabra.

***El señor** .— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, esperen un momento, que haya un orden de oradores.

Tiene la palabra el congresista Inga Sales, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, luego de escuchar a los diferentes colegas que han participado y también al presidente de la comisión, lo que le pediría al presidente es que pueda solicitar un cuarto intermedio para hacer las coordinaciones, por tratarse de un texto ya consensuado con el Ejecutivo, referente a este tema de los porcentajes; que si bien es cierto, creo, que no se trata del porcentaje sobre la Remuneración Mínima Vital, sino sobre la remuneración de jubilación máxima que están teniendo por los 20 años.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Mínima.

El señor INGA SALES (AP).— Entonces, creo que le pediría al presidente que pueda solicitar un cuarto intermedio y hacer estas coordinaciones, y poder tener un texto consensuado.

Gracias, señor Presidente.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene nuevamente la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, de Acción Popular, por un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente, rápidamente.

Yo nunca he hablado de poner porcentajes sobre la Remuneración Mínima Vital, yo estoy hablando sobre la remuneración mínima del pensionista, es tan simple como eso. La pensión mínima son 400 soles, sobre el monto que haya fijado el Gobierno, que creo que es 250 soles como pensión para los de 20 años, simplemente, en cambiar 250 por 62.50 sobre la remuneración mínima que hoy día otorga el Gobierno, así de simple, no demora ni treinta segundos cambiarlo.

Y el congresista Núñez me ha dado la razón, está hablando de porcentaje, el mismo ha manifestado que se está hablando de porcentaje, no en montos fijos, por lo tanto, reafirma lo que

estoy solicitando, señor Presidente.

Muchas gracias.

Y coincido con mi correligionario, el colega Inga, en que el presidente de la Comisión de Economía debería de pedir un cuarto de intermedio para recoger todas estas inquietudes ya expresadas por una gran mayoría del sector de las diferentes bancadas del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, luego de escuchar los importantes aportes de los colegas congresistas, pero quiero, obviamente, que la parte técnica es importante, pero también, señores colegas congresistas, por favor, recordemos que ya hemos aprobado en una oportunidad una autógrafa de la ONP, que estamos hablando ahora del Sistema Nacional de Pensiones, y realmente no quiero, colegas por favor, no quisiera, porque en estos momentos si nosotros hacemos una variación podríamos afectarlos a ellos, a miles de personas que en estos momento sí pueden cobrar o van a poder cobrar ya una pensión.

Entonces, si es igual, como dice el congresista Burga, si el porcentaje es el mismo, entonces dejémoslo con lo mismo, pero no modifiquemos porque podríamos afectarles a ellos y, finalmente, no van a poder cobrar nada. Va a quedar en nuestras conciencias estimados congresistas, estimados colegas por favor, de que quizá por una terquedad que modificar algo y no vamos a poder darles a esas personas una jubilación. Yo de verdad, puede ser perfectible todo, pero debemos empezar y este es un gran cambio para bien estimados congresistas por favor.

Vamos, este es un texto ya consensuado también con la Comisión de Trabajo y nosotros vamos a mantenernos en esta posición y estimados congresistas por favor, yo espero que quizá hayan entendido de que debemos dar ese gran paso, ese cambio y debemos de trabajar realmente con bastante responsabilidad y entendemos que puede ser mejorado, pero en estos momentos ya tenemos una propuesta también del Ejecutivo, entendemos de que no va a ser observado.

Entonces, estimados colegas por favor, les pediría que no podemos insistir, [...] si es el mismo como lo han indicado otros congresistas, si es lo mismo entonces ya pues, si es lo mismo aprobémoslo tal como lo ha consensuado las dos comisiones tanto Economía y de Trabajo y démosle a esta gente que está esperando que son millones por favor, démosle una solución, una pronta solución y no demos esa alternativa para que el Ejecutivo pueda nuevamente observarlo, es una propuesta del mismo Ejecutivo, ellos nos dicen de que haciendo la regla de tres simple, los niños de no sé, de quinto de primaria es lo mismo, si es lo mismo entonces apoyemos.

Entonces, yo, de verdad, estimado señor Presidente, nos ratificamos junto con el Presidente de la Comisión de Trabajo, de que esta propuesta que debe ser considerado a la votación del Pleno, yo les pediría a todo el Pleno del Congreso, señores colegas congresistas, por favor, que apoyen esta moción, porque no apoyarla va a quedar en la conciencia de cada uno de nosotros, estimados colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, la palabra por última vez por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, después de la congresista Huamaní Machaca, de Frepap, hasta por dos minutos.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— Gracias, Presidente.

Es importante esta propuesta en tanto que atiende a aquellos aportantes que no han sido considerados, de acuerdo al tiempo exigido de 20 años.

Señor Presidente, no es posible que el señor presidente haya dado la espalda a cuántos de mis hermanos aportantes de la ONP, que aportaron por muchos años y hoy pretenden dar la espalda. Estamos viviendo una crisis sanitaria muy lamentable, pero no hay el rostro humano.

Por lo tanto, esta propuesta legislativa es muy buena, y el Frepap apoyará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Burga, un minuto, nuevamente.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, proceda, congresista Burga, tiene la palabra.

Congresista Burga, proceda, prenda su micrófono.

Congresista Burga, prenda su micrófono, se le está escuchando.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, una cuestión previa.

Pediría que se vote por separado ese artículo; si es monto fijo o es un porcentaje sobre la pensión mínima.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, esa cuestión previa sí procede, por lo tanto, se va a poner a cuestión previa que se vote por separado el articulado citado sobre el porcentaje o el monto fijo.

Se va a tomar asistencia y nos vamos al voto.

Por favor, marcar asistencia para la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, estoy pidiendo una cuestión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, se procede con la cuestión previa que usted ha solicitado, por ello, marcar asistencia para votar la misma.

Por favor, apaguen sus micrófonos.

Congresista Burga, apague su micrófono.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, disculpe.

Quisiera saber cuál es el otro texto que se va votar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se pone en cuestión previa para que se vote por separado el artículo 3 del texto sustitutorio consensuado de los proyectos de ley 3324 y otros, que propone la Ley que establece las medidas extraordinarias a favor de los o los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones por motivo de impacto del Covid en la economía peruana.

Con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor Presidente, hay problemas en la red, no se puede ingresar la asistencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Céspedes, ya se cerró la asistencia.

Por favor, remita un documento con su voto a Oficialía Mayor.

Muchas gracias.

Congresista Llaulli, por favor, apague su micrófono.

Muchas gracias.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 53 votos a favor, 39 en contra y siete abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 53 congresistas, 39 en contra, siete abstenciones, sobre la cuestión previa.

Queda aprobada la cuestión previa respecto de votar, por separado, el artículo 3 del texto sustitutorio, consensuado, del Proyecto de Ley 3324 y acumulados.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Viendo el resultado de la votación, yo no sé si algunos congresistas no han entendido quizás la cuestión previa. En todo caso, pediría un cuarto intermedio para poder plantear la propuesta de votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Anthony Novoa, está pidiendo un cuarto intermedio, ¿verdad?

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, señor Presidente, he pedido un cuarto intermedio para poder ver el sentido de la votación.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, si me permite, por favor, un minuto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Un momento, congresista Chávez.

Tiene la palabra, antes de dar el cuarto intermedio, la congresista Cecilia García, de Podemos Perú; y luego usted, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP)..- Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)..- Muchas gracias, señor Presidente.

Decirles a mis hermanos de la ONP que, en realidad, ponerse de acuerdo después de haber sufrido este devastador resultado del Tribunal constitucional aún es complejo.

Yo también voy a apoyar lo que ha pedido el presidente de Economía, y le voy a pedir al señor Oseda, la Comisión de Trabajo, por favor, desde el día de ayer le estamos pidiendo, a nombre de 4 millones de peruanos, que usted sea el veedor de esta ley. No existe confianza de parte de la gente de la ONP en el señor Anthony Novoa y no tengo miedo de decirlo.

Es por eso, señor Oseda, le pido, por favor, tenga usted a bien de contactarse con él, o hagamos un chat o hagamos una comunicación para poder poner este texto de una sola forma que sea adecuada y que además no desvirtúe lo que ha propuesto el Ejecutivo, para que no tengan ya ningún tipo de excusa para poder mandar esta ley a la inconstitucionalidad o puedan observarla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, de Fuerza Popular.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP)..- Gracias, señor Presidente.

Hay dos tramos en el artículo tercero, los que tengan como mínimo sesenta y cinco años y cumplan con acreditar por lo menos diez años de aportes y no lleguen a quince, tienen derecho a 250 soles doce veces al año. Me pregunto también si la gratificación no está negada ahí. Y los que tienen entre quince años hasta veinte, tienen 350.

Si nos pudiera explicar el señor presidente de la Comisión de Economía, cómo llega el Ejecutivo a estos montos en referencia, tienen que tener alguna referencia, señor. No puede ser una cifra arbitraria.

Y creo que ahí sí estará el quid para definir la preocupación que, insisto, me parece válida del congresista Burga, porque una ley que no puede entrar en caducidad, en obsolescencia, en una semana, en un mes o en un año.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Antes de pasar al cuarto intermedio, congresista Novoa, presidente de la comisión, se le traslada las inquietudes antes señaladas.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Congresista y colega Martha Chávez, en realidad, es un proyecto de ley que es propuesta del Ejecutivo, el Proyecto de Ley 6114, porque sí le hice la consulta al jefe de la ONP y me dijo que, prácticamente, era un tema proporcional de la Remuneración Mínima Vital.

Por eso que yo les decía que es prácticamente casi lo mismo de la cuestión previa que está presentando, porque al aumentar la Remuneración Mínima Vital, también podría aumentar este monto de estas jubilaciones.

Entonces, en realidad, lo que nos contestó también es básicamente una parte proporcional de esa Remuneración Mínima Vital.

Es lo que me contestaron por parte del Ejecutivo, ¿no?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, si me permite por alusión, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, congresista Chávez, tiene un minuto, por alusión.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias.

Nos está dando la razón entonces el señor congresista presidente de la Comisión de Economía. El Ejecutivo ha encontrado 250 o 350 soles en base a la referencia a algo que ahorita nos está diciendo, que es en relación a la Remuneración Mínima Vital.

Por lo tanto, señor, no tiene sentido que la ley hable de montos específicos, son cifras que van a caer en casi nada, son montos que pierden su poder adquisitivo, son montos nominales que pierden rápidamente su poder real.

Entonces, es justo, y yo le agradecería al señor presidente de la Comisión de Economía que coordine nuevamente con el Ejecutivo respecto a esta iniciativa de ellos, para que esta referencia que ellos han tenido se coincida en un porcentaje, y de esa manera la ley no será obsoleta.

Ese es el tema, señor, porque si pone montos fijos va a necesitarse una ley para moverlos en un Sol.

Entonces, creo que ya nos dio la respuesta el señor Novoa, por lo tanto, le pedimos que actúe en consecuencia y traduzca en el texto legal lo que es el origen de esa suma de 250 y 350 soles.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, por un minuto, antes del cuarto intermedio.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Sí, Presidente.

Lo que pasa es que creo que tenemos que traer a correlación que este tema se presenta cuando se estuvo debatiendo lo de la ONP. Cuando se estuvo debatiendo lo de la ONP, el Ejecutivo hizo una propuesta, que en ese momento los grupos políticos desecharon esa propuesta y se fue por un monto total, que al final fue observado.

En consecuencia, la propuesta que está haciendo el congresista Ricardo Burga es que se hable de una franja, digamos mínima y máxima. Y eso no va a mover absolutamente en nada la propuesta que ha llegado del Ejecutivo. Es un tema matemático que va a mantener la misma forma en la condición, que en las devaluaciones, automáticamente esa pensión va a empezar a subir cuando toque subir.

Creo que sobre eso, en el cuarto intermedio, espero que el presidente de la Comisión de Trabajo pueda consensuar con el presidente de la Comisión de Economía, y traiga un texto que podamos votarlo en forma conjunta.

Eso es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la señora congresista Cecilia García, de Podemos Perú, por un minuto, antes de entrar a cuarto intermedio.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Decirle al señor Anthony Novoa y aclarar la situación en este momento.

Si el Ejecutivo tendría la intención de sacar adelante esta ley, pregunto: ¿Habría necesidad de que el Congreso lo vea? Mañana mismo lo sacarían con un decreto de urgencia, mañana mismo lo sacarían con un decreto supremo.

El Ejecutivo no tiene voluntad. Lo que está haciendo el Congreso es coger esa propuesta que ellos nos dieron para poder bajarse la ley, que efectivamente se bajaron en el Tribunal Constitucional para que nosotros podamos darles a esas personas mayores de 65 años un poco de dignidad.

Como dice, efectivamente, el congresista Burga, los vamos a dejar en el tiempo con 250 soles, con 350 soles, y estamos pidiendo un porcentaje del sueldo mínimo de la jubilación mínima para que esta en el tiempo pueda incrementarse. No podemos simplemente copiar y pegar, señor Novoa. Esa no es la forma de legislar. Usted no es defensor del Ejecutivo. Si el Ejecutivo quisiera sacar esta norma, lo haría sin ni siquiera consultarnos.

Por eso, pido a todos mis colegas, por favor, que estemos atentos a que el monto que vaya...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos para culminar.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Que el monto sea en porcentajes para el bienestar de todos los jubilados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Por alusión, Presidente, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— La palabra, Presidente, Arón Espinoza.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Novoa, por favor, proceda.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Por alusión o alucinación de la congresista Cecilia García.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Proceda, congresista Novoa, tiene la palabra.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias.

Señor Presidente, en realidad, lo que hemos hecho siempre desde la Comisión de Economía es traer cosas positivas, cosas que realmente van a servir a la población, y no vender humo, como quizá otros colegas congresistas están acostumbrados a hacer.

Entonces, he traído esta propuesta que, realmente, va a poder ser efectiva a un 100%; pero, obviamente, estamos en democracia y estoy aceptando nomás lo que la votación del Pleno del Congreso se ha realizado, estimado, Presidente. La gente sabe de la calidad de persona, y sobre todo responsabilidad que tenemos de, no solamente sobre mí, como como presidente de la Comisión de Economía, sino de todos; porque la congresista Cecilia García pertenece a la Comisión de Economía, creo que aún no se entera, y en la Comisión de Economía hacemos cosas colegiadamente, no se trata de una sola persona.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— La palabra, Presidente. Arón Espinoza.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Arón Espinoza, tiene un minuto, antes de ir a un cuarto intermedio, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Ya lo mencioné anteriormente que a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional les dan un bono por combustible, que es un derecho, al precio que estaba hace 10 años atrás.

El combustible ha subido cuatro veces su valor, ellos siguen recibiendo... pongámosle un precio, ocho soles cuando hoy cuesta 16 soles.

¿Qué pretendemos? ¿Dejar un sueldo irrisorio para nuestros hermanos aportantes de la ONP?

Lo viable es el porcentaje, señor Presidente. Con eso vamos a poder actualizar lo que le corresponde a cada uno de ellos, de acuerdo al sueldo mínimo vital.

Eso es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo otra cosa.

Por favor, miremos las cosas a futuro, no en el momento.

Muchas gracias.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene un minuto, congresista Burga, antes de entrar a cuarto intermedio.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Quiero coincidir en esta oportunidad con Cecilia García, en el sentido de que si el Ejecutivo tuviera la voluntad de aprobar esta norma hace rato lo hubiera sacado.

La verdad de las cosas, señor Presidente, es que este proyecto de ley no es de este Ejecutivo, no está presentado por Waldo, el actual ministro de Economía. Este proyecto fue presentado por María Antonieta Alva, antes que cayera el señor Vizcarra. Así que las cosas como son.

Este proyecto ha aparecido nuevamente a la luz, me parece que tiene muy buena intención, se va a apoyar a un gran número de aportantes a la ONP que hoy día no tienen pensión; pero, reitero, y coincido con Cecilia, si el Ejecutivo hubiera tenido voluntad de promulgar esta ley, hace rato lo hubiera sacado con un decreto de urgencia.

No creamos que el Ejecutivo no lo vaya a observar. El Ejecutivo lo va a observar, porque el Ejecutivo está en competencia con nosotros. Ellos quieren legislar por nosotros, y por eso observan todo.

Y le aseguro, señor Presidente, que esa norma, apruébese como se apruebe, igual la va a observar, porque es la política del partido Morado, lamentablemente, ¿no es cierto?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, de Alianza para el Progreso, por un minuto, antes de entrar al cuarto intermedio.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente.

Este Poder Ejecutivo ha perdido la confianza y no les creemos, y lo que hoy nos pretenden poner a debate y aprobar un texto

sustitutorio, es tal cual lo dejó la señora Alva, esta ministra que ha todo el Perú le dijo que el Sistema Nacional de Pensiones era solidario y no existe. Esa es la herencia de esa exministra, y está grabado lo que dijo cuando este Congreso aprobaba la Ley de la ONP.

No, señor Presidente, no vamos a caer en ese juego y que no nos atemoricen, de que si le van a declarar inconstitucional, porque ya sabemos que el señor Sagasti, hasta las leyes declarativas no solamente las observa sino está presentando demanda de inconstitucionalidad. Acá tenemos que hacer lo que el pueblo está esperando de este Congreso..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso va a respaldar un texto sustitutorio que realmente devuelva dignidad a esos millones de peruanos, que por culpa de un Estado perverso, un Estado inmoral, no tienen hoy día una pensión digna. Esa tiene que ser la tarea de este Congreso antes de irse y ese es un deber de cada uno de nosotros y no podemos renunciar, y esto no los creemos, porque este proyecto de ley viene camuflado, otra trampa para los hermanos fonavistas del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, antes de pasar por cuarto intermedio solicitado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— No, señor Presidente; muchas gracias, yo solicité el cuarto intermedio para poder coordinar con el presidente de la Comisión de Trabajo y poder tener el texto y someterlo a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se le concede el cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, el siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 5445. Se propone modificar el literal c), del numeral 3.1 del artículo 3 de la

Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, con la finalidad de extender sus beneficios a las provincias de Cutervo, Chota y Celendín del departamento de Cajamarca. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual, del 12 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 5445.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley ha sido exonerado del dictamen de la Comisión de Economía, así también que busca brindar beneficios y el desarrollo económico de diversas localidades de Chota, Cutervo y Celendín del departamento de Cajamarca. Además, aseguraría el desarrollo sostenible del mismo, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, de los 20 distritos más pobres del Perú, existen 16 que se encuentran solo en Cajamarca.

Asimismo, tenemos conocimiento que actualmente existe una brecha muy grande en materia de conectividad, el 34% de ciudadanos que viven en zonas rurales y alejadas de nuestro país, no tienen acceso a Internet, porque no existía la infraestructura adecuada para poder conectarse. Contratar un equipo celular u obtener un servicio de Internet, está realidad debe cambiar, pues, como sabemos, la conectividad es un factor determinante para el desarrollo de la sociedad, pues la Internet es una estrategia innovadora que mejora exponencialmente las condiciones de la vida de la población.

Señor, Presidente, por lo que se refiere a las buenas perspectivas de desarrollo económico de las localidades antes mencionadas.

Tenemos que, según el informe económico y social de Cajamarca, elaborado por el BCR, los sectores económicos con potencialidades importantes se encuentran en la agricultura y forestal, donde labora aproximadamente el 69% de la población económicamente activa, la PEA.

Así también sabemos que la población de las provincias de Cutervo, Chota y Celendín, son 300 000 habitantes aproximadamente. Por lo tanto, podemos brindar un bienestar

económico a estas familias de dichas localidades.

Señor Presidente, la presente iniciativa legislativa tiene como objeto modificar el literal c) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, incorporando dentro de sus alcances las provincias de Cutervo, Chota y Celendín, del departamento de Cajamarca, con la finalidad de extender a estas provincias los beneficios contemplados en la referida ley.

En ese sentido, busca modificar el artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Señor Presidente, la presente iniciativa legislativa brindará beneficios a la población y empresas de las provincias de Cutervo, Chota y Celendín, así también al Estado por una mayor recaudación fiscal.

En ese sentido, se permitirá cerrar las brechas sociales y económicas, como educación, infraestructura, salud.

En consecuencia, pido a la Representación Nacional el apoyo para aprobar la presente iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista Tony Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales Cruz, por tres minutos, por ser autor de la iniciativa legislativa, de la bancada Nueva Constitución.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, con mis saludos a todos ustedes, al pueblo peruano, y en especial a la región Cajamarca, a las provincias de Chota, Cutervo, Celendín, por supuesto, San Ignacio y Jaén.

Presidente, colegas congresistas, hoy estamos culminando, estamos en las postrimerías de una legislatura, que entendemos nosotros ha sido de mucho éxito, porque hemos tenido un Congreso predispuesto a legislar en favor del pueblo; predispuesto a hacer justicia social, y producto de ello tenemos proyectos como la AFP, otorgar el 6% al sector Educación, al sector Salud; proyectos de esta naturaleza que nos los demandaron el pueblo en las calles, y hoy, Presidente,

en este Pleno traigo un Proyecto de Ley, el 5445, y quiero tocar la puerta y el corazón de todas las bancadas. ¿Por qué? Por lo siguiente.

Señor Presidente, la Ley de Amazonía trae beneficios tributarios, y qué bueno que estén nuestras provincias de Jaén y San Ignacio dentro de estos beneficios.

La región Cajamarca y la región Amazonas, colegas congresistas, conocemos que están frente a frente, cuya línea divisoria es el río Marañón, y lo dijo Ciro Alegría en su obra "La Serpiente de Oro".

Estando la provincia de San Ignacio y la provincia de Jaén, para ser justos con la historia, y más aún con una región pobre, como es la región Cajamarca, tenemos que incluir hoy, y le pido a este Pleno, incluyamos a las provincias de Cutervo, Chota y Celendín, que están en la línea también de frontera con nuestra región Amazonas, cuyas características nos abraza.

En ese sentido, teniendo en cuenta un criterio hidrográfico, incluyamos a estas provincias, por favor, porque será justicia con una región que desde los 20 distritos más pobres del Perú, 16 están dentro de Cajamarca, y en especial el distrito más pobre como es Anguía, en la provincia de Chota.

Colegas congresistas, yo creo que más importante es, más allá de todos los tecnicismos que queramos argumentar, como algunos lo han dicho, sinceramente está ese criterio de equidad, de equilibrio, de justicia; y hoy le pido, una vez más, señores congresistas de las distintas bancadas, por favor, apoyemos este proyecto de ley, será justicia con esta región que tanto le produce al Perú, que tanto aporta el Erario Nacional, será justicia con los pobladores de estas provincias de nuestra región Cajamarca.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP)..- Presidente, buenas tardes.

A través de usted, dirigirme a toda la Representación Nacional y a todo mi pueblo y región Cajamarca que, seguramente, me está escuchando, Presidente.

Cajamarca en los últimos años, y siempre ha sido signo de la

agricultura, la ganadería y también de la minería, la región más pobre, con lo índices de pobreza, desnutrición, pobreza extrema más altos a nivel nacional, Presidente.

Tenemos vigente la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y, lógicamente, que incluye las provincias de mi región, como es la provincia de Jaén y también la provincia de San Ignacio, Presidente, provincias muy ligadas a la región Cajamarca.

Quiero respaldar lo que dice mi colega congresista Moisés González, el río Marañón parte en las dos regiones: Cajamarca y Amazonas. A lo largo de la cuenca del Marañón tenemos un vistoso valle agrícola potencial, que debe de tener, lógicamente, las bondades que tiene esta Ley de Promoción de las Inversiones y Estímulos Tributarios de la Amazonía, Presidente.

Presidente, quien habla quiere solicitar que incluya dentro de esta ley, dentro de este proyecto de ley, señor Presidente, a través de usted, al presidente de la Comisión de Economía, Anthony Novoa, también la provincia de Cajabamba, que también tiene frontera y tiene parte amazónica, por pasar también el río Marañón, y la provincia de San Marcos, Presidente.

Yo creo que se va a hacer justicia con estas provincias también alto amazónicas y que, lógicamente, va a servir para el estímulo de todos los pobladores, agricultores, y salir adelante y, ojalá, en los próximos años mejorar nuestro nivel de vida de nuestros niños, de nuestros trabajadores, de nuestros agricultores, Presidente.

A toda la Representación Nacional, Presidente, hago un llamado, apoyen a esta región próspera, que está aportando mucho...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos, culmine.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— ...está aportando mucho con los impuestos mineros de otras actividades al crecimiento del país.

Gracias, Presidente, y a toda la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP)..- Gracias, Presidente.

Presidente, justamente, al hablar de este beneficio de la Ley de la Amazonia, por qué no decirles acá a mis hermanos que he presentado esta iniciativa legislativa pensando, justamente, en esos pueblos olvidados, donde realmente el Estado ha hecho caso omiso al pedido de las autoridades; pero hoy la Representación Nacional, también, al igual que en su momento se ha establecido este tema de la Ley de la Amazonía, donde ha sido comprendido, en su real magnitud, lo que es la provincia de Oxapampa, también por qué no decir a mis hermanos, justamente, de los lugares más olvidados, como es Cajamarca.

Presidente, en lo personal, y también la Representación Nacional tenemos que hacer sentir la voz y apoyarnos y decir que en los pueblos olvidados hoy se hacen presente los congresistas para poder restablecer los justos derechos, y hay que apoyar a esta iniciativa legislativa. Y felicitar al congresista, justamente, que ha pensado y piensa en el desarrollo de los pueblos, como cada uno de nosotros estamos para representar a los pueblos y llevar esa voz de necesidad.

Presidente, Pasco también en su momento ha sido capital minera, que ha dado mucho al erario nacional. No obstante, a la fecha se sienten olvidados. Por qué no decir, Cajamarca también es importante, que deja las divisas importantes para el Perú, y hay que apoyar esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, Presidente.

Y Acción Popular, estoy seguro que va a decir sí, vamos a apoyar esta iniciativa legislativa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP)..- Efectivamente, Presidente, yo creo que la culminación de este mandato corto de transición que ha tenido este Parlamento, que lo ha caracterizado siempre por darle la atención a los más necesitados en este proceso de descentralización, es importante darle oportunidad a los pueblos más olvidados; y, en este caso, este proyecto que se extiende a la parte de Cajamarca, fundamentalmente a las provincias de Cutervo, Chota y Celendín, va a permitir ser un apalancamiento al desarrollo económico, a esa clase más vulnerable que tenga una posibilidad de poder apalancar su

economía y poder desarrollar.

En ese sentido, yo recojo las palabras de los hermanos parlamentarios que han hecho uso de la palabra, para dar el respaldo a este importante proyecto de ley, que dicho sea de paso va a justificar nuestro trabajo al final de este mandato y esperamos nosotros que este proyecto sea promulgado por el señor Sagasti. El señor Sagasti se ha acostumbrado a estar observando los proyectos y, naturalmente, eso significa querer acortar las posibilidades proyectos declarativos, que no son sino un pedestal para poder lograr en un futuro que estos proyectos se conviertan en distritos y en provincias.

En este caso, ese es un proyecto de inversión, de desarrollo económico, para los pueblos más olvidados, y, en este caso, a estos distritos o centros poblados de Cajamarca.

Ya en la Amazonía hemos demostrado de qué manera ha habido un beneficio inmediato en una promoción que se dio allá por los años 2001, 2006; y eso se ha seguido extendiendo, y eso ha permitido mejorar de una u otra manera la calidad de vida, no en su totalidad; pero este es un instrumento fundamental y prioritario.

Y, en ese sentido, igualmente, yo debo referir, en nombre de la bancada de Acción Popular, nosotros vamos a apoyar este proyecto que va a significar uno de los principales pedestales de desarrollo económico de estos pueblos olvidados, que más allá de esto, las zonas rurales van a recibir beneficio directo.

En ese sentido, nosotros vamos a apoyar este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, de Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas del hemiciclo y de la plataforma, y a todo el país.

Saludo esta iniciativa que es sumamente importante ponernos al lado de la población, al lado de los pueblos.

Un saludo muy grande a la querida y vecina región de Cajamarca, al cual va dirigido esta norma.

Pero estamos hablando también de la Amazonía. Y cuando hablamos de la Amazonía, vamos a hablar de los diferentes pueblos de nuestro querido Perú.

Pero fomentar la inversión no solamente es sacar un decreto y mirarlo en el papel, sino que se haga efectivo.

Y ¿por qué digo esto? Porque muchas veces, políticamente hablando, se ha utilizado el nombre de la Amazonía para grandes inversiones; pero cuando uno camina por las regiones, cuando uno camina por su querido pueblo, se da cuenta que la realidad es diferente, ¿por qué?, porque las inversiones no llegaron, se quedaron solamente en el papel, y no hay la voluntad del Ejecutivo.

Y en eso quiero poner énfasis en lo siguiente: durante esta gestión hemos luchado por fortalecer la vida, la salud, de los pueblos de frontera, sobre todo de la provincia de Condorcanqui.

Hemos convocado al Ejecutivo, a los ministerios, a la PCM, y nos han escuchado solamente para darnos discursos, más no para buscar soluciones.

Y hablo en nombre de ellos. Nosotros queremos inversión en la Amazonía, pero una inversión coherente, una inversión significativa, y que se vean resultados, y no resultados para pensar en 10, en 15, en 20 años, porque queremos siempre beneficiarnos ahora o mañana, en un futuro inmediato.

Vamos a apoyar esta norma porque sé que nos ayuda a todos los peruanos.

Así que bendecirlos a todos ustedes en este momento difícil...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, de Somos Perú, hasta por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidente, muchas gracias.

Y, en realidad, esto es importante considerar porque no hay ninguna duda que las brechas sociales, que tiene nuestro país, están arraigadas justamente en las ciudades altoandinas y en las ciudades amazónicas.

Hablar de anemia, de desnutrición, de inaccesibilidad a

sistemas de salud, de educación, el gran problema de la Internet, que ahora también ojalá que podemos debatirlo, temas importantísimos de desarrollo que vienen justamente a tocar la fibra sensible de lo que representa este Parlamento para el Perú.

En ese sentido, señor Presidente, este Proyecto de Ley, la 5445, Ley que modifica el literal c) del numeral 3.1 del artículo 3.º de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, con la finalidad de extender sus beneficios a las provincias de Cutervo, Chota y Celendín.

Señor Presidente, cuántos candidatos, cuántos políticos nacionales, no se ponen el sobrerito, el ponchito; este es el momento, esta es la parte más importante de poder sacar adelante y desarrollar estas estrategias sociales para estos pueblos tan importantes, señor Presidente.

En ese sentido, y en ese orden de ideas, señor Presidente, Somos Perú se suma al desarrollo de estos pueblos olvidados, que espero en el próximo gobierno no sea una estructura más o una situación estadística de pobreza y de desigualdad.

Espero que estas brechas de una vez por todas se comiencen a cerrar, señor Presidente, porque ellos son tan peruanos como nosotros, y nosotros nos debemos íntegramente al desarrollo nacional.

En ese sentido, Somos Perú va a apoyar este proyecto, y espero que las grandes mayorías estén a la altura del desarrollo de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, del Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP)..- Después, Ricardo Burga, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Concedido, señor Burga

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA)..- Presidente, muchas gracias.

Estamos en la recta final y entendemos la preocupación que recae en esta iniciativa, y teniendo en consideración que esto va a permitir la inversión pública, la inversión privada, es

que también nosotros corroboramos el apoyo que vamos a brindar a esta iniciativa, donde se va a permitir la incorporación de las provincias de Cutervo, Chota y Celendín, para que estos, y tomando el criterio de la hidrografía de la cuenca, puedan estar comprendida dentro de la ley que, justamente, Cajamarca le da más posibilidades para que la atención -reitero- de la inversión pública y privada pueda permitir un mejor desarrollo.

Por eso que ratificamos, y siendo consecuente con la atención que nuestro pueblo nos reclama aquí en el Pleno del Congreso, es que también vamos apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP)..- Gracias, Presidente.

Acción Popular, un partido que se inspiró en el Perú profundo y que básicamente nace en Chincheros, no puede estar de espaldas a este proyecto de ley. Este proyecto de ley le va a dar la oportunidad a estos pueblos alejados de este Perú profundo, que tanto amó y quiso el presidente Belaunde, en poder lograr un desarrollo mucho más rápido y mucho más armonioso.

Es en ese sentido, señor Presidente, que la bancada de Acción Popular, sin ninguna duda, va a poyar este tipo de proyectos de ley, que va a redundar en esos pueblos alejados de la capital, que muchas veces vive de espaldas al interior del país. Creo que este Congreso ha venido reivindicando a ese Perú profundo, a esos pueblos de la serranía y de la selva, apoyando proyectos que los benefician.

En ese sentido, -reitero- Acción Popular va apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Huamaní Machaca, de Frepap, hasta por dos minutos.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP)..- Gracias, Presidente.

Saludamos a todos nuestros hermanos del departamento de

Cajamarca.

El Frepap va a respaldar con su voto a favor de las provincias de Celendín, Jaén, Chota, San Ignacio, que por muchos años han sido olvidados por parte del Ejecutivo. El Gobierno Central tiene que priorizar su atención a todos mis hermanos del departamento de Cajamarca.

Es así que el Frepap seguirá trabajando a favor del desarrollo económico, social y educativo de todo el Perú.

Muchas gracias, señora Presidente.

—Asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, presidenta, gracias.

Señora Presidenta, se puede mirar con simpatía todos los beneficios que, sobre todo, cuando hay la misma razón y hay el mismo derecho, puedan otorgarse a los pueblos. Lamentablemente, Cajamarca, pese a su gran riqueza, no ha tenido el tino de escoger, pues, buenos gobernadores regionales, también parece buenos alcaldes, que al final, pese los grandes recursos económicos y humanos que tiene, se debate en una gran miseria; pero porque ha habido corrupción, porque ha habido obstrucción, hostigamiento, a los operadores privados, y ha habido despilfarro de recursos obtenido por el canon, por ejemplo.

Señora Presidenta, pero en este caso, yo me pregunto, y quisiera que el señor presidente de la Comisión de Economía nos pueda absolver esta inquietud, es un proyecto que tiene — se ve por la numeración— bastante tiempo, no es un proyecto que haya recibido dictamen. No sabemos si es que se ha cumplido con el artículo 79.º de la Constitución que señala, en el tercer párrafo, que, en cualquier, caso las leyes de índole tributaria referidas al beneficio de exoneraciones requieren previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas.

Yo quiero preguntar ¿ha habido la solicitud de informe al Ministerio de Economía y Finanzas?

Señora, quisiera, por favor, pedir esto como un requerimiento, porque más allá de la simpatía que nos causa el otorgamiento de estos beneficios para los pueblos, también más simpatía

tenemos por la Constitución, señora Presidenta, y el cumplimiento de la Constitución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Meléndez, dos minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Gracias, Presidenta.

Como congresista amazónico y la Amazonía nos une con parte de nuestro Perú y justamente son las Regiones de Amazonas, Cajamarca, San Martín, Ucayali, Huánuco, Presidenta, nosotros vamos a respaldar esta iniciativa aun cuando no tenga dictamen de la Comisión de Economía, y lo hacemos por lo mismo que han manifestado mis colegas de las distintas bancadas de este Parlamento.

Loreto aspira su integración con el resto del Perú, y esta es la ruta. La ruta Iquitos-Nauta, Nauta-Saramiriza, Saramiriza-Bagua, Bagua-Jaén. Ese es el sueño de los amazónicos de la parte de la llanura amazónica de nuestro Perú.

Por eso creemos que esta iniciativa del congresista González nos une, nos integra; pero también debe ser la máxima aspiración de que como Estado les hemos fallado a los pueblos, pueblos que hoy día esperan que este Congreso reivindique sus justas aspiraciones. Y qué bien que esta ley pueda tener un mayor alcance; pero que se aplique esta ley, que no quede en el papel, porque cuántos años han pasado y aún sigue esta ley, en algunas regiones amazónicas no se ve su mejoría en las condiciones de vida de sus ciudadanos. Y el ejemplo, Presidenta, es hoy día, Loreto tiene exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo, y el galón de gasolina de 90 octanos está más caro que en Lima, a pesar que tenemos esa exoneración...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para que concluya.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Esos fallos del Estado tenemos que corregir. Y si hoy con esta ley beneficiamos a estos pueblos de nuestra querida región de Cajamarca, ahí estaremos caminando al lado del pueblo. Y Alianza para el Progreso, como partido descentralista, respalda esta iniciativa, y vamos a apoyar de manera unánime devolviéndoles justicia social a los pueblos de Cajamarca.

Gracias, Presidenta, porque el Amazonas y el Marañón los une.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor.

En ese sentido, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la intervención al congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Mucha gracias, señora Presidenta.

En realidad, muchas gracias también a todos los colegas congresistas que sus aportes han sido bastante importantes, ya que se reconoce que este proyecto, este dictamen, es importante para el desarrollo económico local de algunas provincias de Cajamarca.

En ese sentido, también voy a recoger lo solicitado por el congresista Vigo, adicionando las provincias de Cajabamba y San Marcos.

Y responderle a la congresista Martha, que el proyecto de ley, perdón, ha sido exonerado del dictamen de la Comisión de Economía, y no se tiene esa información que nos ha pedido la congresista.

Pero, lo que sí es importante y se ha reconocido por la mayoría de colegas congresistas, es de que este tipo de leyes ayudan al desarrollo económico de la región, y sobre todo la región Cajamarca, que tiene uno de los distritos más pobres del Perú, entonces consideramos porque para la producción económica es necesario aprobar este tipo de iniciativas.

En ese sentido, estimada Presidenta, yo le pido someter a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Necesitaríamos que nos pueda enviar el texto sustitutorio con la modificación que acaba de señalar para que podamos someterla a votación.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, pero solamente es

adicionar las provincias de Cajamarca y San Marcos, así de simple.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— En todo caso, le pedimos que lea el texto completo para que los colegas estén informados respecto a cómo se va a votar, por favor.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Un momento, entonces, Presidenta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mientras tanto mociones de saludo, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Columbus Murata

El Congreso de la República;

Acuerda:

Extender un caluroso saludo y felicitación a los alcaldes de los distritos de San Miguel, señor Juan José Guevara Bonilla; Jesús María, señor Jorge Luis Quintana García Godos; Miraflores, Luis Alfonso Molina Arles; y Comas, señor Raúl Díaz Pérez, por haberse sumado a la iniciativa cultural y digital Audioteca Bicentenario del Perú.

De la congresista Vásquez Chuquilin

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un merecido saludo a la Universidad Nacional de Cajamarca con motivo de celebrar, el 14 de julio del presente, su 59 aniversario del inicio de sus funciones como institución de educación superior.

De la congresista Gallardo Becerra

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa 10008, Virgen de la Medalla

Milagrosa, de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de celebrarse este 16 de julio el 61 aniversario de su creación.

Del congresista Ascona Calderón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo institucional a la Institución Educativa 43026 Carlos Alberto Conde Vásquez, de la provincia de Ilo, al conmemorarse, este 12 de julio de 2021, el Centésimo Aniversario de su fundación, felicitando a todas las autoridades docentes, personal administrativo y estudiantes, deseándoles que continúen conduciéndose por el camino del éxito en la formación de estudiantes de alta calidad y competitividad.

Del congresista Cayllahua Barrientos

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y congratulaciones a la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, en el distrito de Ate, de la provincia de Lima, con motivo de cumplirse este 15 de julio 2021 su 37 aniversario de creación institucional, y hace votos para que continúe por el desarrollo.

SUMILLA

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Presidenta, tengo problemas para mi asistencia, congresista Gallardo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Anthony Novoa, si puede dar lectura al texto conforme queda para proceder a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Quedaría así: Ley que modifica el literal c) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, con la finalidad de extender sus beneficios a las provincias de Cutervo, Chota, Celendín, Cajabamba y San Marcos

Artículo 1.— Objeto y finalidad de la ley

La presente ley tiene por objeto modificar el literal c) del

numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, incorporando dentro de sus alcances a las provincias de Cutervo, Chota, Celendín, Cajabamba y San Marcos del departamento de Cajamarca, con la finalidad de extender a estas provincias los beneficios contemplados en la referida ley.

Artículo 2.- Modificación del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía

Modifíquese el literal c) del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, en los siguientes términos:

Artículo 3.- Definiciones

3.1 Para efectos de la presente ley la Amazonía comprende: (...)

c) Provincias de Cutervo, Chota, Celendín, Cajabamba y San Marcos, del departamento de Cajamarca.

Lima, abril de 2020.

Quedaría así, estimada presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Entonces, con el texto leído por el presidente de la comisión; y, finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresista registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Señora Presidenta, he pedido la palabra antes de pasar a la votación, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Columbus, tiene la palabra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Señora Presidenta, muchas gracias.

Con mucha pena, pero el presidente de la Comisión de Economía ha leído prácticamente el proyecto de ley, pero no ha hecho ninguna explicación.

Explicación que debería contener, por ejemplo, cómo así vamos a aprobar una iniciativa que tiene contenido tributario que va en contra del artículo 79 de la Constitución, señora Presidenta.

Y el artículo 79 de la Constitución, en el tercer párrafo dice que: las leyes de índole tributaria referidas a beneficios o exoneraciones —tributarias, obviamente— requieren previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas.

Si esta es una iniciativa, señora Presidenta, que ha sido exonerada de dictámenes, no tiene informe del Ministerio de Economía y Finanzas, y ese informe es prerrequisito constitucional para lo que vamos a votar, no entiendo cómo así el presidente de la Comisión de Economía ha soslayado, de forma flagrante, el tercer párrafo del artículo 79 de la Constitución, señora Presidenta.

No podemos votar así, sin respetar lo que dice la Constitución, señora Presidenta.

Y acá, cada vez que empezamos un Pleno, siempre, señora Presidenta, cuando se pasa la lista, el que pasa primero la lista es Miguel Grau Seminario, quien señalaba en forma clara, y así lo hemos mencionado cuando se le rindió honores, que al único al que debe respetar el parlamentario, en primer lugar, es a la Constitución, señora Presidenta. Y no estaríamos respetando lo que señala el artículo 79 de la Constitución.

Es una lástima que el presidente de la Comisión de Economía haya saltado a la garrocha lo que dice la Constitución, y simplemente haya leído un proyecto de ley sin dar mayor explicación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, la palabra, Barrionuevo Romero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista Barrionuevo, porque ya vamos a entrar a la votación, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, justamente, para no ser tan irresponsables con la votación, es una reforma tributaria, señora presidenta. Yo le digo con mucho cariño a mi colega congresista, que no podemos ser irresponsables, es más, está exonerado.

Yo quiero decirle públicamente al señor Anthony Novoa el daño y la irresponsabilidad que ha tenido en esta comisión de economía durante todo el año, es altamente irresponsable este señor.

No podemos permitir, Presidenta, situaciones de esa naturaleza. Hoy, en realidad, usted también decepciona por pasar proyectos sin dictámenes, Presidenta, que siempre se ha opuesto.

Con eso está demostrando que no hay profesionalismo. Este Congreso prácticamente se está desprestigiando y no lo podemos permitir, Presidenta.

Muchas gracias.

***El señor** .- Señora Presidenta, ante un nuevo texto sustitutorio, lo adecuado es debatir. Se ha debatido un texto sustitutorio anterior, no este. Y creo que se debe de aperturar el debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señores congresistas, efectivamente, este proyecto de ley impacta sobre lo dispuesto por el artículo 79 de la Constitución y vamos a darle lectura para que todos estemos informados al respecto.

Señor relator, dé lectura al artículo 79 de la Constitución Política del Perú.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 79.- Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.

El Congreso no puede aprobar tributos con fines predeterminados, salvo por solicitud del Poder Ejecutivo.

En cualquier otro caso, las leyes de índole tributaria referidas a beneficios o exoneraciones, requieren previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas.

Solo por ley expresa, aprobada por dos tercios de los congresistas, puede establecerse selectiva y temporalmente un tratamiento tributario especial para una determinada zona del país."

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Habiendo hecha las observaciones y leído el artículo 79, vamos a correr traslado al presidente de la comisión para que nos exprese si es que persiste en el pedido de la votación del

presente proyecto.

Congresista Novoa, por favor.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad, es un proyecto de ley que ha sido exonerado de la Comisión de Economía, aprobado en Junta de Portavoces, pero consideramos que es un proyecto que realmente va a apoyar el desarrollo económico justamente de las provincias de la Región de Cajamarca.

En ese sentido, señora Presidenta, considero que es un proyecto de alta importancia para aprobar y de apoyar; y, finalmente, va a ser la voluntad de los colegas congresistas que podamos apoyar a zonas bastante golpeadas económicamente de la Región de Cajamarca.

En ese sentido, señora Presidenta, le pido que someta a votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Con la solicitud del presidente de la comisión, hacemos presente, señoras y señores congresistas, que para la aprobación del presente dictamen se requiere que voten a favor los dos tercios de los congresistas presentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 de la Constitución Política del Perú.

Vamos a cerrar asistencia.

Por favor, los congresistas que aún no han registrado su asistencia, hacerlo en este momento que vamos a cerrar.

***El señor** .— Y con la ONP, Thony Novoa no tiene voluntad, entonces.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Cerrar asistencia.

Con la asistencia registrada, señores congresistas, vamos a ir al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

-Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 87 votos a favor, cinco en contra, 11 abstenciones en primera votación, el proyecto de ley que modifica el literal c) del numeral 3.1 del artículo 3.º de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, con la finalidad de extender sus beneficios a las provincias de Cutervo, Chota, Celendín, en el departamento de Cajamarca.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 87, cinco en contra, 11 abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el proyecto de ley que modifica el literal c) del numeral 3.1 del artículo 3.º de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, con la finalidad de extender sus beneficios a las provincias de Cutervo, Chota, Celendín, en el departamento de Cajamarca.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).- Señora Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito la exoneración de la segunda votación en estos momentos, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Antes de ir a la segunda votación, la congresista Saavedra quiere hacer uso de la palabra. Un minuto, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA .- La palabra, señora Presidenta. Jorge Vásquez.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).- Gracias, señora Presidenta.

Quería consignar mi voto a favor siendo mayoría calificada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Entonces, señores congresistas, con la asistencia registrada...

La señora .- Presidenta, quiero consignar mi voto a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, tienen que enviar su documento.

Se deja constancia, pero tienen que hacer extensivo su documento, por favor.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, se hace presente que, conforme a lo establecido por el último párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, modificado por Resolución Legislativa 023/2020-2021, la exoneración de la segunda votación al presente proyecto requiere el voto a favor de no menos de los tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema electrónico.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado a los congresistas, para que puedan emitir su votación.

Congresista Lazo, congresista De Belaunde, emitir su voto, por favor.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, seis en contra y ocho abstenciones, el proyecto de ley que modifica el literal c) del numeral 3.1 del artículo 3.º de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, con la finalidad de extender sus beneficios a las provincias de Cutervo, Chota, Celendín, en el departamento de Cajamarca.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 88 congresistas, seis en contra, ocho abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5445.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un minutito congresista, que estamos apurados, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Gracias, Presidenta.

Quiero comunicar a la Representación Nacional, el fallecimiento del exalcalde de la provincia de Maynas, cuya capital Iquitos, el alcalde Charles Mayer Zevallos Eyzaguirre, por quien Presidenta, pido un minuto de silencio para rendirle un tributo a un loretano que le ha servido a mi pueblo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Un minuto de silencio, por favor.

-La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del exalcalde de la provincia de Maynas, capital Iquitos, Charles Mayer Zevallos Eyzaguirre.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresistas.

El señor VÁSQUEZ BECERRA .- La palabra, señora Presidenta, Jorge Vásquez, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresistas, vamos a entrar a otro tema.

Treinta segundos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA .- Gracias, señora Presidenta.

Suficiente para... solamente para pedirle al Oficial Mayor que pueda leer el artículo 78.º del reglamento, en la cual, tengo entendido que no se puede exonerar de segunda votación, proyectos que se han exonerado de dictamen.

Entonces, por favor, quisiera que el Oficial Mayor, me desmienta y retiro lo indicado, si es que estoy equivocado, pero me gustaría que de todas maneras se revise, eso lo había dicho en los puntos anteriores de acuerdo al reglamento que acabo de leer, dice los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto.

Vamos a leer el artículo 78.º, última parte, por favor, para establecer que excepcionalmente es posible.

Señor relator, lea, por favor, el artículo 78.º, última parte.

Mientras tanto, el congresista Moisés, treinta segundos, por favor, había pedido la palabra.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC)..- Gracias, Presidenta.

Yo quiero agradecerles, colegas congresistas, y decirles que el tiempo pasa como un rayo que aparece en el horizonte, pasa muy fugaz, ha pasado prácticamente el año y medio, en el que nos tocó legislar.

Pero nuestras discrepancias políticas en un Pleno, donde seguramente hemos expuesto nuestras ideas, nunca han mellado esa amistad, ese cariño y especialmente el cariño por el Perú, y en especial por los diez millones de pobres que hoy tiene esta patria.

En ese sentido, colegas congresistas de las distintas bancadas, quiero reiterar ese...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Por favor, lectura del artículo 78.º.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Artículo 78. [...]

Sin el requisito de la doble votación, la Mesa Directiva no puede proseguir el trámite de la ley, ni enviarla al Presidente de la República para su promulgación. Solo se encuentran exoneradas de este requisito las proposiciones de resolución legislativa, de aprobación de tratados, de aprobación de ingreso de tropas extranjeras, de autorización de viajes al exterior al Presidente de la República; así como a las proposiciones de resoluciones legislativas del Congreso y las de designación, elección o ratificación de funcionarios, a que se refieren los incisos f), h) y j) del numeral 1 del artículo 76 y el artículo 93 del presente Reglamento.

Asimismo, están exoneradas de este requisito la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la República y sus leyes conexas, la aprobación de créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas, y la aprobación de la Cuenta General de la República. También están exceptuados el voto de la cuestión de confianza al Consejo de Ministros, así como a las mociones de censura al Consejo de Ministros o contra cualquiera de los ministros de Estado, que están referidos en los artículos 133.º y 132.º de la Constitución Política del Estado.

Excepcionalmente y a solicitud del presidente de la comisión dictaminadora principal, el Pleno puede exonerar de segunda votación con el voto a favor de no menos de tres quintos del

número legal de congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Absuelta la duda, vamos a seguir con el siguiente tema.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señor relator, lectura al siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Pueblos Andinos y Agraria. Proyectos de Ley 4528, 5187, 5369 y otros. Se propone establecer las acciones prioritarias de descontaminación, remediación y recuperación de cuencas hidrográficas afectadas por daños ambientales.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 2 de julio 2021, acordó la exoneración de dictamen de la comisión Agraria, comisión principal, respecto al Proyecto de Ley 4528 y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Pueblos Andinos, a su vez la Comisión Agraria ha presentado un dictamen por unanimidad respecto a los Proyectos de Ley 6892, 6934, 6951 y 6979.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos. Hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a todos los colegas parlamentarios, y con esta mascarilla que representa el mapa de la Amazonía, con los ríos que unen a este territorio, hechas por las manos de las mujeres artesanas de la comunidad de Canta Gallo, del pueblo Shipibo Conibo, voy a pedir a informática que pueda compartir un video que hemos preparado, producto de los aportes de varios colegas parlamentarios de diferentes bancadas.

Es un dictamen que cuenta con más de once proyectos de ley acumulados, y que recoge la demanda de todos los pueblos y que lo han traído acá los colegas parlamentarios.

-Se inicia proyección de del vídeo.

El señor .- Uno de los ríos más contaminados...

En la región...

Y nuestros ríos cada día se contaminan más, poniendo en riesgo nuestra salud y el medio ambiente.

Y ¿qué estamos haciendo frente a ello?

Uno de los ríos más contaminados, es el río Moche, en la región La Libertad, donde el drenaje hace o de la minería, es el mayor problema ambiental; y el río Ramis en Puno, también contaminado por la minería informal, que se desarrolla en la zona de Ananea.

El señor .- El río Puyango que nace en Ecuador y pasa a llamarse Tumbes, cuando llegan a territorio peruano, es cada vez más contaminado. (69) La contaminación del río está muy avanzada. Según los estudios, se registra mercurio.

El señor .- En el 2019, Sedapal identificó 900 puntos de contaminación en el río Rímac, principalmente por el arrojado de basura, falta de tratamiento de aguas servidas y los relaves mineros.

El río Chonta, en Cajamarca, afectada por la descarga de colectores de aguas servidas, sin ningún tipo de tratamiento. Y nuestra cuenca del Pastaza, en Loreto, donde los derrames de petróleo cobran la vida de nuestros ecosistemas y, a la vez, afectan a las comunidades indígenas que viven en los alrededores.

Estos son solo algunos ejemplos de los daños que sufren nuestros ríos y lo peligroso que representan sus aguas al ser consumidas de manera directa o indirecta por los seres humanos, animales y plantas.

Durante décadas se han realizado protestas e incluso se han publicado normas para la limpieza de las cuencas, sin embargo, no han tenido éxito.

Por eso, ante los vacíos e ineficiencia de las normas ya existentes, diversas bancadas del Congreso han hecho sus aportes para traernos esa alternativa, establecer acciones prioritarias para la descontaminación, conservación y protección de nuestras cuencas hidrográficas.

-Fin de la proyección del vídeo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Continúe, congresista Bazán, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- Muchas gracias, Presidenta.

Todos los colegas parlamentarios tenemos las experiencias de contaminación en las aguas de nuestros ríos, lagos y lagunas y muchos en nuestro trabajo de representación hemos tratado de que el Estado tome medidas de remediación o descontaminación.

Sin embargo, ha habido hasta el momento bastantes vacíos legales o normas que han sido ineficientes o ineficaces que no han permitido, seguro, al gobierno tomar medidas concretas al respecto. Una de ellas, por ejemplo, hasta ahora ni el Ministerio del Ambiente tiene identificado a todos nuestros ríos, lagos o lagunas contaminadas y con el nivel de contaminación.

Hoy más de 11 proyectos de ley han traído a este Congreso cada una de sus preocupaciones. Por eso es que, en primer lugar, estamos declarando de interés y necesidad pública la identificación de cada una de las cuencas hidrográficas contaminadas, tal como han podido percibir, desde el río Nanay en la región Loreto, en la provincia de Manas, o el río Coata en este momento en Puno, o la cuenca del río Moche, el río Chicama, el río Jequetepeque, el río Tambo en la región Moquegua; u otros ríos, como el río Patara, el río Napo; y entre otras lagunas, como Umayo, Yarinacocha, Chacas, en Puno.

Es ahí donde estamos aportando en esta identificación. Pero, además, le estamos dando la tarea al Poder Ejecutivo que a través de una resolución ministerial pueda cumplir con este trabajo.

Luego, estamos estableciendo acciones prioritarias de prevención, conservación, mitigación y remediación dentro de un plazo (?), además de identificar los daños, determinar las causas o fuentes que la producen, evaluar, identificar los impactos, soluciones técnicas viables, acciones prioritarias de gestión y elaboración.

Sin embargo, cuando nosotros hemos pedido que estas cosas se hagan o se establezca una hoja de ruta, no lo quiere hacer ni la presidencia del Consejo de Ministros, no lo quiere hacer la Autoridad Nacional del Agua, no lo quiere hacer el Ministerio de Energía y Minas, ni el Ministerio del Ambiente.

Mejor dicho, hay una suerte de ambigüedades en sus competencias que no la tienen clara. Por eso es que en este caso estamos estableciendo, quien tiene que velar por el diseño, por la elaboración y ejecución de estos planes sea la Presidencia del Consejo de Ministros, y será ella quien tenga que delegar al sector competente para que inicie con las acciones prioritarias.

Pero, además, también estamos considerando en este caso el tema del financiamiento, para que a través del Ministerio del Ambiente y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), que tienen mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, puedan evaluar y puedan, de repente, considerar algunos fondos para su financiamiento, así como a nivel de los gobiernos regionales y locales, quienes pueden a través de subvenciones a personas jurídicas u otras por impuestos, contribuciones regionales y locales, o mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, también lo puedan hacer.

Ustedes han visto seguro, colegas parlamentarios, que cuando el río está contaminado lo primero que hace el Gobierno es establecer declaratorias de emergencia por riesgo inminente o por contaminación; sin embargo, estas declaratorias de emergencia quedan en saludos a la bandera porque lo delegan al gobierno regional para que lo haga de acuerdo al nivel de riesgo que se tiene, y al Indeci; sin embargo, el Instituto Nacional de Defensa Civil y el gobierno regional no pueden hacer nada porque no tienen competencias.

Por ejemplo, identificar los pasivos ambientales que lo tiene el Ministerio de Energía y Minas no lo puede hacer un gobierno regional; pero así está actualmente la ley que regula la declaratoria de emergencia.

Por eso es que estamos planteando modificar esta ley donde lo estamos dando la facultad al ministerio, a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Y en el caso, por ejemplo, del río Puyango Tumbes, que es una iniciativa del congresista Puño Lecarnaqué, donde la contaminación nace en el Ecuador pero viene hacia aguas del río Tumbes, de Puyango en Tumbes, en el Perú, no hay un responsable.

En este caso, estamos dejando al Ministerio de Relaciones Exteriores que haga las coordinaciones intergubernamentales que le corresponde.

De esa forma nosotros estamos estableciendo acciones prioritarias, así como sucede, por ejemplo, con la Autoridad Marítima Nacional en el caso del lago Titicaca; un lago que para todos nosotros es un referente, pero hasta ahora no se ha tomado acciones, y también estamos considerando las comisiones multisectoriales coordinadas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Colegas Parlamentarios, producto de las diferentes iniciativas que han presentado los colegas ante la Comisión de Pueblos es

que nosotros hemos hecho la síntesis de esta iniciativa el día de hoy en base a las realidades concretas que vive nuestro país de contaminación de nuestras cuencas hidrográficas es que estamos estableciendo acciones prioritarias delegando competencias exclusivas con responsabilidad dentro de los plazos correspondientes y viendo algunos recursos que puedan ayudar a remediar nuestros ríos, lagos y lagunas que hoy no solamente afecta la salud humana, sino también afecta al medio ambiente, y a través de los productos agrarios hemos visto que ni siquiera se puede pues usar estas aguas.

Así es que agradecemos el aporte de los colegas parlamentarios y así estaremos agradecidos que hoy en el debate Pleno del Congreso puedan enriquecer aún más este dictamen para luego someterlo a la votación.

Muchas gracias, colega Presidenta, y también colegas parlamentarios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPPAP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Por favor, ¿me escuchan, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, le estamos escuchando.

El señor MACHACA MAMANI (FREPPAP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta; por su intermedio, primeramente el saludo a la Representación Nacional, y también a mi colega congresista y presidente de la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicas.

Precisamente, señora Presidenta, el dictamen que se somete a este Pleno, acumula los proyectos presentados por los grupos parlamentarios Nueva Constitución, Unión por el Perú y Podemos Perú.

Esas propuestas proponen la declaración de interés nacional y declaratoria de emergencia ambiental en las cuencas hidrográficas de los departamentos de Puno y de Moquegua; así como la declaratoria ambiental de los afluentes del lago Titicaca, ubicado en el departamento de Puno.

Primero, la problemática de los proyectos acumulados están orientadas a exponer la contaminación hídrica que viene

sufriendo las cuencas hidrográficas del departamento de Puno, en la que se ubica el lago Titicaca; así como las cuencas hidrográficas de la región de Moquegua, perjudicándose la vida y las actividades de los pobladores de las zonas aledañas, y por ende las actividades del sector agrícola.

Segundo, respecto a la cuenca y afluentes del lago Titicaca, y la problemática expuesta en los proyectos de ley 6892/2020-CR, y el Proyecto de Ley 6979/2020-CR, se ha tomado en cuenta el estudio realizado por la Autoridad Nacional del Agua respecto a las causas que amenazan la calidad del agua del Lago Titicaca, se recoge la propuesta de declarar en emergencia ambiental los afluentes del Lago Titicaca a fin de masificar y ejecutar planes de acción, acciones inmediatas y de corto plazo.

Se ha considerado también, las acciones emprendidas por la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la prevención y recuperación ambiental integral del Lago Titicaca y sus afluentes, creada por la Ley 29906, ley que declara de necesidad y utilidad pública la prevención y recuperación ambiental integral del lago Titicaca y sus afluentes.

Así como lo señalado en el artículo 67.º de la Constitución Política del Perú, que establece la no restricción a la explotación de los recursos naturales. Resultando por ello, contrario a la Constitución; por ello, la propuesta recoge una disposición dirigida la ejecución prioritaria de proyectos de inversión orientados al tratamiento de aguas residuales en la cuenca del Lago Titicaca, así como de acciones dirigidas a la recuperación y protección de la calidad del agua de los afluentes hidrográficos del Lago Titicaca.

Y tercero, respecto a la cuenca del río Coata y su problemática expuesta en el proyecto de ley 6934/2020-CR, se parte de lo dispuesto en el Decreto Supremo 123-2019-PCM publicado el 11 de julio del año 2019, que dispuso la declaratoria del estado de emergencia por peligro inminente ante contaminación de agua para consumo humano, en los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia de San Román del departamento de Puno.

Por el plazo de 60 días calendario, este estado de emergencia que ha venido siendo extendida hasta el presente año. En esta norma se expresa la necesidad de continuar con las acciones pendiente por culminar, principalmente en lo correspondiente a continuar por la optimización y rehabilitación de los sistemas de producción y almacenamiento de agua potable, con el aprovisionamiento de agua potable para la población, entre otras.

En ese sentido, y pese a que el Poder Ejecutivo ha procedido a declarar el estado de emergencia los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y a los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia San Román. Los problemas aún persisten y vienen generando malestar en los pobladores afectados; por ello, se amerita tomar las acciones pertinentes para que su ejecución se priorice.

Y cuarto, respecto de las cuencas del departamento de Moquegua y su problemática expuesta en el proyecto de ley 6951/2020-CR, se cuenta con opinión de la Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, que señala que desde el año 2016 se ha manifestado la contaminación de las aguas del río Coralaque, afluente del río Tambo.

Lo cual ha causado que el color de sus aguas a la fecha se ha de color amarillo naranja intenso, probablemente originado por el arrastre de los residuos de material contaminante explotado por la mina que se ubica en la cabecera de la cuenca. A consecuencia de esta contaminación, se han afectado terrenos de cultivo y ganado vacuno de los pobladores del centro poblado de Santiago de Pachas, distrito de Chojata, provincia General Sánchez Cerro.

Asimismo, se ha considerado que la información referida a que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ha venido admitiendo actos administrativos contra la minera Aruntani SAC, con el fin de mitigar el impacto ambiental generado en el ecosistema, concluyendo que al alterar la calidad del medio ambiente en su componente que es el agua. Se producen efectos negativos a la salud humana, la flora y la fauna y al medio ambiente.

Y quinto, en ese contexto, consideramos que las declaraciones de prioritario interés público, de necesidad y utilidad y de preferente interés nacional que realiza el Congreso de la República, son expresiones que no comprometen directa e inmediatamente a un destinatario en concreto. Sin embargo, estas declaraciones al ser emitidas por un Poder del Estado, a través de la categoría normativa ley, adquieran un peso significativo y de observancia para los demás poderes del Estado entre ellos el Ejecutivo.

Y, finalmente sexto, señora Presidenta, la fórmula legal que la Comisión Agraria propone consta de tres artículos en lo cual esperamos tenga el respaldo unánime de todos los congresistas presente en esta importante sesión del Pleno.

Muchísimas gracias, señora presidenta, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—

Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión Agraria ha sido aprobada por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, -repito un máximo de dos minutos- para que exponga su posición esto en aplicación al tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, la congresista Yessica Apaza por UPP dos minutos por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidenta, saludar a los colegas congresistas muy buenas tardes.

Presidenta, uno de las más importantes cuencas también que tenemos en el departamento de Puno, está siendo contaminada desde hace muchos años sin que el Estado pueda solucionarlo y hablo de la cuenca del río Llallimayo que se ubica sobre el río Hatun Ayllu, donde se encuentra la unidad minera Arasi, operado por la minera Aruntani S.A.C, cuyas aguas desembocan en el Lago Titicaca.

Esta contaminación tiene muchos años perjudicando las actividades agropecuarias de la zona lo que ha generado el reclamo de los pobladores quienes han hechos paros, protestas y marchas reclamando la atención de las autoridades, pero hasta el día de hoy siguen contaminando.

Esto demuestra, Presidenta, pese a que tenemos una legislación ambiental que debe garantizar la calidad ambiental de las cuencas hídricas estas no cumplen, desde el año 2016 se vienen haciendo mesas de trabajo para atender esta problemática y no hay ningún resultado.

Por eso los pobladores cuestionan el desempeño de la OEFA, de la ANA, porque no están tomando acciones y piden el cierre definitivo de los proyectos mineros Arasi. Frente a esta situación, Presidenta, de inoperancia demostrada de las autoridades competentes, consideramos que es de suma urgencia que se atienda esta problemática ambiental, por lo que he presentado el proyecto de ley para declarar en emergencia y necesidad pública y preferente interés nacional la descontaminación, la remediación ambiental de la cuenca del río Llallimayo para que de esta manera las autoridades actúen inmediatamente para solucionar este problema ambiental.

Ante lo expuesto, Presidenta, solicito a los presidentes de las comisiones tengan a bien acumular mi Proyecto de Ley 7435-2020-CR que lo he mencionado, como también el Proyecto de Ley 7396 que también declara de necesidad pública e interés nacional, de la declaratoria de emergencia de la

descontaminación del Lago Titicaca.

Presidenta, no podemos permitir más contaminación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista. Treinta segundos para que concluya por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidenta.

Por lo cual solicito que estos dos proyectos importantes, que son sobre el tema de mi departamento de Puno también de descontaminación y que están dañando en estos momentos estos ríos contaminados, puedan a bien ser acumulados por las comisiones que corresponda Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Rosario Paredes por Acción Popular dos minutos por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Y otra vez volvemos al mismo tema, un Estado débil sin tener un desarrollo planificado, sin que se cumpla la Ley de Desarrollo Urbano. Entonces tenemos que no se respeta para nada, que cada población que pase de 300 000 habitantes tiene que tener su planta de tratamiento, tiene que tener un sistema de agua y desagüe y su planta de tratamiento, mal hacemos en seguir diciendo están contaminados y seguimos culpando a o B, cuando no existe ni siquiera desagües, es increíble que el Lago Titicaca siendo una Maravilla del Mundo tenga en forma abierta los desagües de la ciudad de Puno que llegan directamente al Lago Titicaca.

Y, en la ciudad de Arequipa ni que hablar, hemos tenido el río Chili que durante años vino contaminando a todo el pueblo y acá no podemos seguir tomando agua tibia, las aguas hervidas generan la Escherichia coli, el cáncer le genera en el cáncer al intestino.

Por tanto, este Estado tendría que ser denunciado y todos los Estados que han sido negligentes. Los gobiernos locales tienen la obligación de llevar a cabo y de tener las plantas de tratamiento de aguas hervidas; de igual forma, en otros países del mundo las plantas de tratamiento son cerradas, y esto permite pues que no se contamine ni siquiera el medio

ambiente.

Señora Presidenta, creo que lo menos que merecemos es la atención suya en problemas tan graves que afronta nuestro país. No podemos seguir pensando en problemas tan graves que generan tantos problemas seguir poniendo una crema que signifique como algo paliativo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- ...de igual forma, las mineras también existe un reglamento para ellas.

Sin embargo, esto en el Perú se ha atropellado, entonces tenemos un Estado demasiado débil, y nuevamente no se agenda a gente que puede llevar a cabo investigaciones, hay comisiones de investigaciones que no llegan a nada, y entonces seguiremos llorando de las aguas contaminadas y echando la culpa a unos o a otros.

Este Congreso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní; dos minutos, por favor.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPAW).- Gracias, Presidenta.

La preocupación inmensa por conservar el medio ambiente y la protección de los espacios naturales y la defensa de la madre naturaleza, es que he presentado el Proyecto de Ley n.º 4969, que declara de interés nacional y necesidad pública, la declaratoria de emergencia ambiental de la Laguna de Yarinacocha, ubicada en el distrito de Yarinacocha, en el departamento de Ucayali, porque creemos desde la bancada del Frepap, que la naturaleza es un regalo de Dios, hay que cuidarla.

La triste realidad que viene pasando el lago de Yarinacocha es que está siendo contaminada, y no es de ahora, esta contaminación viene por muchos años y nadie dice nada; ningún gobierno, se han olvidado.

Este lago dentro del distrito de Yarinacocha, pues se considera un motivo esencial para que se conserve y se declare en emergencia; porque gracias a este lago tenemos un ingreso en el tema del turismo y no es posible que se considere en este abandono total, señora Presidenta.

Pido a la Representación Nacional apoyarnos con su voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez; dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA .— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, tenemos dos dictámenes, sería interesante que ambas comisiones saquen un dictamen único porque uno difiere del otro, era lo que se refiere a los proyectos. La Comisión Agraria sólo considera cuatro proyectos, y la Comisión de Pueblos Andinos cerca de diez proyectos, creo que eso es muy importante que los dos presidentes de las comisiones se pongan de acuerdo.

En segundo lugar, señora Presidenta, en el dictamen de los proyectos de la Comisión de Pueblos Andinos, quisiera solicitar una precisión respecto al artículo 2.º en el ítem g, cuenca del río Vilcanota, precise que son en las provincias de Canchis, Quispicanchis, Calca y Urubamba, del departamento del Cusco, considerando la cuenca hidrográfica del río Vilcanota, en esa parte, la cuenca media del río Vilcanota; porque, obviamente, no se puede considerar solo la margen que corresponde al distrito de Marangani.

En ese sentido, quisiera esa precisión, para que nos haya una mala interpretación por desconocimiento de lo que es la cuenca del río Vilcanota, que va a precisar de mejor manera el espíritu de esta ley.

Obviamente, la descontaminación de los ríos es un aspecto sumamente importante, considerando que el Poder Ejecutivo no implementa la elaboración de los proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales, porque sencillamente existe una incompetencia en las autorizaciones de los efluentes, que cada vez se hacen más engorrosas.

En ese sentido, creo que ha habido bastante esfuerzo, pero creo que este tipo de ley va a reforzar esa posibilidad de que se priorice lo que se llaman las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, dos minutos, por favor.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Le pido, como autora del proyecto, Presidenta, gracias.

Señora Presidenta, colegas congresistas, y a mi querido departamento de Puno, y en especial a la provincia de Azángaro, quiero manifestarme como puneña frente a la situación que padecen los distritos de Coata, Huata, Capachica, Caracoto, Sector Chilla, así como muchas zonas del lago Titicaca, que se vienen contaminando; y de verdad, Presidenta, me indigna esta situación que pasa con el departamento de Puno.

Es increíble cómo podemos permitir que se puedan contaminar nuestros recursos naturales como el agua, que es vital para todos nosotros. Por ello hemos presentado tres proyectos, Presidenta:

Proyecto de ley 6466, para que se tenga como una prioridad la cuenca del río Coata, sus aguas tienen metales pesados, Presidenta, que vienen afectando a más de 50 000 pobladores.

Presentamos el proyecto 6926, para poder proteger las riberas del lago Titicaca, el lago más alto del mundo, que viene siendo contaminado e invadido.

Por eso, este proyecto de ley genera el impulso y acciones que puedan remediar y mitigar los daños ocasionados por la minería ilegal, que tanto daño le hace al país y al futuro de nuestros hijos.

Por eso, señora Presidenta, pedimos a la Representación Nacional que puedan apoyar este proyecto de gran importancia que tiene para la vida, que ayudará en la preservación de nuestra maravilla natural, el lago Titicaca; y, sobre todo, ayudará a que su población que vive en todas las cercanías, como los paisanos de Coata, puedan ser atendidos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, Presidenta, no solamente el departamento de Puno es afectado a nivel nacional, que usted sabe, Presidente, hay varios proyectos.

Asimismo, pido la acumulación de mi proyecto 8052, referido a la cuenca de Llallimayo, que está contaminada; y a la actualidad está muriendo el ganado, está enfermando la gente que vive en la cercanía de los ríos, y nadie dice nada.

Y también los hermanos de Coata están en paralizaciones...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidenta, gracias.

Este es, sin duda, un dictamen interesante que reúne varios proyectos, todo lo que signifique prevenir, conservar, mitigar y remediar la situación ambiental y sobre todo la contaminación grave que sufren no solamente nuestras cuencas hidrográficas, también las lagunas y los lagos, como se ha mencionado, señora Presidenta, pero tengo una preocupación.

En el artículo tercero del dictamen de la Comisión de Pueblos, que me parece que esa es la que lleva la voz cantante, se señala:

Un plazo no mayor de treinta días calendario contados a partir de la vigencia de la ley para que los sectores competentes del Poder Ejecutivo en coordinación con los gobiernos regionales y locales —dice— identifiquen los daños e impactos ambientales, determinen las causas, evalúen e identifiquen los impactos, den solución técnica viable y polarización de alternativas y lleven adelante acciones prioritarias, elaboren un plan de descontaminación, de remediación y recuperación.

Para eso en el último párrafo señalan que:

Los sectores competentes del Poder Ejecutivo garantizan la participación efectiva de las organizaciones a la Sociedad Civil.

Creo que ahí está el propósito de todo esto, juntas de usuarios, organizaciones locales y pueblos originarios localizados en dichas áreas.

¿En treinta días se podrá realizar todo esto y garantizar la participación de todas las instituciones que ahí se mencionan?

Creo, señora Presidenta, en lo que atañe a la Segunda Disposición Complementaria Final, aquella que modifica la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,

Sinagerd, no encontramos que esa propuesta respecto de la modificación de la declaratoria del estado de emergencia conste en ninguno de los muchos proyectos que han sido dictaminados.

En todo caso, pido que me informen en cuál de las iniciativas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- ¿Me permite, señora Presidenta?

Por último, en la Quinta Disposición Complementaria Final se obliga al Poder Ejecutivo a crear una Comisión Multisectorial Permanente para encargarse del seguimiento y monitoreo.

O sea, ¿podemos obligarlo al Poder Ejecutivo a que realice una función que ya está previsto en la Ley Orgánica, pero como potestativa, que es el Poder del Estado?

Planteo esas inquietudes, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva Santisteban. Dos minutos, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Gracias, Presidenta.

Solo un minuto, porque mi colega el congresista por Puno Yván Quispe va a participar. Yo solo quería mencionar lo siguiente.

En el marco de la defensa medio ambiental de las cuencas hidrográficas que se ha mencionado, pero, especialmente del lago Titicaca, quería mencionar que hace ya buen tiempo por ejemplo en la Municipalidad de la Provincia de Melgar se ha declarado a través de una ordenanza municipal a la cuenca del Llallimayo como sujeto de derecho.

Quería comentar que entiendo que un grupo de la Sociedad Civil de Puno más algunos consejeros regionales, están proponiendo considerar a Lago Titicaca como sujeto de derecho.

Esto de acuerdo con varias propuestas internacionales, incluyendo sentencias de cortes colombianas en que han considerado ya a la Amazonía como sujeto de derecho.

Digamos, este comentario mío es para poder tener en consideración a grupos de personas en nuestro país que están reflexionando sobre esta posibilidad como una manera de protección de los ríos y de las cuencas hidrográficas en función a la contaminación, altísima contaminación que reciben.

Eso quería mencionar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle. Dos minutos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

Debemos de saludar este dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, en vista que está recogiendo la problemática que no solamente en el sentido que yo represento a la ciudad de Arequipa, está siendo aquejada, sino también se menciona a los departamentos de Loreto, de Ucayali, de Puno, donde están pasando situaciones adversas en cuanto al cuidado del medio ambiente.

Por eso, Presidenta, esta ley que establece las acciones prioritarias de descontaminación, remediación y recuperación de las cuencas hidrográficas, manifiesto que he presentado el Proyecto de Ley 6052 el 24 de agosto, denominado Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Identificación y Remediación de los Pasivos Ambientales, el cual tiene dictamen favorable de fecha 12 de julio.

Teniendo en cuenta y versando sobre el mismo objeto, solicito que sea acumulado mi Proyecto de Ley 6052/2020, para que se pueda incorporar en el numeral 2.3 un literal d), esta consideración:

“La laguna de Salinas, distrito de San Juan de Tarucani, provincia de Arequipa”.

Solicito al presidente de la Comisión de Pueblos que pueda acumular el dictamen del proyecto que ha sido, reitero, dictaminado el 12 de julio, y pueda estar dentro de este trabajo que se está realizando en contra de los daños ambientales que se están ocasionando a las cuencas hidrográficas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón, de APP. Dos minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero en esta oportunidad dirigirme especialmente al punto central de mi país.

Que hagamos sensibilidad con la cuenca del río Puyango Tumbes, uno de los ríos más caudalosos de nuestra costa del país, señora Presidenta, que ahora está contaminada con metales pesados por la minería del hermano país del Ecuador, señora Presidenta.

Llamo la atención al gobierno central, porque ellos, por ser una cuenca internacional, deben sentarse y comenzar a discutir realmente la manera y la forma de poder erradicar la minería de las cuencas de los ríos Amarillo y Calera, que son afluentes del río Puyango, por lo tanto, esas aguas son discurridas a través del río Tumbes, totalmente contaminadas.

He presentado un proyecto de ley, señora Presidenta, para que sea tocado en este Pleno, para poder remediar nuestra cuenca, nuestra parte nacional.

La fitorremediación es una técnica que se usa para poder absorber metales pesados de los suelos y las aguas.

Por lo tanto, este proyecto de ley de remediación para la cuenca del río Tumbes, en la parte nacional peruana, servirá no solamente, señora Presidenta, para poder incrementar miles de puestos de trabajo, sino también dar una oportunidad para que toda esta cuenca pueda ser reforestada con plantas que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, de Acción Popular. Dos minutos, por favor.

El señor INGA SALES (AP).- Gracias, Presidenta.

Como autor de dos proyectos de ley que están, quisiera que me pueda ceder un minuto adicional, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Porque el dictamen es por unanimidad, estamos dando minutos,

por favor.

El señor INGA SALES (AP).— Ya, Presidente. Voy a ser corto.

Quisiera empezar pidiendo que se pueda consensuar un texto sustitutorio entre ambas comisiones.

En el dictamen de la Comisión de Pueblos está el Proyecto de Ley 5187, que justamente habla de la cuenca del río Nanay, un río importante del departamento de Loreto, pero no está comprendido en el dictamen de la Comisión Agraria.

Este río es de una fuente esencial de recursos naturales y económicos para un considerable número de habitantes del llano amazónico, sobre todo de la ciudad de Iquitos.

También, señora Presidenta, quisiera pedir a los presidentes de las comisiones puedan sumar el Proyecto de Ley 7449, que es el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenda hidrográfica del río Napo, debido a que dicho proyecto está en la función de la misma materia que se viene legislando.

Entonces, Presidenta, para no alargarme más por el tiempo, pediría eso, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Muchas gracias, Presidenta y por su intermedio dirigirme a la Representación Nacional.

Puno es una de los departamentos en donde se ha vivido una serie de conflictos sociales, precisamente por la contaminación de nuestras fuentes de vida, que son nuestras cuencas Llallimayo, Suches, la cuenca del Río Coata, los distritos involucrados durante esta semana han estado en una protesta, exigiendo al Ejecutivo que puedan atender sus demandas y eso obedece estrictamente a que la fuente de agua, la fuente de vida, era contaminada.

Por ello, es importante la aprobación de este proyecto de ley, y hay dos experiencias importantes en nuestra región Puno, y desde aquí saludamos a la Municipalidad Distrital de Orurillo y también la Municipalidad Provincial de Melgar, por haber declarado sujeto de derecho a las fuentes de agua.

Y por ello Presidenta, nosotros, queremos solicitar también al presidente de la Comisión de Pueblos y Medio Ambiente, que pueda acumular el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7050, ya que versa sobre la misma materia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, dos minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta.

Saludamos esta iniciativa legislativa tanto a la Comisión de Pueblos Indígenas como a la Comisión de Agricultura.

Pero permítanme, hoy socializar y compartir con toda la Representación Nacional, mi desazón con el Estado, Presidenta.

El 2015, se firmó un acuerdo entre PCM y los pueblos indígenas de las cuatro cuencas, justamente para remediar los pasivos ambientales y en ese acuerdo entre los pueblos indígenas y la PCM, en ese entonces representada por la señora Ana Jara, se formó y se creó el Fondo Nacional del Ambiente, aprobado por una ley en el Parlamento Nacional, y ese fondo nació con un fondo semilla de cincuenta millones de soles, que por cierto, no se ha remediado ninguno de las zonas impactadas por la explotación petrolera en la Amazonía.

Por eso, Presidenta, hoy queremos aprobar una nueva ley para qué, cuando el Estado no cumple su compromiso, cincuenta millones de soles, dónde está esa plata, a ellos hay que investigarlos, porque le han traicionado a los pueblos.

Pero algo mucho más grave ha ocurrido en el Perú, durante el interregno Parlamentario del traidor expresidente vacado, emitió el Decreto de Urgencia 022. Este decreto de urgencia hace desaparecer al Fondo Nacional del Ambiente para trasladar este fondo a Profonampe. Esta es una traición a los pueblos indígenas, señor Lenin Bazán que usted preside esa comisión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que concluya.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, lo que ha hecho el señor Vizcarra, es más que grave, es una traición a los pueblos indígenas. Estos tipos de decretos de urgencia, es lo que aprobaba cuando no tuvo Congreso, por eso, es que no nos perdonan.

Pero más allá de todo esto, hay que acabar con los ambientalistas que nos les importa sanear los pasivos ambientales de los pueblos indígenas, porque lo único que hacen es enriquecerse de la plata de los pueblos.

Por eso, yo pido un cuarto intermedio y agreguemos al...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Yo pido un cuarto intermedio para ampliar el alcance de esta ley, el río Chambira donde está el pueblo Urarina, hay que agregarlo; Cuninico que tiene una resolución internacional de derechos por la contaminación de Petroperú hay que agregarlo; a quiénes más, al Tigre, al Pastaza, al Marañón y también al río Corrientes, al río Putumayo, pueblos contaminados.

Muchísimas gracias, y que pido un cuarto intermedio, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cesar Combina. Dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que las cosas que se tienen que criticar, se deben criticar, pero las cosas buenas, también hay que apoyarlas.

Y por eso, señora Presidenta, quiero felicitar, que desde la comisión se haya desarrollado un dictamen que une, que busca unir y que busca dar una norma que defienda nuestras cabeceras de cuenca, que defienda nuestros ríos, y que defienda un elemento que es vital para todos nuestros pueblos.

Lo que quiero pedir, por su intermedio, señora Presidenta, al presidente de la comisión, es que podamos tomar un cuarto intermedio, quizás por unos minutos, para poder elaborar un texto sustitutorio con la Comisión Agraria, y de esta forma ninguno de los proyectos se pierda.

La idea que ha sido buena, desde la Comisión de Pueblos es sumar, y espero que esta solicitud sea acogida por el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, señora Presidenta, para tener un texto único, y poderlo aprobar por

unanimidad todos juntos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa. Dos minutos, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludar la puesta en debate de estos proyectos de ley en este dictamen, Presidenta.

Y saludar a las dos comisiones, pero a la Comisión Agraria, donde está incluido, justamente, mi Proyecto de Ley, el 6892, presidenta.

Y este proyecto de ley nace a raíz que en el departamento de Puno, tenemos el Lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo. Conteniendo cuencas que están hoy día luchando los pueblos para defender no ser contaminados, Presidenta, la cuenca Illpa, la cuenca Ramis, Llallimayo, Coata, Suches, que comparte con Bolivia, Presidenta, y toda la cuenca en sí.

Y este proyecto de ley contenía un mensaje importante que decía: declaratoria de intangibilidad y en emergencia, Presidenta.

Y digo esto, porque hace años el Lago Titicaca tenía un promedio del nivel de agua a los tres mil ochocientos diecinueve metros.

Hoy en día ha bajado tres metros, o sea, está en camino a la extinción, se va secar, no solo se va a contaminar.

Por eso habíamos dicho, la intangibilidad y declaratoria de emergencia.

Pero esta ley no solamente sea declaratoria, sino sea mandatoria, que se disponga, porque solamente así va a recoger el mensaje de todos los parlamentarios que dicen, que hay que conservar nuestras fuentes de agua. Y así debe ser, Presidenta.

Yo le exijo, es más, le exhorto al presidente de la Comisión Agraria, nuestro hermano Raúl Machaca que, justamente, seguro con la otra comisión de Pueblos Andinos, van a converger, y en este dictamen único, aparezca eso, que se dictamine, que se disponga, Presidenta, no solamente declaratoria, porque la declaratoria depende de la buena voluntad del Ejecutivo, y así no puede quedar, Presidenta.

Por tanto, es completamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores.

Congresistas, por favor, les voy a pedir que consideren solo los dos minutos, porque este es un dictamen por unanimidad, y reglamentariamente solo debieran utilizar dos minutos cada bancada.

Yo sé que este proyecto tiene muchos, este dictamen viene de muchos proyectos y, por eso, estamos aperturando más participaciones, pero, por favor, abóquense a los dos minutos, porque estamos con los tiempos bastante ajustados. Les pediría, por favor.

Congresista Johan...

El señor .— Presidenta, presidenta, disculpe, Presidenta. Aclare qué proyectos se está debatiendo. Usted dice por unanimidad es Agraria, y de Pueblos es por mayoría.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El dictamen que se está discutiendo es el de Pueblos Andinos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señora Presidenta, y a toda la Representación Nacional.

Desde el año 2016, ríos Coralaque y el río Tambo, han presentado cambios de coloración, de amarillos a naranja intenso.

Estudios realizados han demostrado presencia de boro, arsénico y hierro, por encima de niveles permisibles, causando muertes a plantas, animales y al propio ser humano.

Un ejemplo de ello es la comunidad de Pachas, en el distrito de Chojota, provincia de Sánchez Cerro, en la región de Moquegua, donde los pobladores tienen que caminar hasta tres kilómetros para llevar agua en bidones y baldes para ellos mismos, para sus animales y para el regadío de sus plantas. Es por eso, presidenta, que tenemos que votar a favor.

Señora Presidenta, por su intermedio, solicito al presidente de la comisión de Pueblos Andinos, como autor del Proyecto de Ley 6951-2020-CR, se añade en el artículo 2.º del texto

sustitutorio el inciso 2.5, el siguiente párrafo:

2.5. Declárese de necesidad pública e interés nacional la vigilancia y monitoreo de la calidad de agua de las siguientes cuencas hidrográficas:

a. Cuenca de los ríos Tambo, Vizcachas, Titire, Carumas, Chilota, Margaritani, Coralaque, provincia Sánchez Cerro, en el departamento de Moquegua.

b. Cuenca de los ríos Ilo, Osmore, Moquegua Huaracane, Torata, Asana, Tumilaca, Arondaya y Titijones, provincia Mariscal Nieto, en el departamento de Moquegua.

c. Cuenca de los ríos Patara, Antajarane y Tocco, del embalse Pasto Grande, provincia Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua y de cuenca del río Tambo, en la provincia de Islay, del departamento de Arequipa.

La Dirección General de Salud, (Digesa), de cada jurisdicción, es la responsable de su ejecución y cumplimiento.

Frente a la pasividad de los gobiernos regionales y Poder Ejecutivo de ahora y siempre, para salvaguardar la vida y la salud de los ciudadanos, los 130 congresistas debemos votar a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, dos minutos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidenta, muchas gracias.

Muy buenas tardes con todos.

Presidenta, es un tema bastante importante y sensible y (?), de todo el país. Por esa razón, Presidenta, creo que tenemos que reflexionar.

Mire, yo leo en este dictamen, dice: "remediación, descontaminación", y otros adjetivos, pero una realidad, Presidenta y colegas congresistas, ¿estamos solucionando o esto va a implicar una solución de fondo realmente la descontaminación?

Si lo vamos a limpiar o vamos a remediar, digamos, un presupuesto pidiendo al Ejecutivo, cuando las causas de esa contaminación van a continuar. Es decir, (?), pues, lo que se

ha limpiado va a volver a descontaminarse.

Por lo tanto, creo que la Comisión de Agricultura se ha..., no sé por qué motivo mi proyecto de ley, que realmente (¿?) el proyecto de ley (¿?), que propone declarar zona de reserva intangible y de conservación integral todas las cabeceras de las cuencas, es decir, ir a la causa, ir al origen. Por lo tanto, Presidenta, creo que este dictamen debe acoger.

Solicito, si es posible, acumular mi proyecto de ley de cabecera de cuencas, el 5877, que ya ha sido dictaminado en Pueblos, pero la Comisión de Agricultura, pues, simplemente parece que escoge los temas en consulta con el Gobierno, con el Ministerio de Energía y Minas.

Presidenta, esa es la reflexión que quiero hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, yo quiero pedir al presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, con relación, hay un tema de vital importancia que tiene una vinculación.

Si bien es cierto este Pleno es el que aprueba este proyecto de Ley 8012/2020, este ha sido derivado a la Comisión de Descentralización. Sin embargo, Presidenta, estamos hablando un tema similar y de importancia, así como todas, lo que estamos viendo es la conservación, el mantenimiento y sobre todo la descontaminación del lago Chinchaycocha y sus afluentes.

Creemos que es importante este segundo lago más grande en el Perú, que tiene que tomar una mayor atención, de la misma manera sus afluentes que viene desde el departamento de Junín y Pasco, del río Ragra y el río San Juan.

Yo creo que es importante y si estamos viendo en esta tarde con relación a este tema, también hay que considerar esta iniciativa legislativa y decirle al presidente, en unas disposiciones complementarias finales, integrar este tema que es de vital importancia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, dos minutos, por favor.

Perdón, ¿no está pidiendo la palabra el congresista?

Entonces, ¿hay algún colega más que quiera hacer uso de la palabra? Por favor.

Sí, congresista.

El señor .- Gracias, Presidenta.

Solo para precisar. He solicitado la acumulación del Proyecto de Ley 7448, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Napo, en el departamento de Loreto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún...?

Sí, la palabra el congresista Quispe, un minuto por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA)..- Gracias, Presidenta.

Yo creo que es necesario y es correcto a veces tomar algunas referencias y experiencias de nuestros pueblos. Y esta experiencia que se ha tenido a través de las ordenanzas municipales, ya sea en el distrito de Orurillo y en la provincia de Melgar, en donde se establece las fuentes de agua como sujetos de derecho, nos gustaría que pueda ser recogido también en este dictamen.

Y le pedimos ello al presidente de la Comisión de Pueblos y Medio Ambiente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

¿El congresista Arapa quiere hacer uso de la palabra? Un minutito más, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Sí, Presidenta.

Solamente para dirigirme al presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, porque creo que sobre el dictamen, se está trabajando, que tenga a bien incluir mi Proyecto de Ley 6892/2020, que sí está dictaminado en la Comisión Agraria, Presidenta.

Cómo no. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, le vamos a dar la palabra al congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas Gracias, señora Presidenta.

¿Me escucha, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Teniendo en cuenta que nuestras cuencas hidrográficas requieren la protección y su declaratoria en emergencia nacional, nosotros como comisión solo acumulamos cuatro proyectos de ley orientados a la descontaminación... (¿?)...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su micrófono, por favor, no lo estamos escuchando bien.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Aló. ¿Ahora sí me escucha, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, ahora sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Bien, como decía.

Señora Presidenta, nuestras cuencas hidrográficas requieren la protección y su declaración en emergencia nacional.

Nosotros como comisión solo acumulamos cuatro proyectos orientados a la descontaminación, conservación y protección de las cuencas de Puno y Moquegua; por ello, viendo más de 10 proyectos de ley decretados en la Comisión de Pueblos Andinos nos allanamos a la propuesta de dicha comisión.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, y colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Le damos entonces la palabra al congresista Bazán Villanueva, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, a pedido de los colegas parlamentarios y con la intención de poder recoger a detalle cada uno de los pedidos que se han hecho incluso bajo las palabras también del presidente de la Comisión Agraria, considerando de que hay proyectos de ley decretados exclusivamente a la Comisión Agraria, igual forma acogemos esos proyectos en este texto sustitutorio, acogemos los pedidos que nos están haciendo en este momento.

Sin embargo, para poder recoger de manera precisa también los pedidos que nos han hecho los diferentes colegas, y por último también sobre el texto, contenido de las ordenanzas municipales que se han emitido en el departamento de Puno, yo solicito un cuarto intermedio breve, para que luego podamos ya someterlo al voto, y pidiendo a los colegas parlamentarios que por favor nos hagan llegar sus textos de manera escrita o detallada acá a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Entonces se otorga el cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a pasar al siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 6532. Se propone incorporar y modificar artículos de la Ley 30681, Ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud, principal, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señores y señoras congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa

Nacional.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

Congresista Urresti Elera, tiene usted la palabra.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mociones de saludo, mientras tanto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista Columbus Murata.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Extender un caluroso saludo y felicitación al señor Jordán David Came Toguchi Romero, quien desinteresadamente hizo realidad la remodelación del comedor popular Virgen del Carmen en el distrito de San Juan de Lurigancho.

SUMILLA

El señor URRESTI ELERA (PP).— Estoy listo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— muy bien, congresista.

Adelante, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Bien, señora Presidenta, queridos compañeros congresistas, en este momento vamos a tratar de sustentar de la mejor manera, un dictamen que está esperando con mucha impaciencia una minoría muy importante del país.

Aproximadamente, son solamente 50 mil personas, son 50 mil personas que viven una vida que talvez nosotros no nos atreveríamos a llamarla como tal. Viven una vida de horror, viven una vida que está acompañada de constantes convulsiones, de dolores terribles neurobiológicos y que no afectan solamente a esos 500 mil que la sufren, y que tienen desde un año de edad hasta la tercera edad.

Y que comprometen a sus familias, ponen a prueba del amor de las madres, de los padres, de los hermanos, de los hijos,

porque la ciencia no ha encontrado hasta el momento como calmarlos, como hacerles más agradable la vida, como calmar este dolor casi permanente, este miedo y esta angustia con la que viven de manera constante.

Este proyecto lo estamos trabajando hace un año, con equipos técnicos, con gente comprometida, con gente que realmente conoce, y nos hemos comprometido varias bancadas. Es un proyecto multipartidario, porque era necesario hacer un estudio científico, o sea, contar con opiniones científicas y hemos invertido muchísimo tiempo en esto.

Es el dictamen. Ah, y lo que me olvidaba. Dentro de esas 50 mil personas aproximadamente, también se reparten los niveles socioeconómicos de la misma manera, el 1% sector A, el 3% sector B, el 10% sector C y el 38%, 37% sector D y E. Es decir, como siempre, los más afectados por esto son los pobres, los más pobres, que tienen que cargar con el hijo, la hermana, el padre, la madre, en medio de estos dolores, de estos terribles arrebatos hacia los hospitales o las postas médicas donde nunca han encontrado ni encontrarán una solución.

Ante todo, quiero repetir que es oportuno señalar que el Proyecto de Ley 6532/2020 es multipartidario, es una iniciativa presentada por varias bancadas, el proyecto fue derivado como primera comisión a la Comisión de Salud y Población con fecha 2 de noviembre de 2020, y derivado a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo como segunda comisión dictaminadora de donde se ha desarrollado diferentes reuniones de carácter técnico con el Mininter, Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Salud, el Midagri y otros actores involucrados a fin de garantizar una propuesta legal, coherente, viable y eficaz. En la misma Comisión de Defensa se planteó el dictamen que fue aprobado el sábado 7 de junio por mayoría; de otro lado, el 5 de julio ha sido dispensado de dictamen de la Comisión de Salud y Población.

Queridos congresistas, estimados congresistas reviste vital importancia señalar que esta iniciativa convenida de manera multipartidaria atiende a una población que como ya he adelantado y aproximadamente 50 000 usuarios de cannabis medicinal en el Perú, para que tengan acceso real a una medicina que por temores, prejuicios y desconocimiento tuvo un lento proceso de regulación en la legislación nacional y regional obtenida en octubre de 2007, con la Ley 30681, ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados.

Todos conocemos que el tema medicinal alrededor del cannabis

es un tema que aún se discute en muchas partes del mundo pero afortunadamente la ciencia acompañada de la evidencia, ha permitido que nuestro país se ponga a la vanguardia en la regulación del uso medicinal y terapéutico del cannabis, y es precisamente para continuar dentro de este proceso y desarrollo tenemos que fortalecer nuestra legislación, garantizando el derecho fundamental a la salud que permita el acceso exclusivamente para uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados.

El proyecto multipartidario ha tenido un equipo técnico eficiente, participativo y comprometido que ha buscado alternativas legalmente viables que nos llevó a plantear una propuesta modificatoria que apunta a corregir y perfeccionar la limitada ley actual.

Cabe precisar que algunos de los proyectos que dieron origen a la cita ley, consideraban formas asociativas de producción de derivados del cannabis para uso medicinal, esta modalidad finalmente no fue incluida porque recogimos las observaciones del Ministerio del Interior y Senasa, quienes sugirieron que la propuesta normativa debía hacer ajustes hacia el cultivo asociativo dada las posibles limitaciones del Estado para la implementación de mecanismos de control de autocultivo, algo muy importante.

El Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud, consideraron la importancia de la propuesta, porque permitirá ampliar el acceso de los pacientes al cannabis y sus derivados, para uso exclusivo medicinal y observaron algunos aspectos que en la comisión que presido en calidad de Guardianes de la Seguridad y Defensa Nacional, se evaluó lo concerniente a la producción artesanal con cultivo asociativo que planteó la Dirección Nacional de Investigación Criminal y la Dirección Antidrogas, Dirandro, de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior y la del Registro de Usuarios que planteaba estar bajo responsabilidad del Ministerio de Salud, con participación del Ministerio del Interior.

Sin embargo, se consideró que la responsabilidad en relación a los registros y el otorgamiento de licencias quede a cargo del Ministerio de Salud, dada su competencia especialización en la materia dentro del Poder Ejecutivo.

Esta propuesta también plantea la modificación del artículo 296.º-A del Código Penal, referido a la comercialización y cultivo de amapola y marihuana y su siembra compulsiva, incluyendo las observaciones planteadas por el Ministerio del Interior, en tanto se busca una mejora en la norma vigente al establecer con precisión la figura de producción artesanal con

cultivo asociativo.

Señores congresistas, en conclusión, ya entrada a la tercera década del siglo XXI, tenemos la responsabilidad de trabajar sin sesgos culturales ni estereotipos, con la plena convicción de que estamos legislando para atender un problema público en un sector que ha batallado en su lucha; en el 2017 lograron una ley que urge mejorarla para hacerle eficiente. Por ello la propuesta legislativa multipartidaria ha sido trabajada con equipo técnico comprometido y participativo, además con los actores competentes, y sobre con los usuarios a fin de que este Congreso garantice el derecho a la salud de decenas de familias peruanas que tienen barreras para acceder a medicamentos derivados de Cannabis.

Queridos compañeros congresistas, yo me voy a tomar la libertad de agregar algunas cosas que considero importantes. Como ministro del Interior, y que he combatido contra el narcotráfico, puedo dar fe de que esto no tiene nada que ver con el tráfico de drogas; justamente el sembrado asociativo va a permitir que esto no se desborde, y eso la Policía y el Ministerio del Interior lo tienen claro.

Asimismo, el conocer a las personas de cerca, conocer de cerca a las personas que tienen la responsabilidad de cuidar a seres humanos, que por algún motivo la ciencia no ha podido desarrollar los medicamentos que pudiesen darle un estilo de vida que les permita autovalerse, o sea, no depender de otras personas para poder hacer las cosas más sencillas, cosas que nosotros damos por descontadas como levantarnos, vestirnos, cepillarnos. No tener que depender siempre de estar con alguien, porque en cualquier momento nos da las convulsiones y nos podemos ir de cara al suelo y abrirnos la cabeza. No tener que soportar dolores permanentes, y cuando no tenemos los dolores, tener el miedo a que esto llegue. Eso no es vida. No es vida por el amor de Dios.

Es por eso que, compañeros congresistas, aunque sean cincuenta mil, cincuenta mil familias porque son cincuenta mil personas las que tienen que ver con enfermedades que no encuentran cura en otra sustancia, es que me atrevo a pedirles que nos apoyen.

Señora Presidenta, le agradezco mucho por dejarme participar, someta al debate este dictamen, y esperemos después del debate para la primera votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias. Se le agradece al congresista Urresti Elera por la exposición del dictamen, y vamos a dar inicio al

debate.

Los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Roel Alva; dos minutos, por favor.

El señor ROEL ALVA (AP).— Gracias, Presidenta.

Creo que la exposición que ha hecho el presidente de la Comisión de Defensa ha sido muy clara. Acá no se busca analizar ni permitir el acceso al Cannabis o a la marihuana como se quiera denominar al mercado negro o para el uso recreativo, es solo para un único fin: mejorar la calidad de vida.

Muchas personas tienen enfermedades que causan un grave dolor que no les permite vivir con la calidad de vida que merece toda persona humana. ¿Y esto por qué?, la legislación peruana es muy restrictiva, egoísta e inclusive temerosa respecto a las nuevas tecnologías de investigación que se dan respecto al uso del cannabis, y este uso del cannabis es medicinal.

Lo que busca esta norma es paliar una necesidad de muchas familias a través del cultivo asociativo, un cultivo asociativo que va a estar supervisado por el Estado, que va a evitar que muchas familias y madres tengan que ir y afrontar procesos penales, porque lamentablemente el Código Penal no está pensado en ellas ni en sus familias ni en sus personas que más lo necesitan.

Cualquier persona que tenga un familiar con cáncer, un familiar que tenga epilepsia, alzheimer, esclerosis u otra enfermedad sabrá que es necesario un cambio normativo, y permitir un verdadero acceso al cannabis medicinal.

Hoy, colegas congresistas, les pido el apoyo a esta norma que, en verdad le brinde una calidad de vida a las personas que más lo necesitan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor?

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, buenas tardes con todos los colegas, nuevamente.

Hace cinco años se aprobó en este mismo Congreso, por unanimidad, la Ley del cannabis medicinal, fue una ley que salió a partir de un problema que tuvieron las madres que cultivan para sus hijos. Y en una semana había tres proyectos de ley introducidos en el Pleno, en el Congreso, se evaluaron, y se aprobó por unanimidad esta ley.

Fue un paso importante, pero se decidió hacer paso a paso, para evaluar cuáles eran los resultados, como tiene que ser, como cualquier modificación de temporalidad.

Y se hizo de manera incompleta, porque quedaron fuera de esta ley quienes más impulsaron su aprobación, que fueron los grupos de madres que necesitaban esta medicina para sus hijos y para sus familias.

Se aprobó la importación, se aprobó el delivery, hoy tu encuentras más de 100 marcas que puedes comprar por internet, pero ¿cuál es el problema? El problema es que el precio hizo inviable el acceso real para muchas de estas familias. El precio, la calidad hizo que muchas familias no se vieran beneficiadas de esta ley.

El resultado de esto es que muchas familias permanecen en la ilegalidad, porque no pueden esperar, como han dicho algunos familiares, la salud de los hijos no sabe de burocracia, entonces se continúa trabajando, pero de una manera irregular.

Esta modificación mejora la ley, porque incluye las recomendaciones de la Policía Nacional, del Ministerio de Salud para que haya un acceso real y para que, justamente, cumpla los efectos la ley que se aprobó hace cinco años.

Yo espero que por ser una causa de salud pública se apruebe hoy día, por unanimidad, con el apoyo de todos los colegas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor?

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidenta, muchas gracias.

En realidad, es importante considerar este proyecto de ley, señora Presidenta, porque en el tema de salud hay unas enfermedades específicas que se cuentan, no por decenas, se cuentan por miles, dentro de ellas casi todas llegan a unas lesiones importantes a nivel cerebral.

Y estos niños, estas niñas –de por vida niños y niñas– les digo, no necesariamente por la edad, sino que son dependientes de medicamentos, señora Presidenta, que tienen que ver con los problemas convulsivos, entran en un estatus convulsivo.

¿Qué significa estatus convulsivo, señora Presidenta? Enfermedades que llegan a convulsionar, entra en un cuadro epiléptico, señora Presidenta, donde no le hace bien nada.

Fenitoina, Carbamazepina, les echan de todo, señora Presidenta, les hace bien una semana, un mes, cuando de pronto esa misma enfermedad lesiona otros componentes cerebrales, señora Presidenta, y los padres de familia tienen que agarrar este Cannabis, hacer su propio aceite y poder dárselo a los niños, a los jóvenes, a las niñas.

No tiene nada que ver con el tema del tráfico de drogas, no tiene nada que ver con el tema de drogadicción. Esto tiene que ver específicamente con los componentes bioquímicos que contiene el Cannabis, señora Presidenta.

Y a eso es lo que hoy venimos, y yo como médico pongo el pecho por este tipo de proyectos porque es de necesidad pública y es de necesidad de nuestros niños proteger su salud. Pero sobre todo el acceso al producto para que los padres de familia puedan tener un medicamento al alcance de su bolsillo y al alcance también para que no puedan estar después ninguneados o señalados como drogadictos o como personas que están utilizando el Cannabis.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Treinta segundos, señora Presidenta.

Esa gente está con problemas serios de salud, no son drogadictos, no son gente que necesita un producto para poder utilizarlo por algo negativo, señora Presidenta.

Los padres de familia siempre están siendo apoyados por los médicos, por nosotros, pero creo que llegó el momento también de que el país se preocupe por ellos, señora Presidenta.

Así que Somos Perú va a apoyar esta iniciativa legislativa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si algún otro colega desea hacer uso de la palabra, por favor.

Sí, congresista Ancalle. Dos minutos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

Hoy conversaba con familiares que también dependían de estos bioquímicos del Cannabis, que les permitía calmar esas dolencias que tienen sus familiares con enfermedades específicas, y que a través de esta iniciativa va a permitir, va a calmar esa angustia que no solamente padecen quienes viven con esa enfermedad, sino los familiares quienes son las personas que tienen que estar al lado de sus familiares para poder contrarrestar y ser parte de ese aliciente que ellos necesitan para convivir.

Por eso que también manifestamos nuestro respaldo desde el Frente Amplio, en vista de que esta iniciativa va a permitir, como nos manifestaron aquellos familiares que han visitado a varios despachos, esta disposición muy urgente y de mucha necesidad. Vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich. Dos minutos, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nadie, creo yo, en el Perú podría oponerse a la noción curativa, al concepto medicinal del cannabis.

Hemos visto innumerables casos, hay que solidarizarse con las madres y los familiares de aquellas personas que requieren y demandan este medicamento.

Sin embargo, el gran problema que subyace es que en un país donde la producción y el tráfico de drogas es una amenaza con la cual tenemos, ya por décadas, que convivir y a la cual no hemos podido todavía derrotar de manera enfática, sea una posibilidad que pueda ser burlada más allá del alcance del dispositivo legal.

Inicialmente, cuando leí este proyecto y dejaba al albedrío la posibilidad de cultivo, yo me opuse. Pero veo que ahora hemos centrado hacia el cultivo asociativo que puedan estar registrados y sobre el cual se ejerza algún nivel de control, porque en el Perú si algo sucede con frecuencia es que echa la ley, se va a buscar alguna argucia, alguna rendija por la cual se pueda escapar el control.

Reitero mi solidaridad total con quienes sufren las enfermedades que demandan del cannabis la solución curativa.

Vamos a apoyar el proyecto sin dejar de lado que en la reglamentación debe quedar perfectamente claro, de qué manera debe hacerse para evitar que esto sirva para nutrir el narcotráfico que siempre va a estar asechando cualquier resquicio para fortalecerse o para hacer de él una posibilidad más en su expansión tóxica.

Recuerde que la salud pública a la cual queremos proteger, tiene también su correlato en la salud pública.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Tiene también su correlato, señora Presidenta, decía, en la posibilidad que la salud pública a partir del tráfico de drogas sea afectada severamente.

Busquemos el justo medio, busquemos el punto de equilibrio, busquemos que esto pueda ser solución a las enfermedades neurológicas y otras, pero buscando también que esto no vaya a convertirse en una ventana para aquellos que quieren traficar y, contrariamente a lo que queremos con esta ley, afecten a la salud pública que debemos proteger.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidenta.

Cuando en noviembre del año 2017 el Congreso de la República, del cual nosotros somos parte complementaria, que fue indebidamente disuelto por el señor Vizcarra, se dictó la Ley 30681.

Miré con mucha simpatía el uso del cannabis medicina, porque conozco por lo menos dos familias cuya vida ha cambiado manifiestamente, porque cuando hay alguien que sufre, tiene problemas de salud, sobre todo jóvenes o niños, toda la familia sufre.

Entonces, estas familias han logrado recuperar cierta normalidad de situaciones absolutamente tristes, violentas incluso, por los síntomas que se presentan en determinadas enfermedades que lograron ser controlados con el uso del cannabis medicinal, que lo traían y lo traen de otros países, porque hay que ser ciertos, los traen de otros países arriesgando que puedan ser penalizados.

Sé que en el Perú, señora Presidenta, hay familias que no pueden adquirir estos bienes del exterior, que la Ley 30681 no ha sido suficiente, y que hay familias que han desarrollado un conocimiento a punta de experimentación respecto de cuáles son las cepas que mejor se adaptan para cada caso, en el caso de sus familiares.

Señora Presidenta, si el Estado no es capaz de dotar de esta medicina, de estos elementos necesarios para poder controlar síntomas que, reitero, son muy violentos y quitan calidad de vida a las personas que sufren algún padecimiento, y a toda su familia, es necesario que tengamos una visión más proactiva.

Veo la ley, señora Presidenta, y se han puesto los candados necesarios para asegurar que esto sea utilizado por esas familias..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— ... siguen haciendo a pesar de la prohibición y arriesgando juicios y arriesgando cárcel, porque primero es su calidad de vida y el bienestar y la calidad de vida de las personas que necesitan del cannabis medicinal.

Veo que en la norma se han puesto los candados necesarios, y creo que eso es satisfactorio. Y se seguirán poniendo los candados para asegurar que sea el uso con fines medicinales.

Los fármacos, señora, causan daño también, tienen efectos colaterales. A veces hay que probar dosis, hay que probar tipos de fármacos para determinadas dolencias. Sin embargo, se siguen vendiendo los fármacos.

Por último, señora, me parece una gran hipocresía, por ejemplo, que se permita el uso privado o personal del cannabis o incluso de otras drogas y no haya un...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro colega que quiera intervenir?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP)..- ¿Me permite, señora, por favor, para terminar la idea?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Concluya, por favor, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP)..- Gracias, Presidenta.

Me parece que si el Estado no está en condiciones de proveer a precio asequible, por qué prohibir que las personas que han acumulado conocimiento... ¿Por qué no incentivar que haya investigación? ¿Por qué no incentivar que las personas puedan ellas solucionar un gravísimo problema que afecta a la calidad de vida de personas y de familias completas?

Miro con simpatía este tema, y estoy segura que las personas no van a traicionar la confianza que significa la dación de una ley como la que se propone en el dictamen.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Si hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

Congresista Valdez, tiene dos minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLORES (SP)..- Presidenta, por favor la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Primero el congresista Valdez, luego le doy la palabra, congresista Matilde.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP)..- Presidenta, muy buenas tardes.

Buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Este es un proyecto muy importante, que va a permitir solucionar el problema de muchos peruanos que hoy necesitan de este tipo de medicamentos o de insumos para llegar o tener una mejor calidad de vida.

Pero también, esta buena voluntad, puede significar un espacio para que aquellas personas que consumen de manera indiscriminada o que trafican con este tipo de elementos,

puedan degenerar el mercado y comercializar de una manera indiscriminada.

Por eso, que creo que esta norma, también tiene que especificar qué institución del Estado, va a estar en la capacidad de hacer una supervisión, además darle una fórmula y se le permita que de manera asociativa se pueda producir este elemento, genera muchas puertas abiertas para que dos, tres personas puedan nuevamente, insisto, de manera furtiva, indiscriminada a darle un mal uso.

Así que yo, creo que esos aspectos, tienen que corregirse, tienen que mejorarse, especificarse sobre todo el tema de control y fiscalización.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, dos minutos, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Muy amable, Presidenta.

A través suyo, hacerle llegar mis saludos cordiales a toda la Representación Nacional y a toda la población peruana que sigue a través de Facebook, la secuencia de nuestros plenos (¿?)

Por favor, mencionar que el cannabis sirve para muchos propósitos terapéuticos, como es el control de náuseas y vómitos en personas que reciben el tratamiento de quimioterapia, es decir, en personas que reciben tratamiento para el cáncer.

Asimismo, estimula el apetito en pacientes que reciben tratamiento de VIH, SIDA, y también está en investigación colegas, el cannabis para el tratamiento de las formas graves de epilepsia infantil y a ello se suma también, que posiblemente el cannabis sirva para controlar problemas de afecciones cardiovasculares, las afecciones neurodegenerativas. Pero su consumo en este tema, debe ser a través de una consulta médica, no puede ser de venta libre, porque esto se daría uso para otros fines y es lo que tenemos que cuidar.

Nosotros como ciudadanos, como Congreso, estamos de acuerdo aquello que pueda favorecer a las personas que efectivamente, por problemas de salud lo necesitan utilizar el cannabis.

Nada más eso, Presidenta, y creo que nosotros tenemos que apostar siempre por la salud y que nuestros hermanos que padecen alguna enfermedad, puedan tener una tranquilidad y que el tema de dolor, de muchos problemas que conlleven, puedan ser controlado oportunamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, dos minutos, por favor.

Congresista Tito, su micrófono, por favor, no se le está escuchando.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta; buenas noches con todos.

Decía que el cannabis tiene componentes farmacológicos bien definidos ya estudiados: uno que es psicodélicos, el que se usa para fines alucinógenos y de diversión; y el otro componente es netamente terapéutico, que se usa como ya lo han mencionado en problemas de enfermedades de dolor crónico, dolor por cáncer, por Sida, y otros componentes.

Creo que este proyecto de ley, tiene que ser ajustado de todas maneras a ciertas reglamentaciones estrictas, porque el profesional médico, quien es el capacitado deberá evaluar si es necesario o no el uso y la indicación terapéutica.

Es más, aquí los que están llamados a evaluar netamente serían pues los oncólogos, los psiquiatras que son los que van a regular, de repente, la dosificación de este medicamento y no llegar al intrusismo y al mal uso de las recetas, que ya hemos nosotros ayer evaluado que hay profesiones paralelas a la medicina que están ejerciendo mucho inclusismo* por lo cual, reclaman ahora de que no lo hacen en ese sentido.

Entonces, creo que este proyecto de ley, tiene que mejorarse y tiene que enmarcarse a aspectos que linden con el mal uso y de repente también, participar a la policía que no entre en un sistema de uso tipo narcóticos, como lo puede decir las entidades de la Policía Nacional del Perú, que sean consideradas como tales. Es decir, los narcóticos son vetados, y son de estricto uso médico en su prescripción, dosificación para el tratamiento específico de enfermedades crónicas, sobre todo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Si algún otro colega quiere hacer uso de la palabra, por favor.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga. Dos minutos, por favor.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería intervenir para hacer de conocimiento sobre la presencia de las señoras Aydé Farfán, Presidenta del colectivo de "Mi Esperanza brota de la Tierra" y la señora Ana Álvarez, de la Asociación "Buscando Esperanza Perú".

La señora Aydé, es madre de Alexandra, que sufre de epilepsia retractaria; y Ana, es madre de Antony, que tiene esclerosis tuberosa, síndrome de Lenda. Ambos sufren de convulsiones. Y desde hace cinco años, pueden tener acceso al cannabis medicinal, lo que ha cambiado su vida.

Ellas agradecen profundamente que se pueda estar en este momento debatiendo esta ley.

Debo agregar también que el Ministerio del Interior ha acompañado durante todo el tiempo del proceso de elaboración de la ley, poniendo los candados necesarios, y el Minsa es el encargado de supervisar el uso del cannabis.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin. Dos minutos, por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio un saludo a todos los colegas.

Efectivamente, se ha hablado, los colegas médicos que han intervenido, que también algunos colegas que en base a experiencias personales, familiares, han hablado sobre los efectos terapéuticos del cannabis, lo cual no está en duda, nosotros como médico conocemos claramente a quién debemos indicarlo y a quiénes no.

Porque también hay otras alternativas, obviamente, en el tema

del cáncer que se ha tocado, existe pues la codeína, la oxicodona, la morfina, etcétera.

Pero, en este proyecto de ley, lo importante es la esencia de este proyecto, es el cultivo asociativo, que tiene otra connotación, y en eso concuerdo con algunos colegas, en el sentido de que se tienen que hacer los candados respectivos para evitar el aprovechamiento o la comercialización indebida de este producto.

Y eso es importante, el tema de la participación del Ministerio en la regulación, y también es importante en cuanto adoptarles a las autoridades respectivas, sobre todo las policías, etcétera, que puedan intervenir en caso de que esto se convierta en ilegal.

O sea, muchas veces existe el aprovechamiento indebido y eso es lo que debemos de tener cuidado, en la fiscalización, en el seguimiento en cuanto a la producción minoritaria que se plantea.

Estamos de acuerdo con todo lo planteado, porque definitivamente es una alternativa grande, para que se pueda abastecer adecuadamente a estos pacientes que padecen con enfermedades que muchas veces no son bien atendidas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aliaga, por favor, dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, como ya lo dijo el congresista Jorge Pérez, quien es especialista en todo tema médico, desde la bancada de Somos Perú, estamos completamente de acuerdo que esta norma tiene que salir, para de esta manera evitar cualquier tipo de actividad que pasa a ser clandestina, y que simplemente vaya en contra de lo que aquellas madres de familia están haciendo por el bienestar de sus hijos.

Sin perjuicio de ello, sí consideramos que el señor presidente de la comisión, tiene que ser taxativo, claro, en poder asegurar de que esta norma no va a ser un gorrito para que algunas personas mal intencionadas, vayan a hacer uso o abuso de la misma.

En ese sentido, por intermedio obviamente de la Mesa, es que

se le solicita al presidente de la comisión, al momento de cerrar su ponencia que pueda dar cuenta de los candados para que no haya un uso abusivo, de lo que estamos pretendiendo normar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Si hay algún otro colega que quiere hacer uso de la palabra.

De lo contrario, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco mucho a los colegas congresistas que han intervenido, a la sapiencia médica de los congresistas que ejercen esta noble profesión. Mi hija mayor es médico también.

Estoy seguro que cualquiera de nosotros, si tuviésemos un hijo, un hermano o nuestro cónyuge sufriendo convulsiones por diferentes enfermedades, sufriendo muchos dolores por otro tipo de enfermedades y supiésemos que el cannabis, el aceite, puede curarlos de alguna manera, pues, haríamos lo han venido haciendo los peruanos hace tantos años, cultivando cannabis en tu cuarto, en tu terraza, etcétera, es lo que venían haciendo, es lo que encontrábamos.

Yo tengo la experiencia de ser ministro, pero no un ministro que está en su oficina y desde ahí cree que el mundo es maravilloso, sino que durante casi el año que estuve en ese puesto, estuve siempre en el campo y sé exactamente cómo funciona cada cosa.

El cannabis, la marihuana, es una droga de ventana que normalmente, para aquellos que tienen un carácter, digamos, adicto, pues, le sirve inmediatamente para probar otras drogas, etcétera.

El cannabis, igual que la amapola, las plantaciones se realizan en lugares adecuados en cuanto a altura, escondida entre otras plantaciones y la policía especializada se dedica ahora, sobre todo con el uso del satélite, que tenemos de observación, a descubrir estas plantaciones, sean de amapola, sean de cannabis.

Por ejemplo, en Piura, en las zonas altas de Huancabamba, de

Ayabaca, es muy común encontrar las plantaciones de amapola y de cannabis, etcétera. Esa es una lucha constante de la Policía. Es por eso que, desde hace un año, hemos venido trabajando con todos los participantes. ¿Y cuáles son los candados que ha exigido la Policía, el Ministerio del Interior? Primero, que cada quien cultive por su cuenta. Tiene que ser asociativo para poder tener un control.

Quiénes van a tener a cargo el registro y la fiscalización de este registro. El Ministerio de Salud, ellos son los que van a registrar quiénes, dónde, en qué cantidades deben sembrar el cannabis.

La Policía Nacional del Perú controlará que el uso sea asociativo, o sea, que el uso sea para crear el aceite y ese aceite se distribuya a los que pertenecen a la asociación, o sea para que vaya al paciente.

El Mininter va a aprobar un protocolo de seguridad, ese protocolo de seguridad lo controlará la Dirandro. La Dirandro, es la Unidad Especializada. Para la Dirandro no significará un mayor esfuerzo, porque su trabajo es buscar en todo el Perú, en los climas que son adecuados para el cultivo de esto, en las alturas que son necesarios. Es el trabajo de la Dirandro estar buscando estas plantaciones y destruirlas.

Así que no es un trabajo adicional, más bien les va a ayudar a ellos a poder ejercer un control, porque disminuye inmediatamente más de 50 000 familias usuarias de esta droga que se compra en la calle y que yo estoy seguro que cualquiera de ustedes, tratándose de su hijo, de su esposa, de su nieto, se irían ustedes mismos a la esquina a comprar la droga con tal de ver que mejora la calidad de vida de sus familiares.

Y no olvidemos lo más importante, que expliqué hace un momento, que el 87% de estas personas que necesitan urgente de este aceite son pobres. El otro 13%, digamos, los que están en el sector A, que tienen yates, en el sector B, que son grandes empresarios que sus entradas son buenas; en el sector C, digamos C más, y yo no me preocupo porque ellos pueden traer del extranjero, pueden encargar a sus familiares de allá, y qué sé yo; veamos el 87% que son pobres, que no tienen de dónde, ¿de dónde van a sacar?, ¿acaso tienen para viajar al extranjero o para comprar a los precios tan altos que hay? Ellos sí.

Queridos compañeros, después de esta explicación, yo espero sinceramente porque -vuelvo a repetir- este no es un trabajo que se haya dado en el último mes, estamos un año completo en este trabajo, es multisectorial; han participado varias bancadas, que no voy a mencionar porque no, la verdad es que

no, no encuentro el motivo para mencionar las bancadas que han participado; lo que sí es importante lo que vamos a lograr con esto, a esa minoría que sufre, que no tiene una voz; a todas esas familias que en estos momentos están esperanzadas en que mejore la calidad de vida de sus parientes y la propia.

Porque imagínense ustedes vivir detrás de una persona las 24 horas, por más que la quieras, es un sacrificio enorme.

Entonces, señora Presidenta, confiado en que conoedores congresistas voten a favor de esto que beneficiará a mucha gente, a muchos de nuestros compatriotas y que es tan necesario, solicito a usted se someta a primera votación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los señores congresistas para que se sirvan marcar su asistencia y proceder al voto.

Cerrar asistencia.

Con la asistencia registrada, señores congresistas, vamos a ir a votar el presente proyecto.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señora Presidenta, no pude marcar asistencia por falla en el internet, Napoleón Puño, mi voto es a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Enviar su documento, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Presidenta, por favor, congresista Machaca, tuve falla técnica, no pude consignar mi asistencia, mi voto es a favor.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Presidenta, mi voto es a favor, por favor, Salinas López, no puede marcar asistencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas para que puedan emitir su voto antes del cierre.

Congresistas Oseda, Apaza, Dioses.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, 100 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que incorpora y modifica los artículos de la Ley 30681, ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 100 congresistas; en contra, cero; cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que incorpora y modifica los artículos de la Ley 30681, ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor URRESTI ELERA (PP).— La palabra, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor URRESTI ELERA (PP).— En primer lugar, para agradecer la empatía y la sensibilidad que han demostrado los señores y señoras congresistas con esta votación, y solicitar a usted, señora Presidenta, se dispense de la segunda votación, para lo cual, le pido se haga la consulta correspondiente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, haciendo presente, que de conformidad con el artículo 78.º del reglamento, modificado por Resolución Legislativa 023, la exoneración de segunda votación del presente dictamen requiere el voto a favor de no menos de los tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Napoleón Puño a favor, señora Presidenta, que quede registrado envíe el documento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López a favor, por favor igualmente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresistas.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Congresista Machaca, señora Presidenta, de la misma manera no pude registrar mi asistencia, mi voto es a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se deja constancia.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, a favor mi voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, se deja constancia enviar sus documentos por favor.

Último llamado a los congresistas que no han emitido voto, hacerlo en este momento, antes del cierre por favor.

Congresistas Combina, Vivanco, Apaza, Ramos, Alencastre, *Espinoza.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, González Cruz, a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—

Enviar su documento por favor.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que incorpora y modifica los artículos de la Ley 30681, ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Han votado a favor 98 congresistas, uno en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6532.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Siguiente tema por favor.

El RELATOR da lectura:

Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6518. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de Ancón, como la primera ciudad sostenible del Perú. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 15 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Señoras y señores congresistas se pone a consideración de la Representación Nacional, las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la Autógrafa de Ley, respecto del Proyecto de Ley 6518.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).– Señora Presidenta, buenas noches.

Insistencia del Proyecto de Ley 6518, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el desarrollo del distrito de Ancón, ubicado en el departamento de Lima como la primera ciudad urbana sostenible del Perú.

Autógrafa observada por el presidente de la República, la iniciativa se fundamenta en las potencialidades del distrito de Ancón, al referirse en una ciudad sostenible de decir

respetuosa con el medio ambiente y que fomenta el respeto entre sus habitantes. Una ciudad sostenible se caracteriza por utilizar recursos renovables, desarrollar infraestructura verde, reducir las emisiones de carbono y practicar la triple fórmula de reducir neutralizar y reciclar.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo ha decidido observar esta propuesta argumentando en resumen lo siguiente: No ha sido suficientemente sustentada ni técnica, ni normativamente, pues una ciudad sostenible corresponde a un estado evolutivo y no es una calificación a priori.

La justificación de la propuesta no plantea la problemática que se desea solucionar, tampoco criterios técnicos y jurídicos que justifique la necesidad de la declaración y la forma en que esta norma declarativa contribuirá al desarrollo sostenible y ordenado de Ancón.

Contraviene el principio de equilibrio presupuestal, pues no demuestra la disponibilidad de recursos disponibles para implementación durante el año fiscal 2021.

Con relación al trámite de esta observación, la Junta de Portavoces el 15 de julio exoneró de dictamen de la comisión y procedió a la ampliación de agenda.

En tal sentido, corresponde al Pleno del Congreso de la República, pronunciarse sobre esta materia. Se puede notar que se trata de una norma declarativa y que corresponde a las autoridades de los tres niveles de gobierno con competencia en la materia, contribuir con este esfuerzo de lograr de Ancón una ciudad sostenible.

Señor Presidente, dejo bajo su presidencia, someter a debate la presente iniciativa que corresponde a la insistencia del proyecto de ley en mención.

Muchas gracias.

-Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor congresista.

Se va a iniciar el debate.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP)..- Muchas gracias, Presidente.

Presidente, a través suyo muy buenas tardes a la Representación Nacional.

El presente proyecto de ley que viene en insistencia, Presidente, es de suma importancia. Y por qué lo decimos, porque Somos Perú, no me voy a cansar de decirlo, es un partido municipalista de origen; y sabemos la importancia que tiene poder hacer todo un gran desarrollo en uno de los distritos tal vez más grandes de Lima, pero que ha sido olvidado por mucho tiempo, y es aquel que se encuentra en la parte norte de Lima Metropolitana.

La última vez que tocamos este tema en el Pleno, presidente, fue amplia la mayoría, y resulta triste ver, que a las 9 y 49 p.. del día que se debió observar dicha autógrafa, la misma es observada diciendo que al final de cuentas tenía que ser procesada por que faltaba un tema presupuestario cuando el proyecto de ley es declarativo.

Por eso, Presidente, es que debemos ser insistentes en decir, si realmente queremos hacer que la ciudad de Lima esté bajo un desarrollo planificado, es que debemos apoyar, por ejemplo, como botón de muestra el desarrollo de Ancón. Somos Perú, apuesta por el desarrollo sostenible de todas y cada una de las ciudades de nuestro país, y Ancón ha de ser la muestra para que todos podamos tener una mejor calidad de vida.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, agotado el debate, solicito a usted poner al voto la aprobación de la insistencia del Proyecto de Ley 6518, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, el desarrollo del distrito de Ancón, ubicado en el departamento de Lima, como primera ciudad urbana sostenible del Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, la palabra antes de votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, excepcionalmente, por un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente; y disculpe, he tenido problema de conexión.

Presidente, quien conoce Ancón y sabe su ubicación, es el primer distrito viniendo del norte.

Ancón, ha sido uno de los distritos que por su extensión es uno de los más grandes de Lima, pero que ha sido olvidado por muchas gestiones municipales. No tiene hospital de nivel II, no tiene institutos educativos donde su población y su juventud puedan desarrollarse.

Es un proyecto de ley que, además de declarativo, tiende más bien a llamar la atención del Ejecutivo a fin de que le preste los recursos necesarios a futuro para que este distrito logre ser el primer distrito autosostenible.

En ese sentido, la bancada de Acción Popular va a apoyar este proyecto de ley por insistencia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Marcar asistencia, por favor, para iniciar la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los señores congresistas para que registren su asistencia y proceder a la votación, por favor.

Señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, sírvanse ir al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, los que aún no han marcado votación, sírvanse hacerlo en este momento, antes del cierre.

Congresistas Bajonero, Bazán.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República,

que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de Ancón como la primera ciudad sostenible del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 105 congresistas; en contra, cero; tres abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de Ancón como la primera ciudad sostenible del Perú.

La aprobación de la insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 5827 y 7798. Se propone crear la Zona Franca en la Región Cajamarca, Zofra Cajamarca. (*)

La Junta de Portavoces en Sesión Virtual del 12 de julio de 2021 acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muy buenas tardes, señora Presidenta.

A través de la Mesa dirigirme nuevamente a toda la Representación Nacional.

El día de hoy traemos a este digno Parlamento, una iniciativa legal que promueve la reactivación económica y comercial en el importante departamento de Cajamarca, sobre todo en la provincia de San Ignacio.

Al igual que otros ámbitos a nivel nacional, ha sufrido los estragos del estado de emergencia a causa del Covid-19, con la

paralización de actividades y pérdida de empleo de los compatriotas en esta parte norandina del país.

La presente iniciativa tiene por objeto la creación de la Zona Franca Comercial e Industrial de Cajamarca, Zofra Cajamarca, para la realización de actividades de producción, comercialización, manejo industrial, agroindustrial, de máquinas de servicio, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible de la Región Cajamarca, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico.

Señora Presidenta, la zona de Jaén y San Ignacio forman parte de un eje vial importante, como es la carretera Olmos-Corral Quemado, que integraría el circuito comercial más importante del nororiente al conectarse con la carretera marginal de la selva y que alcanzará una verdadera y expectante articulación comercial con cadenas productivas del mencionado ámbito, con la implementación de la zona franca.

Asimismo, es importante mencionar que la conformación del Comité de Organización y Administración Zofra Cajamarca con sede en la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, adscrito al Gobierno Regional de Cajamarca, que totalizan ocho representantes entre el Poder Ejecutivo, el gobierno regional, local y las organizaciones privadas, permitirán darle una visión multidisciplinaria y ajustada a la realidad en la gestión de la mencionada zona franca.

Señora Presidenta, en efecto, presentamos ante ustedes, estimados colegas congresistas, una alternativa que consideramos altamente viable a fin que en el producto del debate se pueda enriquecer el texto o en su defecto, esperar la aprobación del mismo por la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto. Dos minutos, por favor.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Si me permite, por favor, proyectar un vídeo para la Representación Nacional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Autorizada, congresista.

—Se inicia proyección del vídeo.

(Vídeo inaudible)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Bueno, parece que el vídeo salió un poco mal.

Señora Presidenta, distinguida Representación Nacional, como diría Pablo Neruda: Nuestra obligación es llenar de pan las tinieblas y fundar otra vez la esperanza.

El día de hoy es un día histórico para mi departamento de Cajamarca, sobre todo para las provincias de Jaén y San Ignacio.

Ante miles y cientos de cajamarquinos expectantes de su decisión, estimados colegas, el día de hoy se puede concretar un sueño de muchos de nuestros antepasados, que por años y por décadas vienen siguiendo y sobre todo solicitando al Ejecutivo la creación de una zona franca en la provincia de San Ignacio, frontera con el Ecuador, en cuya zona se realizan diversas actividades, y tiene un potencial turístico y económico.

Lo único necesita y ha necesitado todo este tiempo para desarrollarse esta zona fronteriza del país, es una oportunidad, que es crear esta zona franca en nuestro departamento de Cajamarca, que va a permitir crear ocho veces más rápido, como crean las zonas francas, empleo en esta zona de Cajamarca.

Mucho más en estas épocas de pandemia, donde nuestros hermanos cajamarquinos, al igual que en otras regiones del país, han perdido sus empleos.

Esta es una oportunidad para devolverles la esperanza, sobre todo para devolver la dignidad que necesitan una región tan pobre, pero a la vez tan rica.

Es por las oportunidades que no hemos creado en el país, es que nuestros pueblos no han desarrollado.

Señores congresistas, estimados colegas, les solicito su apoyo para mi departamento de Cajamarca, y en especial para nuestra provincia de San Ignacio, reitero, el día de hoy es un día histórico, porque los están mirando cientos de cajamarquinos. La decisión que el día de hoy ustedes adopten, será en favor de este pueblo fronterizo con mucho potencial, pero por muchas décadas olvidado, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Si hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor.

Si, el congresista César Combina, tiene la palabra, dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- Presidenta, vamos a apoyar sin duda esta norma.

Pero a mí lo que me preocupa, es que en este Parlamento hagamos oídos sordos, no escuchemos lo que viene pasando y no escuchemos lo que viene pasando en el mundo, nos llamamos demócratas, pero estamos mudos frente a una dictadura, nos llamamos defensores de derechos humanos y hay todo un pueblo, todo un país clamando libertad, y este Parlamento no ha emitido un pronunciamiento claro, condenando la violencia en Cuba, condenando un régimen criminal, que por años han sometido a la pobreza, al abandono, a la miseria a sus propios ciudadanos. Nos llamamos demócratas, nos llamamos defensores de derechos humanos, pero no hemos hecho nada en este Parlamento.

No podía quedarme callado, señora Presidenta, porque todos los parlamentos del mundo, han dicho algo, y en este Parlamento había que levantar la voz para decir y condenar la violencia, la represión, los asesinatos, la limitación de la libertad de expresión, los arrestos domiciliarios que han sufrido los disidentes, por protestar, por reclamar libertad. Eso no se le niega a nadie, señora Presidenta.

Por eso, desde esta curul que me dio el departamento de Junín, quiero solidarizarme con el pueblo de Cuba, quiero expresar nuestra solidaridad a una Nación hermana, que merece ser libre, hace 60 años esos criminales gritaron "Patria o muerte", y ahora vamos a gritar juntos con Cuba "Patria y vida".

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, dos minutos, por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Definitivamente, vamos a apoyar esta propuesta que crea la zona franca en Cajamarca; sin embargo, Presidenta, tenemos que tener en cuenta que a las afueras del Congreso, hay maestros protestando que quieren que se someta a votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2312, que es la Ley que promueve el ingreso a la carrera pública Magisterial, de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029 y que fueron cesados por aplicación de una Resolución 2078 del 2014.

Son maestros que tienen su título, que tenían su título en ese momento y que injustamente fueron cesados, el texto esta para votación, Presidenta. Pido a la Mesa Directiva, que en este Pleno pueda ser votado. Y, asimismo, comunicarle, Presidenta, que ya está listo también el texto del Proyecto de Ley 7001 que fuera debatido por la mañana y que recogiendo y acumulando los proyectos correspondientes, está listo para la votación.

Solicito, Presidenta, sean votados estos proyectos de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, dos minutos, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, para quienes conocemos el departamento de Cajamarca, entendemos que el departamento empieza en una hermosa provincia que se llama San Ignacio, quién habla tengo la oportunidad de conocer está noble y hermosa provincia productiva, pero de desarrollo no se nota mucho, Presidenta, vemos que toda la cadena de economía de producción va hacia la ciudad de Jaén, la producción en Namballe, la producción de Coipa, la producción de Chirinos, la producción de Santa Rosa. Todos ellos van a Jaén.

Necesitamos atraer, Presidenta, a través de una zona franca, más inversión y que la gente acarree de sus distritos hacia el distrito de San Ignacio, por qué porque es un lugar fronterizo, tenemos la oportunidad de delimitar una zona franca capaz de poder atraer más gente, más trabajo y sobre

todo, darle mejor calidad de vida a esta población que tiene mucha riqueza, Presidenta, que tiene mucho paisajismo, que tiene mucha potencialidad enorme para seguir desarrollándose.

Presidenta, creo que debemos apoyar toda esta iniciativa, y de esta manera en la región Cajamarca, en el distrito de San Ignacio, contar con esta necesaria zona franca y poder aumentar lógicamente dinero, platita para todos mis hermanos de San Ignacio, Presidenta.

Quien habla, va a apoyar esta noble iniciativa, y felicito a mi colega, amiga, Felicita Tocto, por tan noble iniciativa, lógicamente con este proyecto de ley, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales. Dos minutos, por favor

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta.

Una vez más tenemos que agradecer a este Congreso, por su predisposición con nuestro departamento de Cajamarca y sus iniciativas legislativas.

Señora Presidenta, colegas congresistas, y en esta oportunidad es por el Proyecto 7798, Ley que crea la zona franca comercial e industrial en nuestra verde provincia del departamento de Cajamarca.

Y aquí tengo que felicitar a nuestra colega Felicita Tocto, porque, colegas congresistas, tenemos que decir que el país, perdón, Cajamarca, es la región que produce café, y es la tercera exportadora de café de las regiones del país.

Y si eso es así, es porque existe la provincia de Jaén y existe la provincia de San Ignacio que tanto produce café.

Y en ese sentido, colegas congresistas, nada más hermoso que crear una zona franca, allá en nuestra provincia de San Ignacio. ¿Para qué?, para promover la industrialización, la inversión en esta parte de nuestro departamento de Cajamarca, que siempre ha reclamado a través de sus congresistas, justicia para una región, como ya lo dijieran, empobrecida, pero de grandeza por su riqueza, por su corazón y por su gente.

Señora Presidenta, desde la bancada que presidimos, vamos a

apoyar este importante proyecto de ley, como siempre hemos apoyado también a lo largo de este periodo legislativo, las iniciativas de otras bancadas, que también ha sido justicia y que hoy nos iremos con la conciencia tranquila, porque esa ha sido la brillante oportunidad para devolverle al pueblo peruano, esa deuda histórica que han tenido tanto en proyectos sociales, como también de inversión y entre otros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides. Dos minutos, por favor.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional, y felicitar también a mi colega Felicita Tocto, por presentar este proyecto de la sede Cajamarca.

Y a la vez sorprendido, Presidenta, porque también he presentado un proyecto de ley del mismo tenor, el Proyecto de Ley 5705, que fue presentado mi proyecto de ley el 5 de julio del año 2020, y fue derivado el 8 de julio del 2020, decretado a la Comisión de Economía.

Presidenta, el presente proyecto de ley de mi colega Felicita Tocto, fue presentado el 1 de junio del 2021.

Pido al presidente de la Comisión de Economía acumular mi proyecto de ley, porque es del mismo tenor, reitero, y Cajamarca. Cajamarca como lo han dicho los congresistas cajamarquinos, merece tener una zona económica, y San Ignacio lo merece porque es una provincia fronteriza. Namballe también lo merece, todos sus distritos como San José de Lourdes, como la Coipa, como Chirinos, como Aramango, y también toda la región de Cajamarca.

Pido, Presidenta, por su intermedio, la acumulación de mi proyecto de ley al señor presidente de la Comisión de Economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aliaga. Dos minutos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, yo quiero hacer un llamado de atención en ese sentido de lo que han dicho mis otros colegas.

Y es que esperamos que este proyecto de ley que dado el ánimo que se puede ver hoy en el Hemiciclo, es a favor de este proyecto de ley, no vea su destino truncado.

Y quiero hacer una remembranza, hace poco, más de un mes, tal vez un mes y medio, estaba viendo algunas de las redes sociales propias del departamento de Cajamarca y pude apreciar que el señor Presidente de la República hacía una mención expresa, a que se tenía que considerar la Zona Franca en San Ignacio. Bajo ese mismo contexto, Presidenta, es que solicito, de manera respetuosa, que una vez concluyamos el presente debate y tengamos esa amplia mayoría para poder hacer esto una autógrafa, no solamente podamos regocijarnos y felicitar a congresistas propios del departamento, que también es afín, puesto que soy un nieto de celendino, y que no solamente felicitemos a congresistas como felicita Tocto, que han sido perseverantes y están esperando desde temprano para que su proyecto vea la luz, sino que adicionalmente, a manera de exhorto y suplica, se le diga al señor Presidente: "recuerde sus palabras en Jaén, no esperemos al día 15 para poder observar lo que usted mismo, señor Presidente, de manera respetuosa, se habría comprometido, muy por el contrario, apoyemos realmente a un pueblo cajamarquino, apoyemos de esta manera para que su desarrollo económico sea pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

Congresista Martha Chávez, tiene usted la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP)..- Sí, Presidenta.

Gracias.

Lo que pasa es que estaba en el link del dictamen.

Señora Presidenta, este es un proyecto que recién se ha presentado a finales del mes de mayo, señora Presidente, y en el dictamen no aparece que se hubiera pedido el informe, que el artículo 79.º de la Constitución establece, que ya se ha leído, a propósito de otro dictamen y que los congresistas,

señora Presidenta, por mandato del artículo 102, inciso 2 de la Constitución, estamos obligados a velar por el respeto de la Constitución y de las leyes.

Si esta casa, que es la que tiene el poder constituyente derivado para poder reformar la Constitución, para poder dictar leyes, para interpretar también la Constitución, no la respetan, qué podemos esperar pues del resto de personas.

Entonces, señora Presidenta, yo quiero preguntar, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Economía, ¿si es que se ha obtenido el informe o se ha solicitado por lo menos el informe al Ministerio de Economía y Finanzas?, que establece el artículo 79.º de la Constitución, porque la Zona Franca supone, como se señala ahí mismo, una serie de exoneraciones tributarias en el ámbito en el que va a funcionar la Zona Franca.

De otro lado, señora Presidenta, recién nomás hemos aprobado el día de ayer, anteayer, una ley con carácter declarativo, que no es el que tiene este dictamen, para declarar de interés la creación de la Zona Franca de Chimbote. ¿Qué diferencia hay entre un pueblo y otro, señora Presidenta, y dentro de sus intereses?

En el caso de la Zona Franca de Chimbote, simplemente con mero efecto declarativo, que ya sabemos, un paso importante para que el Poder Ejecutivo haga lo que corresponda, y ahora nos lanzamos, señora, a crear una Zona Franca sin que se nos explique el impacto que esto pueda tener, ni los costos fiscales que esta propuesta representa.

Entonces, señora, creo que tenemos que tener mucho cuidado, y que se nos considere que nos oponemos. Por supuesto que no, soy descendiente de un defensor calificado de la patria...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta, mi bisabuelo es un defensor calificado de la patria, ha luchado defendiendo la frontera norte, toda la cordillera del Cóndor, a inicios del siglo pasado, es un héroe de la patria, pero eso no me lleva, señora, a cerrar los ojos ante la necesidad de que nosotros debemos dar el ejemplo de respeto a la Constitución.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, dos minutos, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta; estimados colegas.

Yo saludo la iniciativa de la congresista Tocto y de todos los congresistas que suscriben este proyecto de ley. Creo firmemente que en el Perú no tenemos una política de zonas francas, no hemos terminado por entender los beneficios que tiene una zona franca.

El 50% de las zonas francas del mundo están en Asia, y desde Asia nos llegan los productos subvencionados por los estados que no pagan tributos de origen, no pagan aranceles por los tratados de libre comercio y generan un comercio asimétrico que termina por desbatar a nuestras microempresas; las zapaterías de Trujillo, Gamarra, sufren esas consecuencias.

Hay una nueva forma de competencia económica en el mundo a partir de zonas francas que no las hemos entendido.

Colombia, para ver un ejemplo latinoamericano tiene 111 zonas francas; Costa Rica tiene 31 zonas francas; República Dominicana más de 70 zonas francas; Cuba, que es un país socialista tiene zonas francas; nosotros tenemos cinco zonas francas, dos que no operan, la de Iquitos y la de Puno no funcionan, y estamos desaprovechando oportunidades.

Costa Rica exporta siete mil millones de dólares de zonas francas, el Perú cuarenta y cinco millones.

Entonces, tenemos que entender que las zonas francas traen muchos beneficios.

Yo saludo y felicito la iniciativa de quienes están detrás de estos proyectos de ley porque creo firmemente en que se tiene que entender que hay nuevas formas de competencia global, nuevas formas de competencia económica que no sabemos enfrentarlas y estamos compitiendo de manera asimétrica donde no podemos ganar y solamente perdemos.

Vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos firmemente que en el Perú tiene que implementarse una política fundamental en defensa de las zonas francas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad, luego de haber escuchado los aportes y algunas consultas también de los colegas congresistas, yo creo que sí es de importancia apoyar este dictamen; asimismo, acumulo el Proyecto de Ley 5705 del congresista Walter Benavides.

Respecto a lo que ha consultado la congresista Martha Chávez. Sí, congresista, hemos solicitado al MEF, lo hemos solicitado incluso en dos ocasiones las opiniones respecto de esos proyectos de ley pero no nos han alcanzado ninguna respuesta.

Y ello consideramos también, estimados colegas, de que el Congreso de la República también, nosotros, no podemos también como que pausarnos el trabajo, nosotros solicitamos la información al Poder Ejecutivo, pero este no tiene quizás esas ganas que nosotros tenemos dentro del Parlamento de seguir apoyando el desarrollo económico para poder salir de esta brecha, para poder salir de este cause económico que nos ha traído la pandemia.

Nosotros cumplidores, estrictos cumplidores de los procedimientos, hemos solicitado, pero no nos han alcanzado alguna información.

Entonces, estimada Presidenta, nosotros como comisión consideramos que este dictamen y estos proyectos de ley -son tres proyectos de ley- son realmente viables y son bastante necesarios para el apoyo del desarrollo económico local de la provincia de San Ignacio en nuestra querida región de Cajamarca.

Y en este caso, en este sentido, estimada Presidenta, yo le pido someter a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, sírvanse a proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santilla Paredes, a favor, Presidenta, no marque mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los congresistas que aún no han marcado su votación, por favor, hacerlo en este momento antes del cierre.

El señor .— Presidenta, mi voto es a favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, Ricardo Burga, tengo problemas con el equipo.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Señora Presidenta, igual, Richard Rubio, no sé se actualiza para votar.

Gracias.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señora Presidenta, Lazo Villón, a favor, considerar mi voto.

El señor .— (¿?)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, para aprobación del presente dictamen se requiere el voto a favor de dos tercios de los congresistas presentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 79.º de la Constitución Política, habiendo registrado su asistencia 109 congresistas, los dos tercios de la presente son 73 congresistas.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la ley de creación de zona franca Cajamarca.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 93 congresistas; en contra, cero; abstenciones, nueve.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la ley de creación de zona franca Cajamarca.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— La palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta, yo le pediría la exoneración de segunda votación, ya que la población de la provincia de San Ignacio merece y necesita este tipo de oxígeno que nosotros le vamos a dar, señora Presidenta, oxígeno económico para su provincia.

En realidad, es para un desarrollo de todo el departamento. Lo que sí, queda claro, queda acumulado el proyecto de ley del congresista Walter Benavides, proyecto de ley 5705.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, haciendo presente que de conformidad con el artículo 78.º del reglamento del Congreso de la República, modificado mediante Resolución Legislativa 023-2020-2021, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen requieren el voto a favor de no menos de los tres quintos del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los señores congresistas que no han registrado su votación, hacerlo en este momento antes de cierre.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, el equipo no me responde, mi voto a favor, Ricardo Burga.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Congresista Chavarría, Presidenta, de igual manera mi voto a favor, mi equipo no se actualiza.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresistas igual tienen que mandar su documento por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas De Belaunde, *Gonzales, Bazán, *Fernández, Arapa.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la ley de creación de zona franca Cajamarca.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Han votado a favor 97 congresistas, cero en contra, ocho abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, de los Proyectos de Ley 5827 y 7798.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Siguiente tema por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 4271 y 6764. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone modificar el artículo uno de la Ley 29031, Ley que instituye los días de los defensores de la democracia y crea condecoración. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 12 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Señoras y señores congresistas, se pone en consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la Autógrafa de Ley, respecto de los Proyectos 4271 y 6764.

Tiene la palabra, el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional hasta por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).– Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la autógrafa acopia un dictamen de dos proyectos. Proyecto de Ley 4271 de 2018, y el Proyecto de Ley número 6764 de 2020, que modifica el artículo 1.º de la Ley número 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente. Sobre la cual el Poder Ejecutivo, ha observado el 8 de junio que ingresó a Mesa de Partes y el 12 de julio la Junta de Portavoces dispensó de dictamen de la comisión que presido.

Las principales observaciones que han sido planteadas por el

Poder Ejecutivo son las que paso a resumir.

1. Sobre la ampliación del ámbito de aplicación de la norma, nos dicen que la propuesta modificatoria del primer párrafo del artículo uno de la Ley 29031, pretende abarcar además a los militares, Policías, licenciados de las Fuerzas Armadas y ciudadanos que en la lucha contrasubversiva prestaron eminentes servicios a la nación.

No obstante, en el caso de los militares y policías, estos ya se encuentra incluidos dentro del artículo 1.º, y el propósito es incluir en sus alcances en un último párrafo, aquellos que no resultaron heridos ni discapacitados, pero solo consideran los miembros y licenciados de las Fuerzas Armadas, miembros de la Policía Nacional del Perú y comités de autodefensa, y no incluye a todos los demás ciudadanos que en la lucha contrasubversiva prestaron eminentes servicios a la nación, conforme a lo establecido en la última línea del primer párrafo del artículo 1.º.

2. Sobre el otorgamiento de becas de estudio. En el artículo 3.º de la citada autógrafa de ley referido a los hijos, cónyuges o concubinas de los defensores de la democracia a que se refiere el artículo 1 de la Ley 29031, tendrán como beneficio el otorgamiento de becas de estudios que serán financiadas con presupuesto del Ministerio del Interior, nos observan lo siguiente:

La autógrafa no ha señalado qué autoridad u organismo asume dicho beneficio y demás gastos en relación a los comités de autodefensa y los ciudadanos que en la lucha contrasubversiva prestaron eminentes servicios a la nación; y en efecto, es un aspecto sobre el que la autógrafa no se pronuncia.

3. Sobre la falta de justificación de la necesidad de las propuestas en la base legal, nos dicen que el dictamen que sustenta la autógrafa de ley no contiene la fundamentación jurídica de manera cuantitativa y técnica sobre la necesidad de la propuesta normativa, con una explicación de los aspectos más relevantes, así como tampoco se incluye un análisis de la vigencia de la norma que se propone sobre la legislación nacional.

Sobre dicha observación podemos decir que el análisis de la propuesta, describe la perspectiva histórica y la política pública de reparación a las víctimas de la violencia y no sobre un basamento legal.

4. Se vulnera la prohibición de iniciativa de gasto al Congreso. Nos advierten que al ampliar el ámbito de aplicación de la ley y disponer que se otorgue acceso a becas de estudio

a los defensores de la democracia, a sus hijos, cónyuges o concubinas y que el Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior otorgan dicho beneficio con cargo a sus presupuestos, y suscriben los respectivos convenios, tienen incidencia presupuestaria, y en consecuencia, vulnera la prohibición de iniciativa de gasto de los congresistas de la República.

En efecto, todos sabemos el ABC de las funciones del Congreso de la República, y sabemos que no tiene la potestad de presentar iniciativas legislativas que creen ni aumenten gasto público, salvo el que corresponde a su presupuesto.

La administración de la hacienda pública corresponde exclusivamente al Presidente de la República, por tanto, la autógrafa de ley generará gasto público por lo cual vulnera los artículos 79.º y 118.º inciso 17 de la Constitución Política del Perú.

5. La autógrafa de ley vulnera el principio de equilibrio presupuestario, nos dicen que contravendrá el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78.º de la Constitución Política del Perú, así como lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 2.1 al artículo 2.º del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que la misma supondría demandas adicionales que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del Sector público.

Dado a lo expuesto, es importante también atender las motivaciones de la presente autógrafa que busca atender una situación real de quienes lucharon por la pacificación nacional, y no han sido reconocidos como defensores de la democracia.

En ese sentido, y con arreglo a ello, la comisión propone el allanamiento a las observaciones formuladas, y en consecuencia, ha planteado los ajustes en la fórmula legal a fin de adecuar la norma a los parámetros constitucionales y legales que ha motivado la observación.

De otra manera, sabemos perfectamente que esta insistencia terminaría en el Tribunal Constitucional y que jamás vería la luz.

Es así que, solicito un cuarto intermedio, a fin de presentar el texto sustitutorio correspondiente, señora Presidenta,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Se concede el cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6304, Ley de Promoción de la cadena productiva ganadera lechera. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la autógrafa de ley respecto al Proyecto de Ley 6404.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAAP).— Buenas noches, Presidenta.

Un momento, por favor, en este omento estoy coordinando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mociones de saludo por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo, reconocimiento y felicitación a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú al conmemorarse el 21 de julio el nonagésimo tercer aniversario de fundación de este prestigioso gremio.

De la congresista Vásquez Chuquilin.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el merecido saludo al hermano país de Argentina, con motivo de celebrar el pasado 9 de julio del presente año su ducentésimo quinto aniversario de declaración de independencia.

Del congresista Roel Alva.

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar su más sincero y respetuoso saludo al diario El Satélite, al celebrarse el 18 de julio de 2021 su 52 aniversario institucional, cumpliendo con su labor de informar a la ciudadanía, y siendo considerado como uno de los principales medios de comunicación social en el norte del Perú.

Del congresista Columbus Murata.

El Congreso de la República

Acuerda:

Extender un caluroso saludo y felicitación al señor Luis Rodrigo Rivera Núñez, desarrollador del aplicativo móvil Bikla Pe, por su compromiso con la sociedad y la movilidad sostenible de nuestro país.

Del congresista Merino López.

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar su más cálido salud y felicitación al distrito de Talavera de la Reina, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 24 de julio del presente año el cuadrigésimo octogésimo primer aniversario de su creación política.

De la congresista Pérez Espíritu.

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar su saludo al distrito de Miraflores, en la provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, en ocasión de conmemorarse este 15 de julio su octogésimo quinto aniversario de creación política.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Machaca Mamani, ¿está listo, por favor?

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Precisamente la insistencia del dictamen recaído en los proyectos de ley 6304/2020-CR y 6318/2020-CR, Ley de promoción de la cadena productiva ganadera lechera.

Señora presidenta, el presente dictamen fue ingresado a la Comisión Agraria con fecha 14 de julio de 2021.

El 15 de julio de 2021 fue dispensado de dictamen en la Comisión Agraria por acuerdo de la Junta de Portavoces.

El día de hoy venimos a pedir a la Representación Nacional se apruebe por insistencia el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6304/2020-CR y 6318/2020-CR, Ley de Promoción de la Cadena Productiva Ganadera Lechera, por los motivos siguientes, señora Presidenta.

El presente dictamen tiene por finalidad establecer medidas de promoción para el desarrollo de la Cadena Productiva Ganadera Lechera, procurando su desarrollo, la competitividad y el acceso a tecnologías en beneficio de las personas naturales y jurídicas que realizan actividades productivas de ganadería lechera, generando mecanismos de acceso a cadenas de valor y sobre todo acceso al financiamiento.

También, señora Presidenta, este sistema requiere de la participación de los privados, pero principalmente del Estado, implementando políticas públicas de promoción que permitan la consolidación del desarrollo ganadero, involucrando a un significativo número de peruanos que subsisten gracias a esta actividad.

Asimismo, se dispone que las distintas entidades que conforman la Administración Pública en los diferentes niveles de gobierno en el ejercicio de sus competencias funcionales, desarrollen acciones destinadas a propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la Cadena Productiva Ganadera Lechera, garantizando la generación de proyectos y programas destinados a promover la asociatividad bajo cualquiera de las modalidades previstas en la legislación vigente y el desarrollo de los pequeños productores, ganaderos, para su posterior incorporación en la Cadena Productiva.

También, señora Presidenta, considerando por otro lado que el acceso al crédito es oneroso y una de las dificultades más graves que atraviesan los pequeños productores ganaderos, es

que el dictamen busca modificar el artículo 2.º del Decreto Legislativo 1334 que crea el Fondo de Adelanto Social, para incluir el financiamiento de proyectos de inversión pública a través de programas, proyectos y/o actividades en materia de agricultura y riego con especial énfasis en ganadería lechera.

También otro punto que es el presente dictamen, no irrogará gastos al Estado, su implementación y posterior ejecución se realizará con los fondos que conforman el Fondo de Adelanto Social existente, creado por Decreto Legislativo 1334, que crea el Fondo de Adelanto Social, FAS. También otro punto muy importante, señora Presidenta.

Asimismo, su aprobación tendrá un efecto importante en la generación de empleo formal y familiar, lo cual redundará en la constitución de fuentes de generación de empleo a gran escala en el campo.

Las micro y pequeñas empresas constituyen el eje dinamizador de la economía local, regional y nacional representando más del 40% del PBI Nacional. Por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen.

Muchísimas gracias, señora Presidenta y por su intermedio así mismo a los parlamentarios, solicitar su apoyo para este importante proyecto.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Robertina Santillana. Dos minutos, por favor.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Gracias, Presidenta.

Otro proyecto más observado por el presidente de la República, un proyecto que propone la promoción de la Cadena Productiva Ganadera Lechera, opinión favorable del MIDAGRI.

Colegas, parece que nuestro presidente encargado no sabe de la pobreza.

Este proyecto es para los pequeños y medianos ganaderos.

Nos sorprende que el mismo Poder Ejecutivo no esté escuchando el sector especializado. Quiere decir que el presidente no

está escuchando a los funcionarios del Midagri.

Por eso, pido a la Representación Nacional un voto a favor de cada una de las familias para que no les falte un vaso de leche.

Este proyecto, Presidenta, no debió ser observado por contar con todas las opiniones.

También hay que hacer un llamado desde aquí al Presidente de la República encargado.

Ha observado Isla Santa Rosa, Presidenta.

Un grupo de congresistas hemos visitado.

Quisiéramos que el presidente vaya y visite siquiera un día Isla Santa Rosa, que está en la frontera Perú, Colombia y Brasil.

Presidenta, ahí está la pobreza. En todas las fronteras del Perú está la pobreza. Que vaya y visite, y que no esté observando nuestros proyectos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito. Dos minutos, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FA).— Gracias, Presidenta.

La industria lechera en nuestro país está minimizada por los grandes monopolios.

Creo que este proyecto de ley tiene la intención de favorecer aquellas plantas lecheras, como en mi región Junín, otrora la Fongal, que fue producto de la Reforma Agraria, que ya fracasó como se ha visto, en todas las áreas que se quiso reformar en la época del septenato.

Sin embargo, Presidenta, creo que esta es una oportunidad para reivindicar y hacer más competitiva la industria lechera.

No es posible que las grandes empresas conocidas en nuestro país paguen 0.50 céntimos por litro de leche, como ocurre en el departamento de Junín.

Hay gran cantidad de producción de leche en diferentes valles interandinos en nuestro país que deben ser reivindicados,

empezando por pagar bien un litro de leche, que por lo menos cueste un sol o dos soles, y en el mercado, como sabemos, ahora está más cotizado por su calidad alimenticia y vitamínica.

Creo que es momento que la industria lechera sea competitiva impulsado por el Estado, y que no sea pues observada estas firmas como que si fuera una plantilla como hacen con los proyectos de leyes conducentes a la distritalización o creación de otros distritos.

Tienen un mismo tenor. Una plantilla parece que usaran los miembros del Poder Ejecutivo para emitir sus opiniones sin dar un ánimo de esfuerzo intelectual ni revisión, ni siquiera ir a las zonas ganaderas y lecheras de nuestro país para cerciorarse y por lo menos tomar fotos para demostrar sus observaciones.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez. Dos minutos, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

Es indignante que nuestro presidente Francisco Sagasti esté observando proyectos del pueblo.

Nosotros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está escuchando.

Congresista Lusmila, no se le está escuchando.

Mientras se arreglan los problemas técnicos, tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra. Dos minutos, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Vamos a respaldar esta iniciativa.

Mi intervención busca llamar la atención a usted.

Usted se ha comprometido en varias juntas de portavoces a poner en debate las reconsideraciones, Presidenta.

Tengo un proyecto de ley sobre el arroz fortificado, que está paralizado hace tres meses, y usted públicamente, Presidenta,

ha anunciado que va a tratar este tema.

No sé si se le ha olvidado o no lo recuerda, pero sería bueno que tome en cuenta, Presidenta, su compromiso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista, la reconsideraciones se van a poner, pero por favor, todos están solicitando que sus proyectos avancen, por favor, seamos ordenados.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez.

El señor .— Demos el ejemplo, Presidenta, usted ordénese primero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista, por favor, no falte el respeto.

Congresista, Lusmila Pérez.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidenta, la palabra Rolando Ruiz.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, Presidenta, para compartir la indignación de mi colega Robertina.

En realidad, este proyecto de ley, esta autógrafa que ha sido observada por el Presidente de la República, lo que trata es de resolver un problema que nuestros pequeños agricultores o pequeños ganaderos están viviendo en este momento, más cuando de diferentes lugares de la zona rural del país, de las diferentes regiones desde el Cusco en el sur, en el norte Cajamarca, La Libertad, por ejemplo el Grupo Gloria está dejando de comprar la leche a los pequeños ganaderos, y es ahí donde es necesario que el Estado pueda promover y ayudar a fortalecer las cadenas productivas, tal como nosotros lo hemos planteado a través de la asociatividad y que ellos mismos se puedan autoayudar a través de las plantas queseras, por ejemplo que hoy en la práctica lo están haciendo y que creemos que esta norma va a ayudar incluso, con los microcréditos a bajos intereses que está estableciendo esta norma.

Nosotros también nos pronunciamos al respecto, porque creemos que siendo un proyecto de ley consensuado con el Ministerio de Agricultura y que ha recibido, incluso, el respaldo del ministro de Agricultura, el ministro actual, nos preguntamos

qué sector más tendría que haberse opuesto, tal como ha sucedido en este caso para observar la presente ley y nosotros obviamente, estamos totalmente de acuerdo, respaldamos ya que somos coautores de esta iniciativa a través del Proyecto de Ley 6318.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz, dos minutos, por favor.

Congresista Ruiz.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Ciertamente a lo largo y ancho de nuestra Patria hay personas que se dedican a la ganadería menor, a la ganadería intermedia, y ellos son los que realmente sufren en estos momentos, que no tienen apoyo directo del Estado, máxime si, ellos están ubicados en zonas donde los pastizales no producen como siempre en las épocas de inverna y es necesario dar un recorrido justamente por nuestras zonas andinas, nuestras zonas de selva, por ejemplo en el departamento de San Martín tenemos zonas ganaderas, muy marcadas.

Sin embargo, cada día se ve, cada año que ellos se van deteriorando, porque no tienen justamente el apoyo ni siquiera el mercado para poder comercializar lo poco que pueden extraer de sus ganados, la leche, por ejemplo, que ahora en nuestras zonas en San Martín o en otros lugares de la sierra, el litro de leche se está vendiendo a cincuenta a sesenta céntimos. No es posible, pues que un alimento tan rico en proteínas pueda ser vendido de esa manera y eso justamente, porque nuestros ganaderos no tienen el apoyo necesario tecnificado para que ellos puedan tener un mercado asegurado.

Acción Popular, va a apoyar este proyecto de ley, porque creemos que tenemos que apoyar también a nuestros hermanos ganaderos y a los que más necesitan justamente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, dos minutos, por favor.

Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias, Presidenta.

La pregunta que tenemos que hacernos es por qué observar una ley declarativa, pero que además, pone en el centro de la Agenda política de este Parlamento a un sector abandonado por el Estado, a los hermanos y hermanas ganaderos.

Yo quiero felicitar la iniciativa de la congresista de Alianza para el Progreso, Robertina Santillana, quien no ha dudado de luchar y de llevar esa voz de los ganaderos de la costa, sierra, y selva del Perú, que, además, no es un proyecto que haya sido exonerado, que no haya cumplido su proceso, sino que tiene el informe favorable del Minagri.

Entonces, imagínense, el mismo poder Ejecutivo no se pone de acuerdo. Hay que enseñarle al Poder Ejecutivo que cuando hay causas justas, sí podemos ponernos de acuerdo.

Por eso yo le pido a la Representación Nacional, que votemos de forma unánime, para que esto se convierta en una ley y se promulgue cuanto antes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No existiendo más solicitud de uso de la palabra, le damos la intervención al congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio reitero e invoco a la Representación Nacional, de que apoyemos a este importante proyecto que esta por insistencia se va a aprobar.

Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, recaída en el Proyecto de Ley 6304, que propone la Ley de Promoción de la Cadena Productiva Ganadera Lechera, y también a nuestra colega congresista, Robertina Santillana, por esa iniciativa que prácticamente va a favorecer a nuestros hermanos que se dedican a esta actividad ganadera lechera a nivel nacional.

Por eso, solicito, ya que hemos escuchado la participación favorable que han expresado nuestros colegas congresistas, se somete, por favor al voto, señora Presidenta.

Muchas gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política y el artículo 79.º del Reglamento del Congreso de la República.

Señoras, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Último llamado a los señores congresistas para que registren su asistencia, antes del voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 107 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, referida a la Ley de Promoción de la Cadena Productiva, Ganadera, Lechera.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, referida a la Ley de Promoción de la Cadena Productiva, Ganadera, Lechera.

La aprobación de la insistencia, no requiere de segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 2871, 2955, y otros. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de julio de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa Nacional, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muy bien, señora Presidenta.

Muchas gracias.

En principio, para dejar en claro que estamos trabajando en este momento el texto de la ley, para la cual hemos pedido un cuarto intermedio, la vamos a tener en una hora para ver el tema de los licenciados, si es posible hoy día mismo, si fuera posible.

A continuación, señora Presidenta, estoy seguro que tanto usted como cualquiera de los congresistas han tenido oportunidad de ver personalmente o por televisión o por cualquier otro medio el trabajo que realizan los serenos.

En primer lugar, el trabajo que realizan los serenos es bastante complicado, desagradable, siempre están entre dos fuegos; siempre los están golpeando los vendedores, aquellos que están haciéndose cargo de la vía pública, aquellos que están ocupando los espacios que deberían estar libres; aquellos que no cumplen las normas, o los que tratan de golpear las mafias, aquellos que cobran por estos espacios que alquilan, o son mal vistos por la sociedad en su conjunto, porque dicen: "Pero cómo le quitan su carretilla, cómo hacen esto, el otro"; entonces siempre están al centro, y siempre hay alguien que los está insultando, los está golpeando, no importa lo que hagan.

En segundo lugar, es un trabajo que tiene una gran rotación, una gran rotación ¿por qué? Porque lamentablemente es como una escalera, un peldaño que utilizan momentáneamente mucha gente, entre ellos, muchos licenciados, porque lo que pagan es muy poco para las exigencias del trabajo.

Normalmente se trabaja en tres turnos de ocho horas diarias que van rotando; entonces, hoy día trabajo en la mañana; mañana en la tarde; pasado en la noche, y así.

Los horarios son muy complicados y la alimentación es problemática, etcétera, tienen muchos contra y muy pocos pro.

Por último, hay municipalidades que pueden contratar tan pocos, los hacen trabajar doce horas, o sea, solamente dos turnos; eso explica la alta rotación, explica que haya un desorden tremendo, explica que los que son serenos en enero, a mitad de año ya no queda ninguno, todos han rotado, todos están tratando de aprender nuevamente, entonces es por eso que es tan importante tener una ley del serenazgo.

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno y Desarrollo Alternativo, en su Trigésima Sesión Ordinaria del 5 de julio de 2021, debatió y aprobó con el voto unánime de los presentes el dictamen recaído en las observaciones a la autógrafa, acordando proponer al Pleno del Congreso, insistir en el texto observado por el presidente de la República.

La insistencia que propone la comisión, considera que se configura dicha modalidad cuando habiéndose aceptado algunas de las observaciones del Poder Ejecutivo, al mismo tiempo se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados.

El dictamen plantea aceptar la precisión sobre el rol del Ministerio del Interior y, en consecuencia, reformular el artículo 1°; en esa misma línea se ordena y limita el ámbito operativo de los serenazgos, con la finalidad de articular y coordinar la estrategia de seguridad de que dicte la Policía Nacional del Perú a nivel distrital, provincial y regional.

Además, se aceptan otras precisiones. Para mayor claridad en el texto, en los artículos 5.°, 7.°, 8.°, 11.°, 12.°, 15.°, 16.° y 17.°; así como en la segunda y cuarta disposición complementaria final.

Se acoge además la sugerencia para incorporar disposiciones sobre los Centros de Formación de Serenos, respecto a la operatividad de las labores de Serenazgo, en apoyo a la Policía Nacional.

Asimismo, la comisión acoge la sugerencia en relación a la precisión sobre la restricción de beneficios para la contratación del personal que haya pasado a la situación de retiro por medidas disciplinarias o actos de corrupción, y a los que se encuentran inhabilitados por mandato legal por resolución administrativa firme o sentencia judicial con

calidad de cosa juzgada.

Así, se desestima la observación que sugiere la existencia iniciativa de gasto, y por ende vulneración al artículo 79.º de la Constitución, toda vez que la propuesta de nuestra comisión reconoce que el serenazgo es una realidad y un servicio que se brinda en muchas municipalidades del país, las que cuentan con los presupuestos correspondientes, por lo que su aplicación se daría con cargo a los presupuesto de seguridad ciudadana aprobado sin demandas de recursos adicionales.

Si perjuicio de lo señalado, se propone insistir con el conjunto del texto observado, respecto a la contratación de licenciados, por cuanto conforme precisa la observación, los gobiernos locales tienen autonomía constitucional en los asuntos de su competencia, siendo uno de estos la administración, reglamentación y administración de los servicios públicos locales de su responsabilidad.

Señores congresistas, todos conocemos la labor de los serenazgos en la seguridad ciudadana, son cercanos con la ciudadanía y era necesario contar con un proyecto de ley que lo regule, ordene, plantee sus funciones y su rol colaborador con la Policía Nacional del Perú. Es por eso, que nosotros promovimos esta ley, es necesaria y estas leyes que tiene que ver con el serenazgo, por ejemplo, donde he explicado que hay una alta rotación y que son contratados directamente por los municipios.

Necesitan de una ley madre que pueda protegerlos de alguna manera, que regule las cosas principales para que no haya esos abusos con este personal, porque nos conviene a las autoridades, a los serenos y la ciudadanía, porque si el sereno va cogiendo experiencia y en lugar de trabajar cuatro, cinco meses; trabajan dos, tres o cuatro años, vamos a tener una persona mucho más preparada, más capacitada, es por eso que estamos insistiendo.

Solicito a usted, señora Presidenta, por favor, someterlo a votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, colegas, dos minutos para que exponga su posición, en aplicación en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra por Acción Popular, dos minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, hoy represento a los más de 28 mil serenos y sus familias, los cuales desde hace más de 20 años vienen impulsando una dación de un marco normativo que constituye la partida de nacimiento de los servicios del serenazgo en toda la ciudad. En este contexto, señora Presidenta, al haber laborado en distintas municipalidades pude conocer la problemática que existía y al llegar al parlamento, decidí impulsar un proyecto de ley que permita brindar un marco normativo a este sector que estuvo abandonado por muchos años.

Debo precisar, que el dictamen de la ley del servicio serenazgo municipal fue aprobada por unanimidad, con 109 votos en la sesión del pleno del 22 de abril, siendo materia de observación por parte del Presidente de la República. Sin embargo, la Comisión de Defensa Nacional en su trigésima primera sesión ordinaria del 5 de julio, debatió y aprobó por unanimidad el dictamen recaído en las observaciones a la autógrafa.

El dictamen de insistencia de la ley del servicio de serenazgo municipal tiene como propósito consolidar dicho servicio como uno de apoyo a la seguridad ciudadana, estableciendo aristas de relevancia, como las funciones, competencias, regímenes laborales, organización, seguro de vida, capacitación continua, derechos que es lo más importante, y obligaciones, entre otros.

Una de la problemática de los serenos que laboran en los distintos gobiernos locales, es que no cuentan con un seguro médico por el tipo de contratación que ellos tienen, algunos como muchos sabemos, se encuentran en diferentes regímenes laborales, como el CAS, como el régimen de la actividad privada, y otros, también son locadores de servicio, evidenciándose así que no existe una estandarización de sus contratos.

Finalmente, señora Presidenta, quiero contar con el apoyo de toda la Representación Nacional, para que por fin después de 20 años, podamos cumplir el sueño del personal que presta servicio de serenazgo municipal, y que tengan un marco normativo que los respalde. Lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida que tiene.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Vásquez dos minutos por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA .- Gracias, señora Presidenta.

Obviamente este proyecto es muy importante, señora Presidenta, porque va a solucionar un tema de estrategia lo que seguridad ciudadana, porque los que recorrimos todo el país encontramos en cada lugar distintos tipos de serenazgos con estrategias totalmente divergentes y que finalmente cumplen una misma función, pero que creo es importante que se tenga una ley madre que pueda uniformizar el tema de los serenos. Yo resalto y voy a apoyar este proyecto de ley porque me parece muy importante esta insistencia y felicito que esté tocando todas las insistencias de los proyectos, no podemos dejar los proyectos de ley así sin tocar esas insistencias, por eso permítame solicitarle la insistencia del Proyecto de Ley 6344 que declara de interés nacional, saneamiento de Urubamba igual como que se está tocando todas las insistencias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Vivanco Reyes dos minutos por favor.

El señor VIVANCO REYES (FP).- Gracias, Presidenta, gracias colegas congresistas.

Este dictamen por insistencia que beneficia a los miles de serenos a nivel nacional, es el justo reconocimiento por estar en la primera línea de batalla, héroes anónimos que siempre han estado ayudando a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional a hacer cumplir las normas y las leyes en época de pandemia y hasta la actualidad que Dios mediante se desaparezca.

A los miles de serenos que noche y día sales a patrullar las calles arriesgando su vida, arriesgando el contagio al llegar a su casa, arriesgando a su familia, es el justo reconocimiento a estos hombres y mujeres que enfrentan la delincuencia diariamente en las calles de nuestro país.

Esta Comisión de Defensa, señora Presidenta, colegas congresistas venimos trabajando con la finalidad de ayudar a los diferentes sectores de nuestro país. Mil felicitaciones a

cada uno de los serenos, esta norma por insistencia es la ley, es el inicio de una carrera que ustedes van a tener a nivel nacional, es el reconocimiento a su trabajo, a su esfuerzo y por arriesgar sus vidas, felicitar a los serenos a nivel nacional y en especial a todos los serenos de las diferentes municipalidades del departamento de La Libertad.

Un fuerte abrazo a cada uno de ustedes, mis queridos hermanos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Sánchez Luis dos minutos por favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).- Presidenta, muy buenas noches, colegas de la Representación Nacional muy buenas noches.

Podemos Perú va a apoyar la insistencia de este proyecto de ley, nosotros, Presidenta, hemos realizado en el Congreso de la República, una audiencia pública donde hemos convocado a serenos de muchas regiones y los hemos escuchado su problemática, pero también hemos prometido respaldar y apoyar este proyecto de ley.

En realidad, ellos son personas que están pasando momentos difíciles, justamente, por el tema de su inestabilidad laboral y muchas veces ellos mismos y su familia no está tan seguros, requieren precisamente de una ley que los respalde.

Nosotros saludamos al serenazgo a nivel nacional y estamos muy contentos de que esta noche vamos a respaldar esa insistencia Podemos Perú, con el serenazgo a nivel nacional de la mano.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Matilde Fernández dos minutos por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).- Muchísimas gracias, presidenta, una vez más saludar a la Representación Nacional y a la población peruana.

Presidenta, creo que este tema de dar un marco normativo al funcionamiento de seguridad ciudadana es un tema bastante importante, más sabiendo de que son personal preparado muchos de ellos son Licenciados del Ejército, personal técnico sanitario inclusive en muchos lugares como en Cusco y en el

distrito de San Jerónimo, entonces es muy importante darle la parte normativa para el buen funcionamiento, sabiendo más aún que ellos son parte muy importante de la seguridad ciudadana.

Muchas veces vemos a nuestros serenos acá en la capital, en las provincias y distritos de todo nuestro país, que son los primeros en socorrer cuando hay alguna situación de peligro de un asalto, de otras actividades delincuenciales que se pueden suscitar en nuestras calles que muchas veces se muestran muy inseguras.

Por lo tanto, creo que todos estamos llamados a poder aprobar este proyecto de ley por insistencia, porque nosotros somos parte también de ellos y les representamos.

Desde aquí un saludo muy especial a todos los serenos de la región Cusco, del distrito de San Jerónimo, San Sebastián, que todos ellos trabajan de la mano para que pueda darse un tema de seguridad integral a toda la ciudadanía de todo el país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más pedidos de uso de la palabra.

Sí, el congresista José.

Tiene la palabra el congresista Quispe, dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

El personal de Serenazgo, ha cumplido una labor sumamente importante y sobre todo al interior del país, y en muchas oportunidades ha sido el complemento perfecto de la Policía Nacional.

Han trabajado de manera muy eficiente y es justo que se los reconozca con una ley de esta magnitud, por ello, nosotros respaldamos esta propuesta. Y también solicito al presidente de la Comisión, que pueda acumular el Proyecto 7763 que versa sobre la misma materia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, por el Frepap; dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta.

Sí, desde la bancada del Frepop, señora Presidenta, saludamos la propuesta que han traído al Congreso los señores congresistas, sin embargo, ha sido observado y respaldamos la insistencia, señora Presidenta, el cual establece un marco normativo que regula al Serenazgo municipal, como parte del servicio de seguridad ciudadana que prestan en las municipalidades a nivel nacional, en los tres gobiernos del Estado Peruano a fin de que pueda contribuir con la convivencia pacífica el control de la violencia y la prevención de delitos y faltas, y esto con el acompañamiento de la población.

En ese sentido, señora Presidenta, el trabajo que ellos realizan tiene que ser reconocido y tiene que también estar respaldado bajo un marco normativo.

Por lo tanto, señora Presidenta, el Frepop por la insistencia nuestro apoyo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Por Acción Popular se ha hecho uso de la palabra, pero le vamos a dar por excepción un minuto al congresista Walter Rivera, por favor.

Congresista Rivera.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, esta Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, importante ley que va a reivindicar los derechos laborales del personal de Serenazgo.

Y cómo no votar a favor de esta insistencia, señora Presidenta, a este proyecto, donde hombres y mujeres día a día velan por la seguridad de cada uno de los ciudadanos.

Y de verdad llamar la atención, condenar incluso la actitud del Presidente de la República, que se ha atrevido a observar este proyecto de ley, estoy muy seguro, señora Presidenta, que en algún momento él también ha requerido los servicios de Serenazgo en su localidad; y estoy seguro también que ha sido atendido de manera inmediata.

Señora Presidenta, la bancada de Acción Popular va votar a

favor de la insistencia; y quiero aprovechar el momento, señora Presidenta, para reconocer al Serenazgo de Ate Vitarte, que el día 27 de junio cumplió 25 años de aniversario, y también rendir un homenaje..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor RIVERA GUERRA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Y decía que también quiero rendir un homenaje póstumo a aquellos doce valerosos integrantes del Serenazgo de ATE, que perdieron la vida en esta pandemia de covid-19, señora Presidenta.

Recordar también a aquellos serenos de Vitarte de quienes en algún momento fui supervisor general de Serenazgo, hicimos un trabajo loable y creo que el día de hoy los serenos del Perú siguen trabajando de manera loable en servicio de la comunidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, por UPP, el congresista Roberto Chavarría, dos minutos, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP)..- Muchas gracias Presidenta.

Es importante que el cuerpo de serenazgo de nuestra querida patria tenga un marco legal que le permita laborar, y que a la vez también sus derechos sean reconocidos como tal; porque son fuerzas auxiliares en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Y desde ya, desde la bancada de Unión por el Perú, vamos a respaldar con nuestro voto a favor de la insistencia de esta autógrafa observada.

Y desde ya, mi saludo a todos los serenos del distrito de Pichanaki, de la selva central y de toda nuestra querida patria.

Asimismo, señora Presidenta, desde aquí hago un llamado al señor presidente de la Comisión de Defensa y orden interno, a nuestro colega congresista Urresti para que, así como va a presentar un texto sustitutorio respecto a la autógrafa

observada 4271, también levante el cuarto intermedio del Proyecto de Ley 7867, que precisa los requisitos para el acceso de los defensores de la democracia a los beneficios de la Ley 31177.

Porque no puede ser que este Congreso apruebe un proyecto de ley que, finalmente, sea una ley muerta, y no beneficie a los miles de jóvenes de aquel entonces que se sacrificaron por la pacificación nacional y no se les otorgó beneficios, exigiéndoles requisitos inalcanzables.

Y por eso, señor presidente de la Comisión de Defensa, es importante que levante el cuarto intermedio del Proyecto de Ley 7867, para que de esa manera todos los defensores de la democracia puedan acceder a los beneficios como corresponde, equiparándose con la Ley de los defensores de la patria.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Ya por Fuerza Popular han hecho uso de su tiempo, pero, por excepción, el congresista Zárate tiene un minuto, por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, señora Presidenta.

No puedo dejar de agradecer a quienes han tenido el trabajo de presentar esta iniciativa legislativa, ahora ley —no importa por insistencia, pero ley al final—, que motiva al personal de serenazgo, le levanta la moral en estos momentos.

Esta insistencia, definitivamente, en el mañana va a generar tranquilidad, paz y seguridad jurídica a este sector importante que previene, disuade, controla a la sociedad, a las poblaciones.

Nuestro reconocimiento a ellos, que han estado en primera línea y que tienen un antecedente histórico muy importante desde los años ochenta, que vienen trabajando a favor de las sociedades y de los pueblos.

Pero especialmente a los serenos que ya no están, y que seguramente les arrancamos una sonrisa desde el cielo, que sus compañeros, sus colegas tienen hoy día un estatus jurídico que les permite trabajar con mayor tranquilidad y seguridad jurídica.

Nuestro voto es a favor de la ratificación de esta insistencia de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Por APP tiene la palabra el congresista Jhosept Pérez, dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP)..- Muchas gracias, Presidenta, muy buenas noches a todos los colegas y a la Representación Nacional.

Como autor de uno de los proyectos de la Ley de Serenazgo, el 6887, me complace informar a la Representación Nacional que al fin se hizo justicia con más de 28 000 serenos a nivel nacional. Ahora podrán gozar de sus justos beneficios laborales, en muchos casos transitarán a su estabilidad laboral, contarán con una línea de carrera, además de beneficios, y una escuela de capacitación.

Con ellos también se beneficiarán millones de peruanos que creen en la seguridad que brinda el serenazgo.

Presidenta, agradezco a la Representación Nacional por la aprobación de tan importante ley en beneficio de miles de familias y de la seguridad ciudadana del país.

Por los serenos de Casma, de Chimbote, de Huarney, de Huaraz, de Ancash, y los serenos del Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Por UPP también ya está cumplido el tiempo, pero le vamos a dar un minuto al congresista Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP)..- Gracias, señora Presidenta.

Apoyar esta insistencia observada por el Presidente encargado.

Conforme lo ha referido el presidente de la comisión, el sereno es el que apoya directamente al personal policial para la tranquilidad de la población.

El sereno es la persona que apoya cuando la delincuencia campea y coadyuva al trabajo, como reitero, de nuestra Policía Nacional.

Saludo al personal de Serenazgo de la Región Sur, Arequipa, Puno, Cusco; donde realmente trabajan conforme han referido

mis antecesores, trabajan decididamente y las veinticuatro horas, con este sueldo mínimo y luchando contra malhechores que tienen inclusive armamentos hasta de guerra que utilizan como conforme se ha podido ver en las denuncias correspondientes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

También por el Frepap ya está cumplido el tiempo, pero un minuto para el congresista Alfredo Benites.

El señor BENITES AGURTO (FREPPAP).- Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

Debo mencionar como miembro de la Comisión de Defensa Nacional, la importancia de regular la situación de serenazgos que vienen brindando apoyo en materia de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional del Perú.

Por lo tanto, señora Presidenta, dada la importante función que cumplen en nuestra sociedad, es menester aprobar un marco normativo que los regule y establezca un estándar a nivel nacional, porque no es justo que los serenazgos de un distrito limeño tengan mejores condiciones que un distrito periférico o rural.

En ese sentido, también debo señalar que a través de esta propuesta se beneficiará a los licenciados de las Fuerzas Armadas que podrán ser contratados, porque desde la naturaleza de su formación les permite asumir este trabajo de la mejor manera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra y damos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor URRESTI ELERA (PP).- Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, a los señores congresistas, compañeros congresistas que han intervenido.

Creo que todos coincidimos en lo mismo, reconocemos el trabajo sacrificado de estos muchachos, la mayoría no pasa de treinta años; particularmente, he convivido con ellos durante casi un

año cuando trabajé como gerente de Seguridad Ciudadana en Los Olivos, y hemos trabajado codo a codo, hemos peleado codo a codo contra la mafia, nos han golpeado, nos han reventado la cabeza inclusive, pero hemos hecho nuestro trabajo.

Así que yo agradezco muchísimo esta intención de las bancadas de votar a favor y realmente es un gran logro para, justamente, estas personas que tienen que trabajar como serenos.

Señora Presidenta, por favor, se lo suplico, estoy levantando el cuarto intermedio de mi intervención anterior para poder verlo de inmediato y no dejar pasar la oportunidad.

Muchas gracias, señora Presidenta, podemos ir a votación cuando usted lo disponga.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política y el artículo 79.º del Reglamento del Congreso de la República.

El señor .— Marcar asistencia, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista.

El señor .— Solo quería preguntarle, por su intermedio, al presidente de la comisión si se acumula el Proyecto 7763.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Urresti, han solicitado que se aclare si se está acumulando un proyecto.

Por favor, le corremos traslado.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Le contesto después de que se vote, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a ir marcando la asistencia, congresistas.

Por favor, atentos, porque estamos repitiendo a cada rato la asistencia.

Por favor, atentos para marcar su asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Con la asistencia registrada, señores congresistas, vamos a ir al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado a los señores congresistas para que registren su voto. Vamos a proceder al cierre.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 111 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, sobre la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 111 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, sobre la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

La aprobación de la insistencia no requiere segunda votación.

Siguiente tema, por favor.

El señor .- Señora Presidenta, por favor, estoy levantando mi cuarto intermedio, por favor, si fuera tan amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un momentito, por favor, congresista, luego vamos a llamarlos para los cuartos intermedios, por favor.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 7088. Se propone promover la industrialización del agro. (*)

La Junta de Portavoces en Sesión virtual del 12 de julio 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía principal, la exoneración del plazo, publicación en el Portal

del Congreso, del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).- Un momentito, por favor, señora Presidenta, estoy coordinando, por favor.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Mociones de saludo, mientras tanto.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Ayasta de Díaz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo al distrito de Eten, por motivo de conmemorar este 22 de julio, 372 años de la aparición del "Divino Niño del Milagro".

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Universidad Nacional Agraria la Molina, al conmemorarse el 22 de julio, el Centésimo Décimo Noveno Aniversario de creación de esta prestigiosa casa de estudios.

De la congresista Quispe Suárez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación al director y a su plana docente de la Institución Educativa Emblemática

Carlos Augusto Salaverry, con motivo de conmemorarse el 14 de julio, el 75° Aniversario de creación institucional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).- Muchísimas gracias, señora Presidente.

Como título tenemos el dictamen recaído en el proyecto de Ley 7088/2020-CR, ley que promueve la industrialización del agro.

Señora Presidente, por su intermedio saludo a la Representación Nacional, y el presente dictamen fue recaído en el Proyecto de Ley 7088/2020-Congreso de la República, presentado a iniciativa de la congresista María Teresa Céspedes Cárdenas, miembro del Grupo parlamentario Frente Popular Agrícola, FIA del Perú Frepop.

Tiene por objeto promover la industrialización del agro, con la finalidad de generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas. La mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo.

Por eso, los fundamentos del dictamen que se trae a la comisión, señora Presidenta, la industrialización constituye el único medio de obtener un trabajo decente para las mayorías, e integrar económica y socialmente nuestro territorio. Lo que permitirá desarrollar los mercados internos, y poder exportar mercancías con valor agregado.

Una de las principales actividades económicas en el país que requiere un profundo proceso de industrialización, así como la aplicación de la investigación científica y transferencia de tecnologías en la agricultura.

Lo que nuestro país requiere, es un nuevo modelo de crecimiento, basado en el desarrollo del agro y la industrialización a través de la agricultura familiar. Por las riquezas que tenemos, tanto en la costa, sierra, selva.

Esto significa, entre otras cosas, desarrollar mercados

internos, mantener un tipo de cambio estable y competitivo, y controlar eficientemente el reflujo de capitales.

No puede esperarse una agricultura próspera y competitiva con los niveles educativos predominantes en las áreas rurales, ya que la educación formal, rural, es de muy mala calidad. Lo que redundaría en la ausencia de competitividad.

Por eso, señora Presidenta, colegas congresistas, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señala respecto al artículo 1.º de la propuesta legislativa, que esta tiene por el objeto la promoción de la industrialización del agro, buscando con ello la generación de crecimiento económico, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, aumento de empleo formal, y un crecimiento sostenible, lo cual en el marco de una economía social de mercado.

Conforme a lo previsto en el texto constitucional, se rige bajo la iniciativa privada, no requiriendo la participación del Estado, salvo se susciten fallos de mercado.

En ese sentido, la intervención estatal debe responder al interés general, no obstante, a través de esta norma, se postula la creación de un registro administrativo, así como la creación de una entidad, lo cual no coadyuva ni identifica el problema que la propuesta pretende dar solución.

Sobre ese punto en particular, consideramos que se debe a un mal entendimiento del principio de subsidiaridad, establecido en el artículo 60 de la Constitución, bajo una óptica puramente negativa, o que limita cualquier intervención del Estado en la economía cuando no es la única posible.

En efecto, el principio de subsidiaridad, solo puede ser entendido en el marco de una economía social de mercado, que es el modelo económico del Estado democrático y social de derecho.

En ese orden, las actividades esenciales para el funcionamiento del Estado, se enmarcan en el artículo 44.º de la Constitución Política del Estado, cuando se precisa que son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.

Y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia, y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.

Sin embargo, la prestación de bienes y servicios para el consumo y bienestar de la sociedad, demanda de una actividad económica directa, en la cual la iniciativa privada es libre, pero se ejerce en una economía social de mercado, en cuyo marco el Estado orienta el desarrollo, y actúa en diferentes áreas de la actividad económica nacional, según señala el artículo 58.º de la Constitución.

Como se desprende del informe, respecto al proyecto de Ley 7088/2020-CR, que propone la ley que promueve la industrialización del agro, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego realiza una interpretación extensiva del principio de subsidiaridad, reduciendo la fortaleza del otro principio, que funciona como contrapeso la solidaridad.

¿Esta es una interpretación conforme a la Constitución? Pues no, máxime si el propio Tribunal Constitucional ha resaltado la importancia de una lectura conjunta de estos dos principios, un estado subsidiario y solidario, de manera que las acciones estatales directas aparezcan como auxiliares complementarias y temporales, conforme el Expediente 008-2003-AI/TC.

Y siendo esto así, el principio de subsidiaridad se articula con la actividad empresarial del Estado en tres grados distintos de intensidad: leve, intermedio e intenso. La modalidad leve de aplicación del principio de subsidiaridad da cuenta de la existencia de actividades de orden económico a los que no se aplica este principio o, en todo caso, la oposición del mismo no prevalece frente a la incursión del Estado en determinadas actividades económicas, sino que el Estado mantiene respecto de estos una reserva.

El artículo 58.º de la Constitución señala, de manera expresa, que el Estado actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. En concreto, el principio de subsidiaridad no sería oponible para que el Estado realice actividades en los rubros en los que tiene o cumple un rol central.

El principio de subsidiaridad se aplicará de modo intermedio para el caso de actividades, que principalmente sean desarrolladas por los privados, es decir, que no necesariamente se vinculen con bienes u obligaciones cuya titularidad recae principalmente en el Estado.

Finalmente, el principio de subsidiaridad se aplicará de forma intensa para el caso de actividades que principalmente sean desarrolladas por los privados, que no necesariamente se vinculen con fines esenciales del modelo de economía social de mercado; o aun cuando lo fueran, no sea necesario promover la

intervención del Estado.

Respecto a la promoción de la industrialización del agro, es aplicable el principio de subsidiaridad de modo intermedio. La actividad empresarial a la que se aplica el principio de subsidiaridad en sentido intermedio estará directamente vinculada con fines constitucionales. Así se puede hacer referencia a la promoción de las pequeñas empresas y la propiedad privada.

En relación con supuestos de este tipo, el Estado más bien ejerce un rol promotor de la inversión privada para lograr fines de orden constitucional. Empero, en estos casos, si bien sería posible oponer el principio de subsidiaridad como elemento para limitar la actividad empresarial estatal.

Se admite que el Estado pueda participar en el mercado aun cuando no necesariamente haya fallas o insuficiencias de ofertas en el mercado. En realidad, el hecho en que el ordenamiento rige el principio de economía social de mercado, involucra que el Estado también pueda participar en el mercado y competir con la empresa privada, si es que hay una razón, como la del alto interés nacional, como lo es, definitivamente, la promoción de la industrialización del agro para generar crecimiento económico, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y un crecimiento económico sostenible.

En consecuencia, no consideramos que el artículo 1.º del proyecto de Ley 7088/2020-CR, que propone la ley que promueve la industrialización del agro, contravenga el principio de subsidiaridad, sino que, por el contrario, las acciones estatales directas, en este caso, aparecen como auxiliares complementarias y temporales.

Respecto al artículo 2.º, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señala que fortalece la planificación de la producción agraria, Ley n.º 30987, mediante su quinta disposición complementaria final, crea el padrón de productores agrarios y sus organizaciones en las cadenas de valor; en cuyo caso no es necesaria la incorporación en el texto normativo del Registro Nacional Único de Pequeños Agricultores y empresas dedicadas a la industrialización del agro, con la finalidad de obtener datos actualizados y conocer el número exacto de agricultores por departamento, por provincia, por distrito y comunidades agroindustriales.

Respecto al artículo 3.º, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego señala que no se ha establecido la naturaleza jurídica de la creación de una agencia de competitividad

agroindustrial.

Su ubicación en la organización de la administración pública.

El tipo de personería, la adscripción al sector, lo cual incluso generaría el incremento del gasto público cuya iniciativa está limitado el Congreso de la República conforme al artículo 79.º de la Constitución Política del Perú.

En consecuencia, consideramos que la creación de una agencia de competitividad agroindustrial sería factible encargar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la elaboración del Plan Nacional de Competitividad Agroindustrial, el que se denominará Compeagro o Compeagro.

Será aprobado por resolución suprema con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, presentará trimestralmente a las Comisiones Permanentes de Coordinación Interministerial, las CIAS, los avances y metas alcanzados en la ejecución de Compeagro.

Respecto a los artículos 4.º y 5.º, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señala que son accesorios, pues desarrollan aspectos de financiamiento a cargo de Cofide, y (¿?) para el desarrollo por sectores; no obstante, no se evidencia cómo a través de estos se va a dar viabilidad (¿?) objeto y sobre todo a la finalidad propuesta aun sabiendo que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego cuenta con diferentes mecanismos financieros y de recursos no reembolsables para promocionar y fortalecer la actividad agraria, los cuales no solamente son atención de productos de la agroindustria.

Asimismo, las regiones ya cuentan con herramientas de gestión que les permitan articular acciones con base a la priorización en las cadenas de valor agraria definidas en sus planes de desarrollo concertado.

Sobre el particular, Cofide, en su calidad de banco de desarrollo de segundo piso, cuenta con programas y líneas de crédito que pueden financiar todas las etapas del proceso de inversión desde los estudios de factibilidad e identificación de mercados los diferentes procesos de producción y servicios de la empresa; así como la modernización de planta y operaciones de comercio exterior.

Todas las líneas y programas de crédito que administra Cofide son canalizados hacia los beneficios a través de una institución financiera intermediaria, banco, financieras, caja

rural, caja municipal, entidad de desarrollo de la pequeña y microempresa, cooperativa, empresa de arrendamiento financiero.

En ese sentido, lo que hace el artículo 4.º es simplemente sistematizar legislativamente la actuación de Cofide como banca de segundo piso orientado a financiar líneas de crédito a las instituciones financieras de carácter intermediario que otorgan créditos a la pequeña y microempresa.

Respecto al artículo 5.º, un mapa de desarrollo económico por regiones con la finalidad de que se identifique en cada lugar el tipo de industrialización y diversificación adecuado para que este sea promovido adecuadamente, contribuye e identifica dónde están las brechas y quienes son las personas que no se están beneficiando en igual medida de los logros del desarrollo.

En tal sentido, promover medidas y políticas que aceleren la reducción de las desigualdades, es la única forma de asegurar que el desarrollo humano sea igual para todos y todas, y que los objetivos de desarrollo sostenible se cumplan en el país.

Señora Presidenta, la industrialización del agro debe ser parte de la gran reforma del Bicentenario en nuestro país.

Tenemos muchas potencialidades, y estas potencialidades requieren darle el valor agregado; es por ello, como señala el artículo 4.º, se debe establecer el mapa de desarrollo por regiones con la finalidad de identificar en cada departamento las potencialidades, como el olivo en el departamento de Tacna, la uva en el departamento de Ica, café en la selva central, la papa en Junín, en Huánuco; la fibra de alpaca en Puno, la caña de azúcar en el norte, la leche en Cajamarca, el mango en Piura, el arándano en La Libertad, la palma aceitera en región de San Martín, el camu camu en el departamento de Loreto, el pallar en Lambayeque.

Colegas, todas estas potencialidades que tenemos debemos darle el valor agregado, con ello vamos a generar más empleo y la economía de nuestros pequeños agricultores que son el motor más importante en nuestro país. Por ello, por ejemplo, también el kilo de papa nativa en la chacra está 50 céntimos y 100 gramos de la papa nativa está siete soles; la libra de la fibra en Puno está ocho soles y el kilo de hilo de esta fibra cuesta 200 soles.

Con estos ejemplos, podemos ver que el valor agregado de nuestros productos agrícolas va a ayudar en mejorar su economía de nuestros pequeños agricultores. Por ello, estimados colegas, por todas estas consideraciones,

solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen. Solicito que ingrese al debate y luego su aprobación, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, -repito- cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, esto por lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, solicitarla en este momento.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- La palabra, Presidenta, Alexander Lozano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

En madre de Dios realizamos la sesión agraria gracias al colega congresista Raúl Machaca, y Madre de Dios también tiene una importante cadena productiva que lo que falta es la voluntad de sus autoridades para darle el valor agregado correspondiente, al cacao, al copoazú.

Presidenta, este proyecto tiene por objeto promover la industrialización del agro, con finalidad de generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de las materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible a largo plazo.

Y no podemos olvidar, señora Presidenta, que nuestra Constitución Política prescribe expresamente en el artículo 88.º, que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, lo cual implica que el legislador está habilitado para formular políticas protectoras y promotoras del agro, señora Presidenta, cuya justificación se encuentra en la importancia social de una actividad decisiva en la vida y en la economía de un tercio de la población.

Sin perjuicio, señora Presidenta, de su relevancia como medio de conservación del entorno y la diversidad. Señora Presidenta, el apoyo preferente al desarrollo agrario exige que la política global del Gobierno y la asignación de los recursos de presupuesto, son orienten con preferencia a generar condiciones de desarrollo agropecuario en el país.

Además, hay que reconocer, señora presidenta, que las políticas públicas favorables al desarrollo y productividad al agro, son un mecanismo importante para superar la pobreza, que en gran porcentaje se concentra en el campo. Señora Presidenta, estamos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— gracias, congresista.

Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— La palabra, señora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, quién está solicitando la palabra, por favor.

Tiene la palabra el congresista Isaiás Pineda, dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Cabe resaltar, señora Presidenta, señores congresistas que la agroindustria es una actividad productiva de mucha importancia para el desarrollo económico y social de nuestro país. Tiene la capacidad de dinamizar la actividad agropecuaria de la cual podría demandar materias primas e insumos y tiene la capacidad de ofrecer materias primas e insumos para el resto de las actividades económicas o bienes finales para el consumo.

En ese sentido, señora Presidenta, nosotros que tenemos cultivos de diversidad en el Perú y admirado por muchos países en el mundo pero no aprovechados nuestra materia prima, nuestro recurso que produce nuestra tierra y que es fértil.

Por lo tanto, a través de esta propuesta legal una herramienta para que el sector, el Gobierno pueda trabajar en lo que es la industrialización de nuestras materias primas, que, señora Presidenta, nuestros agricultores, nuestros ganaderos siempre lo trabajan como pequeños micro empresarios, cooperativas individualmente también o asociados.

Finalmente, señora Presidenta, el Frepap a través de esta

propuesta que mediante la agroindustria tiene la capacidad de poder generar pues un valor agregado, divisas empleos directos e indirectos ingresos empoderamiento de las mujeres a través de oportunidades productivas, servicios ambientales y posibilidades de promover proceso de desarrollo local y territorial en diversas microrregiones del área rural.

Es por eso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Desde la bancada del Frepap, entonces reiteramos nuestro apoyo y también el apoyo de toda la Representación Nacional, que hoy ha trabajado bastante en el agro de nuestro país juntamente también con los sectores como son los ministerios.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Algún otro colega...

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)..- La palabra, por favor, Rolando Campos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra, el congresista Rolando Campos dos minutos por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)..- Gracias, señora Presidenta, estimados colegas.

Somos conscientes que a lo largo y ancho de nuestro país el pequeño agricultor y ganadero está esperando esto del Estado y de las hoy instituciones. Esperando un desarrollo definitivo y claro y preciso para que de una vez nuestros pequeños agricultores de las tres regiones del país, emprendan un camino de desarrollo rural y que sus familias obtengan un nivel diferente, hemos visto que a lo largo de la historia de nuestro país, los Estados siempre se han olvidado de agricultura y ganadería, y con este proyecto ojalá los gobiernos que elijamos den prioridad al desarrollo rural, con el emprendimiento de una serie de actividades a través de las cadenas productivas para buscar la industrialización de la producción agropecuaria de nuestro país.

Indudablemente es un gran reto, pero también la única forma de

asegurar que la calidad de vida en el campo mejore, no podemos seguir viendo y siendo testigos de que nuestros agricultores y productores ganaderos el intermediario se lo lleve las ganancias y él con su esfuerzo diario, se queda con migajas y vive en la pobreza. Yo creo que con la aprobación colegas de esta interesante propuesta que felicito a los autores, vamos a dar una solución en la llaga de que tanto está esperando los agricultores con la industrialización de su producción. Ejemplos hay muchísimos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Arias Cáceres; dos minutos, por favor.

El señor ARIAS CÁCERES (NC).— Gracias, Presidenta.

(¿?) por historia somos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor, están interrumpiendo, apaguen sus micrófonos.

Tiene la palabra, congresista Arias; disculpe.

El señor ARIAS CÁCERES (NC).— Gracias, Presidenta.

Repito que por historia nosotros somos un país agrícola, hemos alimentado al mundo cuando Europa se moría de hambre, lamentablemente hemos perdido esa condición.

En la actualidad, somos un país que estamos siendo dependientes inclusive de otros países que están importando lo que producíamos en cantidad, como es el trigo, el maíz, hasta las papas están importando; falta el chuño nomás que importen, la quinua también están trayendo, etcétera; el arroz.

Con esa actitud pues nuestros agricultores están siendo no solamente agredidos, sino humillados. Ahora también somos dependientes hasta de los propios agroquímicos que se utiliza que, en gran medida, son hasta prohibidos que no se debería utilizar. Por eso que muchas veces han sido rechazados los productos agrícolas que se ha intentado exportar, los han devuelto, los han incinerado. Tenemos que recuperar nuestra soberanía alimentaria, si no somos soberanos en ese aspecto el resto es una ilusión.

Definitivamente hay que hablar de industrialización, pero nuestra agricultura pues es un sueño que ojalá que se haga realidad, va a depender muchísimo de la voluntad política de

nuestros gobiernos, y esperemos que el próximo gobierno tenga ese espíritu de promover y recuperar nuestra agricultura y darle el valor que necesitan los agricultores.

Gracias, Presidenta, vamos a apoyar este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ARIAS CÁCERES (NC).— Sí, Presidenta, gracias.

Definitivamente este proyecto levanta el espíritu de los agricultores, y también nos devuelve la esperanza porque recuperemos nuestra soberanía alimentaria que lo hemos perdido. Vamos a apoyar este proyecto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, y concluido el rol de oradores le damos la intervención al congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria.

Ah, tiene la palabra, congresista Simeón.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, esta es una iniciativa de vital importancia con la finalidad de que está prohibiendo la industrialización referente al agro. Esto nos conlleva, Presidenta, al proyecto de mi autoría, el Proyecto de Ley n° 6456 en el cual tiene vinculación directa a efecto de que también estamos solicitando que se den impulso al consumo masivo, con la finalidad de fortalecer el desarrollo económico a través del incremento, producción, industrialización; razón por la cual, señora Presidenta, solicito al presidente de la Comisión se sirva acumular este proyecto que también tiene la misma iniciativa y el objetivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta; dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias, Presidenta; y también saludar a nuestros colegas congresistas.

Efectivamente, Presidenta, la propuesta tiene por objeto promover la industrialización del agro con la finalidad de generar nuevos motores de crecimiento económico, que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia, los precios en materia prima, la mejora de la productividad, el aumento de empleo formal y de calidad.

Presidenta, el agro necesita de herramientas legales para darle el impulso necesario en la transformación de productos y generar mayor competitividad. Los pequeños agricultores vienen desempeñando una función clave para satisfacer esas necesidades, aunque solo sea por la gran magnitud de la producción de los pequeños productores, y esto visto en la pandemia por la covid-19, con una visión prospectiva. La promoción de la industrialización del agro generará diversificación y sofisticación económica en bien de todos. Es necesario, presidenta, contribuir con ello.

Por eso, nuestra votación y el voto de Fuerza Popular será a favor de este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Aunque la bancada de UPP ya hizo uso de su tiempo, le damos un minuto a la congresista Yessica Apaza para que complemente, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidenta, si hablamos de industrialización del agro, hablamos de dar un paso hacia adelante en cómo se maneja nuestra agricultura actual.

Es sabido por todos en nuestro país se requiere un nuevo modelo de crecimiento, pero este debe incluir el desarrollo del agro y hacerlo más accesible a los mercados internos y los externos.

Por eso hay que fomentar la industrialización, dada la riqueza en productos que tenemos en el Perú, lo que nos daría una ventana comparativa frente a otros países.

El peruano agricultor es emprendedor, por eso, con leyes que apoyen a su crecimiento, mejorarán sus ingresos, pero también el grado de formalidad de hoy debe buscarlo a nivel nacional.

Somos un país agrícola, pero es tiempo de modernizarlo, de industrializar la agricultura, solo así ayudaremos a más hermanos agricultores.

Por eso, presidenta, nuestra bancada también está a favor de nuestros hermanos agricultores, y sigamos adelante impulsando normas y leyes que benefician y sobre todo que apoyan y acompañan justamente para poder sacar adelante a nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

La bancada de Acción Popular también ya hizo uso de su tiempo, pero le damos un minuto a la congresista Yessy Fabián para complementar.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar la iniciativa de nuestros colegas que tuvieron a bien presentar esta iniciativa Abriendo el Agro.

En esa misma línea, señora Presidenta, solicito la acumulación de mi proyecto 5462/2020-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción, fortalecimiento e industrialización y consumo del té peruano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No hay más solicitudes de uso de la palabra; y, concluido el rol de oradores, le damos la intervención al congresista Machaca Mamani, presidente de la comisión agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar a todos los congresistas que se han identificado con la industrialización de nuestros productos agrícolas del Perú.

Y acumulamos los proyectos de ley 6456, 6462, 7956, que tienen el mismo sentido en lo que es la industrialización.

También, hay que ser sinceros, nuestros antepasados desde antes del imperio de los incas nos han enseñado, por ejemplo, cómo han avanzado con una tecnología, pero todavía vigente, por ejemplo, la elaboración del chuño, de chalona, entre otros productos, tanto de Costa, Sierra y Selva.

Ahora pues, contando con toda la tecnología, tenemos que industrializar, con una política integral de Costa, Sierra y Selva; porque no es posible, hay que ser sinceros. Cómo las

grandes empresas como Álicorp, por ejemplo, elaboran un sobrecito de mazamorra morada que cuesta como 3 soles, en cambio nuestros hermanos agricultores una arroba de papa tienen que vender a 1 Sol, 1.50 la arroba. Es injusto.

Por eso el Estado peruano a través del ente rector de Midagri debe de apoyar la industrialización de nuestros productos agrícolas del Perú.

Por eso, señora Presidenta, solicito que se someta a votación.

Muchas gracias, señora Presidenta, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la asistencia registrada vamos a ir al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor MELÉNDEZ CELIS* (APP).— Mi sueño es que esta ley lo materialice el próximo Gobierno...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, los que aún faltan marcar su votación, por favor, hacerlo en este momento.

Congresistas, apagar sus micrófonos, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la industrialización del agro.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la industrialización del agro.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MACHACA MAMANI (FREPA)..- La palabra, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA)..- Muchísimas gracias.

Esta noche es histórica en el Perú, llegando al bicentenario, donde se han expresado los 130 parlamentarios a favor de la industrialización de los productos agrícolas del Perú.

Solicito la exoneración de segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado a los señores congresistas para que emitan su voto, antes del cierre.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la industrialización del agro.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7088.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de Ley 6681 y 7112. Autógrafa observada por el señor Presidente de la

República, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Carlos, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín.

La Junta de Portavoces con fecha 8 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafa de ley respecto de los proyectos 6681 y 7112.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, a insistencia de la autógrafa donde la ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito San Carlos, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Autógrafa observada por el Presidente de la República, sobre la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo y que ha remitido dicha observación en el plazo fijado legalmente y remitida a la comisión el 23 de junio, las razones esgrimidas son las siguientes:

Que la propuesta no se condice con las competencias que la normativa vigente le otorga al Poder Ejecutivo, que la calificación de interés nacional y necesidad pública, no surge de una suficiente e idónea evaluación, que el ámbito propuesto no reúne la mayor parte de los requisitos señalados por la normativa vigente, que la iniciativa carece de un examen de la sostenibilidad fiscal de la propuesta y que la fragmentación municipal no se condice con el proceso de descentralización del país.

Con relación al trámite de esta observación, la Junta de Portavoces el 8 de julio, exoneró de dictamen a la comisión y procedió a la ampliación de Agenda. En tal sentido, corresponde al Pleno del Congreso de la República, pronunciarse sobre esta materia, debe señalarse que el objetivo de la iniciativa, es llamar la atención al Poder Ejecutivo y señalar la prioridad que le otorga el Congreso a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria. Vale la pena añadir que su aprobación no implica exoneración de procedimiento alguno, ni tampoco de los requisitos que señala la ley para este tipo de acción demarcatoria y menos aún constituye iniciativa de gasto o contraviene normativa vigente.

Por lo que solicito a usted, someter a debate a la Representación Nacional, de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, dos minutos, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).- Muchas gracias, Presidenta.

Si, ya se ha expuesto las razones porque se debe declarar el distrito San Carlos, que es un grupo de junta vecinales, que lo ha pedido desde hace más de 60 años, cursa la historia, por lo que hemos cumplido con muchos de los requisitos que esta (¿?) el Ejecutivo, dicho sea de paso, señora Presidenta, el Ejecutivo, tiene creo como plantilla entre sus trabajadores intermedios, de observar todos los proyectos de leyes que este Magno Congreso emite, ahí tenemos el Proyecto de Ley 6708, 6705, (¿?), de Lambayeque, de Ancón y otros, que sería en vano ir mencionando.

Entonces, esa plantilla se nos quiere poner como lineamiento político al parecer del Ejecutivo. Sin embargo, al fondo del asunto, los requisitos han cumplido, señora Presidenta, largamente el distrito San Carlos, por ejemplo el aspecto fiscal, hace de que se cumple con más del 50% que este futuro distrito da a la Municipalidad de Huancayo, en las tributaciones, también se ha recuperado muchas deudas, que se ha encargado a través de las juntas vecinales, para que los (¿?) que son los tributos que debe cumplir para que sea fiscalizadamente admitido como distrito, se ejecuten en tal sentido.

La demarcación territorial es como sabemos, señora Presidenta, función exclusiva de la PCM a través de su Dirección de Demarcación Territorial, el famoso (EDZ) que ellos tienen la obligación de realizarlas. también ha sido observado, por lo cual, creo que la solución y descargo, permiten aseverar de que estamos cumpliendo adecuadamente con los requisitos para que se forme y se cree el nuevo distrito de San Carlos, en la provincia de Huancayo.

Traigo la voz, traigo la observación a que el Ejecutivo no está pues...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-

Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Decía, Presidenta, de que el Ejecutivo está de espaldas a los distritos futuros potencialmente, porque económicamente, socialmente, y porque no, políticamente, cumplen los requisitos a larga data.

Creo que es una constante repetición de observar, sin haber ni siquiera ido al lugar de los hechos, *in situ* sus autoridades, o sus trabajadores de mando medio que tienen en la PCM, para verificar dicha zonificación, por ejemplo.

Solicito al Pleno, que nos apoyen en esta oportunidad, para la creación de este nuevo distrito que tiene pujante historia, y sobre todo relevancia en la región Central del país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Robledo Gutarra. Dos minutos, por favor.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar por su intermedio a todos mis colegas congresistas que hoy estamos en este Pleno.

Señora Presidenta, saludamos que se sometan nuevamente a debate las iniciativas 6681 y el número 7112, este último es de mi autoría, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de San Carlos, en la provincia de Huancayo, región Junín, cuyo dictamen fue aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del 21 de mayo.

Sin embargo, la autógrafa fue observada por el Poder Ejecutivo, el 23 de junio del presente.

Señora Presidenta, la propuesta en mención, es de carácter declarativo, y materializa el deseo de los pueblos, mayormente de San Carlos, que data hace más de 58 años, aquejados por la problemática social, urbanística, la inseguridad ciudadana, limpieza pública deficiente, siendo necesario contar con servicios básicos de calidad, debido al crecimiento demográfico de la zona, con una mayor fuerza de servicios de salud y educación.

El Poder Ejecutivo ha observado múltiples normas declarativas, incluida la presente, cuyo objetivo es llamar la atención a las autoridades nacionales, desconociendo en anhelo, el

reclamo, la necesidad de una población, anteponiendo el cumplimiento estricto de requisitos técnicos que no corresponden a una norma declarativa.

Señora Presidenta, las propuestas en mención, a pesar de no requerir, cumplen con requisitos básicos que la normativa reclamará para una futura creación del distrito.

San Carlos tiene una población más de 60 000 habitantes, y una tasa de crecimiento poblacional positiva, la funcionabilidad conexión en el sector, manifiestan en la oferta de servicios, como los de sistema de justicia, salud, seguridad ciudadana, educación, sistema financiero, con un constante movimiento comercial y económico en los cinco barrios interconectados.

Producto de una urbanización de zona, no colisiona con las normativas vigentes. No usurpa función..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA)..- Gracias, Presidenta.

No colisiona con las normativas vigentes, no usurpa funciones, pues no realiza demarcación territorial alguna, y no genera gastos al erario público.

En ese sentido, señora Presidenta, como primer poder del Estado, como congresista de la República, no podemos hacer oídos sordos al clamor de los ciudadanos, no asumamos la postura del Poder Ejecutivo, de espaldas al desarrollo de los pueblos.

Aprobemos por insistencia esta norma declarativa, para lo cual pedimos el apoyo de todos los colegas congresistas con su voto favorable.

Muchas gracias, señora Presidenta. Y bendiciones a cada uno de ustedes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta. Dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP)..- Muchas gracias, Presidenta. Estimados congresistas.

Es necesario felicitar a los congresistas pertenecientes a esta legislatura, pues escuchamos el clamor de la población

que pide la creación o elevación de distrito a sus centros poblados.

Presidenta, tenemos muchas críticas, pero ante ello, no nos amilanamos, por el contrario, seguimos aprobando los proyectos de ley que buscan crear distritos. Ejemplo de ello, es la creación del distrito de San Carlos, en la provincia de Huancayo.

San Carlos constituye una zona rural de gran importancia para el desarrollo económico de esa jurisdicción. Se cuenta también con la opinión favorable del Gobierno Regional de Junín por la necesidad de llamar la atención sobre esta materia.

Presidenta, quiero aprovechar la oportunidad también y esperar, ojalá, que el día de mañana se pueda aprobar el Proyecto de Ley por insistencia, 6962, que es la creación del distrito del Cruz de Medano, de la provincia de Lambayeque, perteneciente también a la región Lambayeque.

Quiero felicitar a mi colega Tito Ortega por la presentación de este proyecto y felicitar a todos, Presidenta, porque, en realidad, hay un gran apoyo para poder ayudar y apoyar a todos los proyectos que se están en este momento aprobando por insistencia.

Mi bancada de Fuerza Popular, Presidenta, apoyará y seguirá apoyando estas iniciativas.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a todos los vecinos de San Carlos, decirles que Alianza para el Congreso sabe lo que es venir de abajo, crecer, consolidarse y convertirse en actor de su futuro. Envío este mensaje porque eso es San Carlos, San Carlos empezó como una expansión urbana y el día de hoy se consolida en un distrito y en una ciudad dentro de la metrópolis de Huancayo.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto de ley, tal cual hemos apoyado también otros distritos y otros proyectos (¿?) interés nacional.

El caso de San Carlos además es emblemático, porque se sitúa dentro de la capital de nuestra región y, además, tiene un envidiable progreso y desarrollo urbano, planificación, seguridad, y todo lo que se puede consolidar con este proyecto solo va a impactar directamente en la calidad de vida de sus vecinos.

Por eso, la Bancada Alianza para el Progreso apoya y saluda a esta población, que merece un inicio de distritalización antes de que este Congreso culmine.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, agotado el debate, solicito poner al voto la aprobación de la insistencia de la autógrafa del proyecto de ley, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Carlos, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política y el artículo 79.º del Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, sírvanse ir al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor .— Somos varios los congresistas que no hemos podido..., que hemos perdido la señal...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—

Llamado a los señores congresistas para que marquen su votación antes del cierre.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Carlos, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por el presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Carlos, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

La aprobación de la insistencia no requiere de segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 4271 y 6764. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, ley que modifica el artículo 1° de la Ley 29031, Ley que instituye los Días de los Defensores de la Democracia, y crea condecoración. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta; muy amable.

La autógrafa observada del proyecto de ley que modifica el artículo 1° de la Ley n.° 29031, Ley que instituye los Días de los Defensores de la Democracia, y crea una condecoración, ha sido o fue dispensada de dictamen de la comisión; es decir, no la habíamos visto en la comisión, la dispensaron.

Es por eso, y por ello la necesidad de plantear el cuarto

intermedio que nos ha permitido volver a mirar la propuesta alcanzada, y es aquí donde tengo que recurrir, por favor, a los señores congresistas; algunos de ellos, hay un porcentaje que considero importante, que han hecho su servicio militar, que han participado vistiendo el uniforme de la Patria en algunos institutos; y eso es importantísimo porque nos permitirá recordar que aquellos jóvenes de 17, 18 años que prestaron su servicio desde el año 83, año en que se ordenó la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo, pues ahora están entre los 50 y los 60 años, son padres de familia con hijos adultos, algunos ya son abuelos; sin embargo nunca se les ha dado un reconocimiento.

Estos jóvenes que fueron a poner el pecho por la democracia, a luchar contra el terrorismo; estos jóvenes que en las estadísticas son la mayoría de los que quedaron inválidos, de los que murieron porque las estadísticas son así, los oficiales son menos, los técnicos y suboficiales son un poco más; así se establece la pirámide en las Fuerzas Armadas, y esa base está compuesta pues por los soldados, por el servicio militar, y eso hace que ellos hayan sido de alguna manera en cantidad, en número, los más afectados.

Estos combatientes contra el terrorismo han tenido que esperar muchísimos años, muchos años, más de 30 años, que al fin en el Congreso se pueda llevar a cabo la proposición de una ley que reconozca simplemente un día para que lo recuerden, y una condecoración para que puedan lucir en el pecho.

No es mucho más lo que piden, y eso lo hemos podido comprobar leyendo la propuesta de la autógrafa que ha sido observada por el Ejecutivo.

Pero ha sido observada, me imagino yo, porque talvez haya una disposición general talvez de la PCM, no creo que sea de nuestro camarada, de nuestro compañero, el congresista Sagasti, que actualmente está encargado de la Presidencia de la República, pero como recordará es congresista también.

Entonces, no creo que él haya sido, pero posiblemente alguno de los que creen protegerlo, pues habrá dispuesto, ya no, hay que regresar todo lo que nos envía el Congreso y de ahí han cometido este error.

Porque el Ministerio de Defensa seguramente ha dicho que no pasa, algo que es de absoluta justicia, y es así que partiendo que el objetivo central de la propuesta es atender una situación real de quienes lucharon por la pacificación nacional y no han sido reconocidos como defensores de la democracia.

Proponemos la insistencia de la autógrafa del proyecto de ley, que modifica el artículo 1.º de la Ley 29031, ley que instituye los días de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente, una condecoración que no es de oro, es una condecoración de latón que al por mayor no debe costar más de tres soles.

Toda vez que retirará el extremo observado por el Poder Ejecutivo, vacía de contenido la propuesta y no permite que cumpla el objetivo por el que se planteó. La norma que se aprobará por insistencia instituye el 22 de abril y el 12 de setiembre de cada año como día de los defensores de la democracia, en homenaje también a los militares, policías, licenciados de las fuerzas armadas y ciudadanos que en lucha contrasubversiva prestaron inminentes servicios a la Nación.

Particularmente, aquellos que estuvieron en los comités de autodefensa, que se activaron en las zonas de emergencia y que lucharon mano a mano, palmo a palmo, codo a codo, con los soldados, con el Ejército, para acabar con los terroristas, ellos también merecen este reconocimiento. Reconocemos también a los miembros de las fuerzas armadas y licenciados y comités de autodefensa que participaron en operaciones de lucha contra el terrorismo, que pusieron en riesgo su propia integridad física, aun cuando no hayan resultado heridos ni discapacitados.

Porque opinamos que si uno resulta herido o discapacitado, ¡Está bien! ¡Perfecto!, tenemos que reconocerlos, ha dado parte de su ser para protegernos. Pero los otros también lucharon con valor, con valentía, con coraje. Es como Cáceres, que talvez lo peor que le pudo suceder no fue morir en combate, y a ellos que han luchado por la paz de la cual ahora el Perú goza, podamos plantear como una especie de reconocimiento el acceso a becas y a estudios, tanto a los defensores de la democracia, que se refiere el artículo 1.º de la Ley 29031, así como a sus hijos o concubinas.

¿Por qué?, porque hemos tardado mucho en reconocerlos, si se hubiese reconocido a esta gente hace 25, 20 años, seguramente que a ellos les hubiese servido, pero no sería una especie de burla darles becas de estudio a personas que están entre 52 y los 65 años. Yo creo que esa beca lo deben aprovechar los hijos y talvez los nietos.

Para ello, el Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior según corresponda, suscribirán los convenios con instituciones educativas públicas o privadas para el otorgamiento de dichas becas.

Entonces, por todo lo expuesto, le pido sinceramente a todos

los compañeros congresistas, a todos aquellos que somos de diferentes bancadas, con diferentes ideales, etcétera.

Pero creo que todos reconocemos el sacrificio que hicieron estos jóvenes, estos muchachos de 18, de 17 años que pusieron el pecho por nosotros, muchos de los cuales no regresaron a su casa después de dos años porque los sitios a los que fueron llevados eran tan lejanos que no llegaron a salir de permiso ni una vez, otros que solamente lograron un permiso y regresaron a cumplir con su servicio.

Entonces, creo que el Congreso les debe esto, el Perú, el país les debe esto, hagamos lo posible a través de este Congreso que ya sale.

Señora Presidenta, le agradezco muchísimo y le agradeceré que el momento que usted crea conveniente disponga para que se lleve a cabo la votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Señoras, señores congresistas se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas. Congresistas ya no hay debate, ya el debate se llevó a cabo, vamos a proceder conforme a lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política y el artículo 79.º del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas sírvanse proceder con la asistencia marcada, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Presidenta, no hubo debate de ese proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas los que están faltando emitir su voto, por favor hacerlo en este momento.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 92 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que modifica el artículo 1.º de la Ley 29031, ley que instituye los días de los defensores de la democracia y crea la condecoración.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 92 congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que modifica el artículo 1.º de la Ley 29031, ley que instituye los días de los defensores de la democracia y crea la condecoración.

La aprobación de la insistencia no requiere de segunda votación.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Honor y gloria para las Fuerzas Armadas que lucharon contra Sendero Luminoso.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema por favor.

Reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 3324, 4064, 6043. Se propone establecer medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio se va a consultar la reconsideración a la votación de la cuestión previa mediante la cual se acordó votar por separado el artículo 3.º del nuevo texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Economía y de Trabajo planteada por el congresista Núñez Salas, que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones, realizada en la sesión del Pleno de hoy 15 de julio del 2021.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Quería hacerles un llamado a los colegas.

Nos hemos reunido con la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía para tratar de incluir lo que se había planteado según la cuestión previa. Pero si lo planteamos haciendo las consultas del caso, correríamos el riesgo de que este proyecto legislativo que beneficiaría a un millón cuatrocientos mil peruanos pueda ser observado, y esto significaría dejar un

millón cuatrocientos mil peruanos sin pensión y sin salud; como hemos visto en estos tiempos, lo más importante que puede tener una persona es la salud.

Por esta razón, colegas congresistas, les quiero pedir que votemos por la reconsideración sobre la votación de la cuestión previa planteada contra el Proyecto Legislativo 6114. Si votamos a favor de la reconsideración sobre la cuestión previa, estaríamos aceptando que la propuesta legislativa vaya en el sentido inicial y de esta manera aseguraríamos pensión para todos los exaportantes a la ONP de manera proporcional a partir de los diez años de aporte.

Por esta razón, quiero pedir que por favor votemos la reconsideración de la votación de la cuestión previa, y que por favor votemos a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta, confío en ustedes, y un millón cuatrocientos mil exaportantes de la ONP se los van agradecer a este Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Entonces, vamos a proceder a la votación de la reconsideración de la votación de la cuestión previa, mediante la cual se acordó votar por separado el artículo 3.º del nuevo texto sustitutorio consensuado.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta, si me permite.

No entiendo, no se ha expresado o no le he entendido bien al congresista, ¿se vota respecto de la reconsideración para que el texto quede igual como vino de la comisión?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor presidente, por favor, para que pueda aclarar.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Eso lo están planteando, Martha, que todo quede como estaba.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Eso es lo que no sé, me pareció entender; pero sería bueno, señora Presidenta, que expliquen

bien qué significa esto.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Congresista Martha Chávez, si, entiendo su pregunta.

Efectivamente, si votamos a favor de la reconsideración, estaríamos dejando de lado el establecer como parte adicional el porcentaje que se había sugerido, que como lo mencionamos en una primera parte es muy buen intencionado y creo que es lo que todos quisiéramos, pero esto ya se ha consultado y pondría el riesgo la observación de la ley.

Por eso para asegurarnos, yo les quiero pedir que votemos a favor de la votación de la reconsideración para que se mantenga de manera original, espero que esta vez me hayan entendido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, estamos en votación, terminamos la votación y luego damos la palabra, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— No, Presidenta, es que es importante la intervención antes que se vote.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La aclaración está hecha o precisan de alguna aclaración más, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Yo quiero una aclaración de parte del presidente de la Comisión de Economía. Quiero preguntarle al presidente de la Comisión de Economía si él asegura que el Ejecutivo no va a observar esta ley. Quiero saber si o no va poder asegurar al Congreso que no se va observar esa ley tal como está presentada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, los que aún no han emitido votación, hacerlo en este momento, antes del cierre.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, ocho en contra y 20 abstenciones, la reconsideración a la votación de la cuestión previa mediante la cual se acordó votar por separado el artículo 3.º.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 74 congresistas; en contra, 8; abstenciones, 20.

La reconsideración a la votación ha sido aprobada.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Agradezco a todos los colegas por la aprobación de lo solicitado; por lo cual, señora Presidenta, solicito que se pueda someter a voto el texto sustitutorio, el cual establece pensiones proporcionales a partir de los 10 años de aporte, y se les pueda reconocer los 10, 15 años, y de esta manera hacer justicia.

Y poder reconocer pensiones a todos aquellos pensionistas que contribuyeron al Sistema Nacional de Pensiones, que hoy tienen edades superiores a los 65 años y no reciben ni una pensión y no tienen derecho a salud.

Por esa razón, señora Presidenta, solicito podemos someter a votación el texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

El texto ha sido colgado en la plataforma, hay un pedido de la palabra de la congresista García Rodríguez.

Puede hacer uso de la palabra antes de someter al voto, por favor, dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente aclarar a todas las personas de la ONP que existe una distorsión cuando se dice el proyecto 6114. El dictamen que estamos viendo incluye los proyectos 3324, 4064, 6043 y a muchos otros proyectos que hace mucho tiempo vienen exigiéndole al Ejecutivo, perverso y malvado, que cumpla con su labor de devolverle su dinero a la gente.

Gracias a este gobierno morado es que le hemos podido perpetrar el robo más grande de la historia a más de 4.7 millones de peruanos; gracias al señor Sagasti y este Tribunal Constitucional que le ha hecho el compás, hoy miles de peruanos sufren de hambre en sus casas.

Y que no vengan a engañarnos, a decir que ellos tienen la intención, porque para nadie es un secreto que, si quisieran sacar la ley, mañana mismo lo harían.

Este es un esfuerzo que se ha hecho desde el Congreso de la República, de proyectos de ley de congresistas, que hoy el señor no está mencionando, hablando solamente de un proyecto de ley.

Este es un esfuerzo del Congreso para darle un poco de dignidad a millones de peruanos, ya que este Gobierno le robó a la gente por beneficiar a cinco empresas, a cinco millonarios.

Y eso que no lo olvide nadie de la ONP y que lo guarden en lo profundo de su corazón, los morados nos robaron, que no se laven la cara porque nos robaron, y estamos tratando de dar un poco de justicia, cuando pudimos darle su dinero a la gente.

Que nadie olvide lo que hizo Sagasti y el Partido Morado con la gente de la ONP.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, el proyecto ya ha sido colgado en la plataforma.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Entonces, vamos a ir al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

El señor .— Falta el bono Dignidad para la ONP.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas que aún no han marcado su voto, por favor, hacerlo en este momento que se va a producir el cierre.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto del proyecto de ley que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto del proyecto de ley que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el

proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señora Presidenta, pido la palabra.

Quisiera solicitar la exoneración de los siete días de plazo de votación para poder acceder a la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, haciendo presente que, conforme al último párrafo del artículo 78.º del Reglamento, modificado mediante Resolución Legislativa 023-2020-2021, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los señores congresistas para que puedan emitir su votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de ley que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 98 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 3324, 4064, 6043, 6114 y acumulados.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Modificaciones al Cuadro de Comisiones, por favor.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Agraria.

Sale como titular el congresista Vásquez Becerra, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Constitución.

Sale como titular el congresista Vásquez Becerra, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Cultura.

Sale como titular el congresista Vásquez Becerra, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Descentralización.

Sale como accesitario el congresista Vásquez Becerra, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Economía.

Sale como titular el congresista Gonzales Tuanama e ingresa como titular la congresista Tocto Guerrero, Grupo Parlamentario Descentralización Democrática.

Energía.

Sale como titular el congresista Vásquez Becerra, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Vivienda.

Ingresa como accesitario el congresista Combina Salvatierra, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como accesitario el congresista Vásquez Becerra, Grupo Parlamentario Acción Popular.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las modificaciones han sido aprobadas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Modificación a la Comisión Permanente.

El RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de Comisiones de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Sale como titular el congresista Vásquez Becerra e ingresa el congresista Oyola Rodríguez, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Sale como suplente el congresista Troyes Delgado e ingresa el congresista Merino De Lama, Grupo Parlamentario Acción Popular.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación del cuadro de Comisiones de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señoras y señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobado.

Se suspende la sesión.

—A las 22 horas y 22 minutos, se suspende la sesión.